BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800821

Buenos Aires, jueves 21 de agosto de 1980

NUMERO

24.485

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T. E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T. E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T. E. 392 - 4435
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392 - 3775/3788
AVISOS T. E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392 - 2949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
COORDINACION DE TALLERES T. E. 812 - 6697
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

MARTIS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 18|8|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada sociedad, se deslizó el siguiente error:

(En el Objeto Social)

Donde dice:
5) Objeto social: Representación: Noventa y nueve años, a partir del e Importación

Debe decir:
5) Objeto Social: Representación, Mandatos y Servicios, Exportación e Importación.

e.21|8 Nº 19.328 v.21|8|80

EXPORTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, . ctor Helios A. Guerrero, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA Documento Constitutivo: Escritura pública Nº 161, de fecha 27 de mayo de 1980. — Socios: Mario Krozkin, polaco, casado, contador público nacional, C.I. de la Pol. Fed. 6.447.708, domiciliado en Aráoz 577, 3º, dpto. 11, de 33 años; Fortunato Jorge Valotta, argentino, casado, contador público nacional, L.E. 4.183.614, 44 años, domiciliado en Varela 299 y Carlos Alberto Berdago, argentino, soltero, de 28 años, D.N.I. Nº 10.504.637, abogado, domiciliado en Azul 968. — Denominación: EXPORTEX, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Av. San Martín 1655. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial: La fabricación de elementos y materiales para el ramo de la electricidad, electromecánica, electrónicos, electrodomésticos y repuestos, partes y componentes para automotores y la explotación de la industria textil en su faz integral. Comercial: La importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de todos los elementos que fabrica en su faz industrial. — Capital Social: $ 21.000.000. — Administración: Compuesta de uno a cinco miembros, con mandato por dos años, — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Carlos Alberto Berdago. — Fiscalización: Síndico titular, Mario Krozkin; Síndico suplente, Fortunato Jorge Valotta. — E|l.: de 33 años, a cinco. Valen.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 19.859

DAR TURISMO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 728 otorgada el 6|9|79 ante la escribana Julia A. Umán, de esta Capital, Registro Nº 406 de su adscripción, según Asamblea Extraordinaria del 31|5|79 se protocolizó la reforma de los artículos 4º y 5º de los estatutos sociales, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución 3.238 del 19|5|80, siendo sus textos los siguientes: Artículo cuarto: El capital social es de cuarenta y cinco millones setecientos veintiséis mil doscientos pesos ($ 45.726.200), representado por 457.262 acciones de $ 100 valor nominal con derecho a 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública. Art. quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional a las ganancias. Sociedad: DAR TURISMO, SOCIEDAD ANONIMA.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 19.860

EMPRESA CONSTRUCTORA INDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 24 de marzo de 1980, pasada ante el escribano Domingo J. Segura Olivera, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de EMPRESA CONSTRUCTORA INDECO, SOCIEDAD ANONIMA, llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 25|9|1979, y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24|6|1980, Resolución de I.G.P.J. Nº 4.340, ha modificado el artículo cuarto de sus estatutos que queda así redactado: 4º: El capital social es de cien millones de pesos, representado por un millón de acciones, de pesos cien valor nominal cada una, dividido en diez mil series. Las acciones serán ordinarias o preferidas, nominativas, endosables o no, o al portador, según lo determinen o exijan las leyes en vigencia al tiempo de su emisión. — Enmendado: Asamblea. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 19.861

MELIAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria del 20|12|76, protocolizada por escrituras del 27|1|77 a los folios 159 y 164 del Reg. 91 a cargo del Esc. Carlos Zadoff, la Sociedad "Melian Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", modificó su denominación social por la de "Melian Sociedad Anónima", aumentó su capital social y modificó y adecuó los Estatutos Sociales al régimen de la Ley número 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación y Domicilio: Bajo la denominación de MELIAN SOCIEDAD ANONIMA, prosigue sus actividades la sociedad constituida bajo la razón social de "Melian Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Suipacha 552, 4º piso, oficina 1. — Plazo: 99 años contados a partir del 27|8|63, fecha de inscripción en el R. P. C. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Proyecto y|o construcción total o parcial de inmuebles, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de clase, tipo, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virutd de materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales: otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las previstas por la Ley número 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, y explo-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|8|80 (24 págs.)

tación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 6.000.000, representado por 6.000.000 de acciones al portador de $ 1 valor nominal, de las cuales corresponden $ 2.400.000 a 2.400.000 acciones al portador, clase A, de 5 votos y 3.600.000 pesos a 3.600.000 acciones al portador, clase B, de un voto. — Administración y Representación: Directorio integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 7 miembros por un año. Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por un año. — R. G. I. P. J. Nº 4.715 del 7|7|80. — S|R.: 18.061; existentes; las; clase; título; permitidas. Valen.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 44.214

MONTROSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria del 19 de noviembre de 1979, pasada en escritura Nº 1.499 del 4 de diciembre de 1979, se resolvió aumentar el capital social de "MONTROSAR S.A.", modificando el artículo 4º del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 1.400.000.000 (mil cuatrocientos millones de pesos, representado por un mil cuatrocientos millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. La correspondiente resolución se elevará a escritura pública, en cuyo momento se abonará el Impuesto de Sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se cumplimentarán las restantes exigencias legales.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 19.934

HUFNAGEL, PLOTTIER Y COMPAÑIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 15 de diciembre de 1976 y 14 de abril de 1980, otorgadas en el Registro Nº 84 de esta ciudad, fue elevada a ese carácter la Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 1976, de la Sociedad "HUFNAGEL, PLOTTIER Y COMPAÑIA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" en la que modificó sus Estatutos Sociales para adecuarlos a la Ley 19.550. La sociedad tiene domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle 25 de Mayo 5??, oficina 312. Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación de mercaderías y|o productos pertenecientes al rubro de ramos generales, materiales de construcción, maderas, comestibles y frutos del país en general. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y|o elaboración de productos, mercaderías y demás bienes derivados de la industria de la madera y de la metalurgia liviana, ambos referidos a artículos e implementos para el agro y el transporte. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de inmuebles aun bajo el régimen de propiedad horizontal, loteos y fraccionamientos. d) Agropecuarias: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, hacienda, cultivos forestales, colonias agrícolas y|o ganaderas, cabañas, tambos e invernadas, quintas hortícolas y frutícolas, cría de ganado de todo tipo y especie. e) Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con garantías reales o sin ellas; aporte de capitales a empresas constituidas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Su plazo de duración queda prorrogado en 99 años a partir del 9 de setiembre de 1976. El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 (peso uno) cada una, y derecho a un voto cada acción. El capital social está compuesto de 100 series de 1.000 acciones cada serie. La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre el mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente, por el mismo término. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente de Directorio en ausencia o impedimento del primero, quienes actuarán y harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|l.: Compañía: Vale. Testado: Cía.: No vale.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 19.929

MADEPIN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras públicas Nros. 136 y 8 aclaratoria de fechas 4|8|78 y 12|2|80 y asamblea 12|12|77. — MADEPIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Aumento de capital a 10.000.000 de pesos representados por 10.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de pinceles, brochas, cepillos, rodillos para pintar, herramientas y todo lo referente a la pincelería, pinturerías, ferreterías, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, adquisición, explotación y venta de cualquier privilegio, patente, marcas de fábricas de comercio, y de agricultura. — b) Industriales: Relacionadas con la explotación, industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos, de la cerda animal y vegetal y fibras vegetales, de elaboración de cabos y virolas, y todo lo vinculado a la pincelería, pinturería, ferretería en cualquiera de sus fases y etapas. — c) Financieras: Ya sea mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos rurales, compra, venta y permutas de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general, ya sean en forma de prendas o de cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Quedando así modificado el aumento de capital, el artículo 3º, adecuado a la Ley Nº 19.550. — E|l.: y asamblea 12|12|77. Vale.

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 20.060

P A U T

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|7|80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 925 del Registro 676 a su cargo, los señores Juan Carlos Amigo, argentino, de 41 años, contador, con L. E. 4.881.448, soltero, domiciliado en Güemes 4258, 2º piso "D", Capital Federal. — Don Ismael Atilio Herrera, argentino, de 41 años, contador, con L. E. 5.477.528, casado, domiciliado en Alvarez Jonte 3705, 5º piso "F", Capital Federal y don Miguel Angel Castiñeira, argentino, de 45 años, contador, con D. N. I. 4.836.505, casado, domiciliado en Avenida Nazca 3546, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el estatuto modelo creado por Resolución Nº 3 del señor Inspector General de Personas Jurídicas, con fecha 10|10|79, cuyos principales enunciados son: Denominación: PAUT S. A. — Domicilio: Montevideo 708, 3º piso, oficina 10, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, edificación, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Amigo. — Vicepresidente: Ismael Atilio Herrera. — Síndico titular: Contador Miguel Angel Castiñeira. — Síndico suplente: Contador José María Cardo. — Administración uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios; síndicos un ejercicio; representación legal el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; domicilio de la sociedad ciudad de Buenos Aires, calle y número indicados.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 19.078

FABIMETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Denominación: "FABIMETAL SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Resolución que aprobó la Modificación: Asamblea Extraordinaria del 10 de diciembre de 1979, según escritura Nº 1.540 de fecha 18|12|79, pasada al folio 3.840 del Registro Notarial Nº 52?, a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.868 de fecha 11|7|80. — 3º) Capital: Art. 4º: El capital social es de treinta y cinco millones de pesos, representado por 3.500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 19.906

M E K R O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad denominada MEKRO SOCIEDAD ANONIMA, la que adoptó sin reservas el estatuto tipo de la Inspección General de Personas Jurídicas Resolución Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979. — Socios: Oscar Alberto Vergara, C.I.P.F. 6.681.829, argentino, casado, empresario, de 53 años, domiciliado en Olleros 2570, 6º piso "C"; Jorge Angel Ernesto Battafarano, D.N.I. 4.366.272, argentino, casado, docente, de 39 años, domiciliado en San Juan 2681, 2º piso "E"; Aníbal Evelio Miguelez, C.I.P.F. 3.825.960, argentino, casado, técnico químico, de 43 años, domiciliado en Camargo 995, piso 10 "D", todos de Capital Federal; Héctor Julio Fernández, C.I.P.F. 10.038.269, argentino, casado, contador, de 34 años, domiciliado en Achával 2575, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Solís 637, 3º piso "LL", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, artefactos y productos elaboración y semielaboración relacionados con la industria de la medicina, electromedicina, fotografía, radiografía, química fotográfica y bioquímica pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de dichos elementos en el territorio nacional y extranjero. — Industriales: La elaboración, transformación o explotación de productos y subproductos comprendidos en el rubro anterior, importación y exportación. — Capital: $ 45.000.000.- representado por 45.000.000, de acciones, ordinarias al portador de $ 1, y de 1 voto cada una. — Administración y Fiscalización: Presidente: Oscar Alberto Vergara; Vicepresidente: Héctor Julio Fernández; Directores: Jorge Angel Ernesto Battafarano y Aníbal Evelio Miguelez; Síndico titular: Eduardo Enrique Lambrechts, Síndico suplente: Roberto Honorato Tozzola. — Representación Legal: Presidente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 20.008

R O B Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de octubre de 1979, elevada a escritura pública de fecha 10 de diciembre de 1979, aprobada por la Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 4.317, del 24 de junio de 1980, la sociedad ROBY SOCIEDAD ANONIMA, resolvió aumentar el capital social de $ 2.000.000 a $ 499.000.000, en acciones ordinarias al portador de $ 10.- cada una con derecho a 5 votos por acción, la correspondiente emisión de acciones y reformado el artículo cuarto del estatuto.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 20.009

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 2 del 2 de enero de 1980 aprobada por Resolución Nº 4.806 del 10 de julio de 1980 de la I.G.P.J.; por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 1979 la sociedad Compañía General Fabril Editora S.A., resolvió aumentar su capital social de $ 50.244.000 a la suma de $ 700.000.000 modificando el artículo 3º del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social es de 700.000.000 de pesos, representado por 700.000.000 de acciones ordinarias con derecho a un voto de valor nominal de un peso cada una. — Sociedad: "COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA, SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 19.907

L'UFFICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Documento: 7 de mayo de 1980. — Denominación: L'UFFICIO S.A. Socios: Mario Alberto Gerchunoff, argentino, soltero, 35 años, arquitecto, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2001, Olivos, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.447.475, y Héctor Luis Pena, argentino, divorciado, abogado, 41 años, domiciliado en Corrientes 1515, piso 7º, Of. "F", de esta Capital. — Domicilio Legal: Viamonte 308, piso 2º, Dpto. "C", de esta Capital. Capital: $ 20.000.000. — Plazo de Duración: 99 años. — Objeto Social Comercialización, industrialización, diseño, importación y exportación de muebles, enseres y artefactos destinados al equipamiento de casas y oficinas. — Dirección y Administración: Un directorio de uno a cinco directores. — Fiscalización: Un Síndico titular. — Directorio: Presidente: Mario Alberto Gerchunoff; Vicepresidente: Héctor Luis Pena. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 19.918

SOKO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Abraham Sokolowicz, argentino naturalizado, casado, nacido el 7|3|24, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.422.224. — Doña Clara Rosa Reznik de Sokolowicz, argentina, casada, nacida el 1º|11|26, comerciante, con L. C. 233.780; y don Fernando Rubén Sokolowicz, argentino, casado, nacido el 10|11|49, comerciante, L. E. 8.....160, todos domiciliados en Honorio Pueyrredón 1350, 2º piso, Capital Federal. 2) Fecha Constitución: 24|6|80. — 3) Nombre: SOKO S. A., domicilio en Honorio Pueyrredón 1350, 2º piso, Capital Federal. — 4) Objeto: Industrial: Fabricación de módulos de madera y otros componentes para la construcción y todo lo referente al procedimiento de la madera, ya sea como aserraje o cualquier otor tipo de industrialización de la misma. Comercial: Compra, venta, importación, exportación y|o distribución de materia prima, productos y subproductos directamente relacionados con la actividad industrial de la sociedad y comercialización integral del producto de dicha actividad industrial. — Agropecuaria y Forestal: Explotación de establecimientos agrícola, ganaderos, promoción de la forestación, ya sea en predios propios o ajenos, la administración de los mismos y la comercialización y|o la industrialización de sus productos en todas sus formas. — 5) Capital: Cien millones de pesos. — 6) Presidente: Abraham Sokolowicz; Vicepresidente: Fernando Rubén Sokolowicz; Vocal: Clara Rosa Reznik de Sokolowicz. — Síndico titular: Naum Tripetujen; Síndico suplente: Manuel Arcas. — 7) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 19.945

CAMPOTENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 22|6|1979, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte se protocolizó el acta de la A. G. O. y E. del 20|4|1979 de CAMPOTENCIA S. A., en la cual se modificó el art. 4º del estatuto que quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social es de sesenta y cinco millones de pesos, representado por acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nro. 19.550. Todo aumento de capital resuelto po rla Asamblea será elevado a escritura pública en cuyo actose tributará el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, agosto 1º de 1980. — S'raspado: agosto: Vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 19.956

VESCRIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Horacio Folhet Bestani, de 58 años de edad, L. de E. Nro. 154.996, Simón Bestani, de 63 años de edad, L. de E. Nº 127.838 y Alejandro Bestani, de 55 años de edad L. de E. Nº 1.902.245, todos argentinos, casados, industriales, domiciliados en la calle Superi 1655, de esta ciudad de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: 23| 9 1977 y 8|2|1980. — Nombre Social: VESCRIBA S. A. — Domicilio Social: Avenida Juan B. Justo 1480, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto de inversiones en inmuebles rurales y urbanos y su comercialización. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las normas en vigor. — Capital Social: Siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000). — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, cuyos mandatos durarán tres años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años; la Asamblea también elegirá a un suplente por igual término. Se designa para integrar el directorio, Presidente: Horacio Folhet Bestani; Vicepresidente: Alejandro Bestani; Vocales: Abraham del Azar Suaya y Eduardo Angel Bestani; Síndico titular: C. P. N. Héctor Silvio Mele y Sind co suplente: Doctor Daniel Elías Gasibe. — Representación Legal: Y firma social será ejercida por el Presidente o por el Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Entre y sobrerraspados: sociedad, vocales, titular. Valen.

Buenos Aires, agosto 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 19.957

COVINEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de Accionistas de fecha 20|10|1979 la sociedad COVINEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, ha reformado sus estatutos en lo siguiente: Capital Social: pesos 55.000.000. — Fecha de Protocolización: 14 de marzo de 1980. — Sobrerraspado: Dr., Enrique, Estatutos. Valen.

Buenos Aires, agosto 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 19.958

EFINAN ESTUDIO DE FINANCIACIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 15|1|80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 92 del Registro 676 a su cargo, la entidad "Efinan Estudio de Financiaciones y Mandatos" S. A., por Asamblea del 28| 12|79, resolvió modificar los artículos primero y cuarto del estatuto social, aprobado por Resolución de la I. G. P. J. 4.865 del 11|7|80, cuyos textos quedan redactados del siguiente tenor: "Artículo primero: Bajo la denominación de "Estudio I" S. A., continúa su giro la sociedad que fuera constituida con el nombre de EFINAN ESTUDIO DE FINANCIACIONES Y MANDATOS S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 611, piso sexto, Capital Federal. Artículo cuarto: El capital social es de $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones de pesos 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 19.977

FELLER COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) HERNAN Delfor Marotta, argentino, nacido el 21|10|44, despachante de aduana, casado, L.E. Nº 4.439.075 y Felicitas Josefa Celina Agostini de Marotta, argentina, nacida el 7|3|44, casada, empleada, Cédula de Identidad Nº 5.126.711, ambos domiciliados en José Hernández 426, San Isidro, Pcia. Bs. As. — 2) 2|5|79. — 3) FELLER COMERCIAL S.A. — 4) Leandro Alem Nº 734, 9º, Capital. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la realización de mandatos vinculados con la importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías, así como su importación y exportación por cuenta propia. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar sin restricción alguna, todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, para lo cual gozará de plena capacidad jurídica. — 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 2.000.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros, con mandato por un año reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular que ejercerá sus funciones por el término de 1 año, también se elegirá un Síndico suplente por el mismo término. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Director en caso de ausencia o impedimento del primero. — 10) 31 de julio de cada año. — Sobrerraspado: Dr. Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 19.818

O. GIACCIO Y H. TORRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por mandato del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, se hace saber por un día lo siguiente:

1) Denominación: O. GIACCIO Y H. TORRES SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Constitución: 11 de junio de 1979. — 3) Domicilio: Avenida Francisco Beiró 4277, de la Capital Federal. — 4) Duración: 99 años contados desde su inscripción. 5) Socios: Héctor Aníbal Torres, L.E. 5.089.273, nacido el 26 de mayo de 1948, comerciante, hijo de Antonio Torres y de Celia Baló, Laura Graciela Farsetti, con D.N.I. 6.725.523, azafata, nacida el 30 de octubre de 1951, hija de Luis Farsetti y de Ema Bandon, ambos argentinos, solteros, domiciliados en la calle Concordia Nº 3650, 4º piso, departamento E, de la Capital Federal; Osvaldo Bernardino Giaccio, soltero, con L.E. 7.593.777, nacido el 5 de abril de 1947, domiciliado en Rivadavia 8327, de la Capital Federal y Alicia Cristina Giaccio, nacida el 27 de marzo de 1944, con L.C. 4.840.325, divorciada de sus primeras nupcias de Enrique Akceran, según nota marginal en el acta de matrimonio, domiciliada en Carabobo 237 de la Capital Federal, ambos comerciantes, argentinos, hijos de Pedro Pablo Giaccio y de María Filomena Speranza. — 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la compra, venta de automotores nuevos y usados. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. — Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital Social: $ 5.000.000.—, representado por 5.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — 8) Dirección y Administración: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 1 año. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año, se podrá elegir también un suplente. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. 10) Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Héctor Aníbal Torres; Vicepresidente: Osvaldo Giaccio; Directores: Laura Graciela Falsetti y Alicia

Cristina Giaccio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. La fiscalización estará a cargo de León Gregorio Stambulsky, argentino, abogado, soltero, nacido el 2 de setiembre de 1943, con L.E. Nº 7.698.670, hijo de Benjamín Stambulsky y de Elena Kaplan, Tomo XLII, Folio 4, domiciliado en la calle Lascano 2574, de la Capital Federal, en su carácter de Síndico titular y de Juan Alberto Dieguez, argentino, contador público, casado en primeras nupcias con María del Carmen Arboleya, con L.E. Nº 4.465.868, hijo de Juan Dieguez y de Angela María Daglio, Tomo 24, Folio 18, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, segundo piso, de la Capital Federal, en su carácter de Síndico suplente. — Enmendado: Aníbal: Stambulsky. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 19.819

H A V E P Y

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Emilio Jorge Cayetano Haas, argentino, médico, casado, C. I. 3.742.615, 50 años, Malabia 2777, piso 7º, A. — Laura Elisa Sequenza de Haas, italiana, maestra, casada, C. I. 4.740.985, 42 años, Malabia 2777, piso 7º, A. — Luis Verruno, argentino, casado, médico, C. I. 4.552.645, 33 años, Las Heras 3745, piso 12, B. — María Cristina Narváez de Verruno, argentina, casada, psicóloga, C. I. 5.150.571, 36 años, Las Heras 3745, piso 12, B. — Ignacio Pirosky, argentino, naturalizado, médico, casado, C. I. Nro. 154.172, 78 años, Florida 1065, piso 20, A, todos de la Capital Federal. — 2) 24|12|1979. — 3) HAVEPY S. A. — 4) Adolfo Alsina 1450, piso 5º, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fabricación, distribución y comercialización de medicamentos y realización de análisis clínicos y químicos. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 20 miembros con mandato por 3 años. — 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Emilio Jorge Cayetano Haas; Vicepresidente primero: Luis Verruno. — Vicepresidente segundo: Ignacio Pirosky. — Directores titulares: Laura Elisa Sequenza de Haas, María Cristina Narváez de Verruno. Síndico titular: Luis Fajnwaks. Síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 44.192

V E R S I E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Social: 1º) Aníbal René Siegrist, argentino, casado, L. E. 5.027.954, comerciante, nacido el 6 de diciembre de 1931, domiciliado en Padre Orellano y Guatemala, Moreno, provincia de Buenos Aires. — Carlos Alberto Peraina, argentino, casado, L. E. 4.370.284, comerciante, nacido el 2 de marzo de 1941, domiciliado en De la Vega 1450, departamento 7, Moreno, provincia de Buenos Aires. — José Antonio López Sariego, español, casado, C. I. Policía Federal 4.905.114, comerciante, domiciliado Libertad 945, Haedo, provincia de Buenos Aires, nacido el 23|10|1926. — Lidia Martha Espejo de Siegrist, argentina, casada, L. C. 2.720.550, comerciante, nacida el 11 de diciembre de 1935, domiciliada en Padre Orellano y Guatemala, Moreno, provincia de Buenos Aires. — 2º) 4|6|1980. 3º) VERSIE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Paraguay 419, piso 1º, "D", Capital. 5º) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de materias primas y mercaderías, implementos, maquinarias, herramientas partes y repuestos relacionados con el ramo de la construción de techos. Industriales: Mediante la fabricación de elementos para la construcción de techos sus partes y repuestos. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de los elementos que comercializa y|o fabrica. Para la concertación de operaciones comerciales y financiación de actos de importación y exportación en relación al ramo que explota. La compra, venta de títulos mobiliarios y todo otro papel de crédito. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración siempre relacionadas al objeto social. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $ 50.000.000. — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros. — Presidente Aníbal René Siegrist; Vicepresidente: Carlos Alberto Peraina; Directores: Lidia Martha Espejo de Siegrist y José Antonio López Sariego. — 9º) Un Síndico titular y uno suplente. — 10) Representación Legal: Presidente, Directorio o Vicepresidente en su caso. — 11) 31 de marzo de cada año. — 12) Resolución I. G. P. J "A" Nº 4.704 de fecha 4|7|1980. — Síndico titular: Héctor Halsband; Síndico suplente: Pedro Alberto Galli; la sociedad adopta el estatuto modelo I. General de Personas Jurídicas 3|79. — Entrelíneas: o Vicepresidente en su caso. Vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 180.600 — Nº 44.193

STAVIA CORPORATION IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO Constitutivo. La sociedad adopta el estatuto modelo (Resol. 3|1979 I. G. P. J.). — 1º) José Mariano Alurralde, L. E. 6.855.038, argentino, nació el 14|6|1933, casado, ingeniero civil, domiciliado Julián Alvarez 2797, piso 5º, Capital. — Enrique Ramiro Gerardo Mendieta Castillo, L. E. 4.436.436, argentino, nació el 2 de febrero de 1944, soltero, comerciante, domiciliado Posadas 1120, piso 15, departamento D, Capital. — Pascual Santiago Rafael Paiazzo, L. E. 4.840.321, argentino, nació el 9|9|1934, casado, ingeniero civil, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta 3480, piso 16, departamento "A", Capital. — Alberto Alejandro Varela, L. E. 7.529.090, argentino, nació el 24|3|1940, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado Brown 29, Resistencia, provincia del Chaco. — José Laverio Ramón Lamela, L. E. 0.537.131, argentino, nació 15|3|1911, viudo, comerciante, domiciliado Boyacá 201, Capital. — 2º) Escritura pública del 19 de junio de 1930 Nº 43 Folio 101, Registro 34 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 3º) STAVIA CORPORATION IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Boyacá 201, Capital. 5º) Por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. Operaciones de importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; la importación y exportación de elementos y artículos de ferretería, herramientas, maquinarias y equipos industriales rodados sus repuestos y accesorios. — Artículos para el hogar eléctricos, electrónicos o no. Su venta y distribución. Explotación de patentes y marcas nacionales y|o extranjeras. Licencia de diseños y dibujos industriales. Representaciones. La representación de personas, empresas o sociedades dentro o fuera del país con relación a los ramos que explota. — 7) $ 150.000.000. — 8) Presidente: José Laverio Ramón Lamela. — Vicepresidente: Enrique Ramiro Gerardo Mendieta Castillo. — Directores titulares: José Mariano Alurralde, Alberto Alejandro Varela. — Síndico titular: Francisco Agulleiro Moreira. — Síndico suplente: Stella Maris Petrucci. — 10) 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 44.194

INSTITUTO UNIVERSAL DE LENGUAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Jorge Agustín Matar, divorciado, argentino, nacido el 23|9|1930, comerciante, C.I. 2.768.763, Alberto Vignes 1426, Haedo; Raúl Sebastián Marcon, casado, argentino, nacido el 16|5|1948. C.I. 10.190.078, Ramírez de Velazco 305, 4º piso B, Capital; Pedro Antonio Pérez, español, casado, nacido el 14|4|1948, comerciante, C.I. de la Pcia. de Córdoba 235.123, Santa Fe 1480, 9º piso C, Capital; Miguel Angel Fernández, divorciado, argentino, nacido el 12|5|1941, comerciante, C.I. 4.758.253, Calábria 3742, 8º piso B, Capital. — 2º) de junio de 1980. — 3º) INSTITUTO UNIVERSAL DE LENGUAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Santa Fe 1480, 5º piso, dpto. C. — 5º) Tiene por objeto la creación y explotación de institutos de enseñanza de idiomas, como así también toda actividad conexa con dicha explotación. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Jorge Agustín Matar; Vicepresidente, Raúl Sebastián Marcon; Directores, Pedro Antonio Pérez, Miguel Angel Fernández; Síndico titular, Julio César Roumie; Síndico suplente, Juan Manuel Vila Perbeils. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 20.062

FAUD ASSEF E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Carlos Alberto Digiacomo, argentino, casado, comerciante, nacido, el 28|8|48, L.E. 5.083.231, domiciliado en Supisiche 1134, Sarandí, Pcia. de Bs. As.; Carlos Marcelo Assef, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7|8|58. D.N.I. 11.959.950, domicilio Bonpland 2385, Capital; Julio César Rounie, argentino, casado, contador, nacido el 4|4|49, C.I. Nº 5.842.019, domicilio O'Higgins 2191, piso 14, dpto. E, Capital; Juan Manuel Vila Perbeils, argentino, soltero, contador, nacido el 12|1|46, L.E. 4.532.363, domicilio Balcarse 717, Capital. Escrituras públicas Nº 76 y 96 de fechas 7|5|80 y 2|6|80, respectivamente. — Denominación: FUAD ASSEF E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Cabildo 714, 2º piso, dpto. 11, Capital. — Objeto: Tiene por objeto la compra, venta, exportación, importación, comercialización, distribución, fraccionamiento, por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, de cueros, lanas y pieles, curtidos y sin curtir, prendas de vestir de cuero, lana y piel, calzado y marroquinería. — Capital Social: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Carlos Marcelo Assef; Vicepresidente, Carlos Alberto Digiacomo; Síndico titular, Julio César Roumie; Síndico suplente, Juan Vila Perbeils.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 20.068

CUENCA DEL SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) Socios: Carlos Alberto Rolandi argentino, divorciado, asesor de seguros, 42 años, C.I. 3.830.820, domiciliado en Conesa 2035, Capital y Dina Jazek, argentina, soltera, comerciante, 37 años, C.I. 6.210.147, domiciliada en Conesa 2035, 11 "A", Capital. — 2) Escritura del 10 de junio de 1980, ante esc. Ricardo Rossi. — 3) Denominación: CUENCA DEL SOL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: San Martín 686, 1º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Procesar aceitunas de estado natural a comestible, elaborar aceite comestible; elaborar, fraccionar y envasar conservas vegetales, encurtidos y todo otro producto comestible. Tareas agrícolas destinadas a la producción de materias primas a elaborar. Elaboración y tratamiento de los subproductos. Importación y exportación de los productos terminados, semielaborados, materias primas y subproductos. — 6) Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio, y adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 7) Capital: Cien millones de pesos representado por acciones ordinarias al portador de un peso y un voto. — 8) Administración: A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. Presidente: Carlos Alberto Rolandi. Vicepresidente: Dina Jazek. Síndico titular: Cont. Carlos Dante Tagliavini. Síndica suplente: Cont. Ana María Cristina Orsi de Cañas. — 9) Representación: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: o Vicepresidente en su caso, Vale.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 19.834

CBI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 113 de fecha 18 de marzo de 1980 otorgada en Buenos Aires por ante el Registro Notarial Nº 153 de esta Capital, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la Sociedad CBI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 22 de febrero de 1980, cuyo artículo noveno queda redactado así: "La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea asignará a uno de los Directores el carácter de Presidente y el Directorio en su primera sesión determinará la forma de suplir al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos de la totalidad de lós Directores. En caso de excepción debidamente justificada, el Directorio podrá reunirse fuera del domicilio legal de la Sociedad, tanto en el país como en el extranjero, en cuyo caso el Acta de la reunión respectiva, firmada por los asistentes, deberá ser remitida de inmediato a la Sede Social para su transcripción en el libro de actas. La Asamblea fija la remuneración del Directorio."

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 19.833

JOSE SUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Denominación: JOSE SUS S.A. Constituida 1º|6|79. Domicilio: Hipólito Irigoyen 1796, p. 2, Dpto. "D". — Socios: José Sus, soltero, C.I. 1.824.377, nacido 28|4|19. Rafael Ricardo Said, casado, L.E. Nº 8.632.422, nacido 6|5|51. Ambos con domicilio en Alsina 1271, argentinos, comerciantes. Duración: 100 años, a contar de su inscripción. — Capital: $ 10.000.000. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Adquirir, enajenar, explotar y administrar inmuebles. A tal fin, tiene plena capacidad. — Directorio: Entre 1 y 9 miembros, por 3 ejercicios. — Representación: Presidente. Síndico: Dura 3 ejercicios. — Ejercicio: Cierra el 31 de enero. — Presidente: José Sus. Vicepresidente: Rafael Ricardo Said. Síndico: Natalio Henen; Suplente: Moisés Goffan. — E l.: Denominación. Domicilio: Hipólito Irigoyen 1796, p. 2, Dpto. "D". Valen.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 20.031

DIAGNOSTICO POR IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Manuel Carrascosa, L.E. Nº 7.887.412, casado, argentino, médico, nacido el 4 de julio de 1949, domiciliado en Báez 790, 7º p. "C"; Joaquín Carrascosa, L.E. Nº 0.442.778, casado, argentino, médico, nacido el 6 de enero de 1920, domiciliado en Cucha Cucha 927 y José Massarini, L.E. Nº 370.738, casado, argentino, comerciante, nacido el 14 de enero de 1913, domiciliado en José Cuba 4171, 1º p. Dpto. 3, vecinos de esta ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: Fue constituida por escritura pública del 4 de febrero de 1980 y su modificatoria de fecha 28 de mayo de 1980. — 3º) Denominación Social: DIAGNOSTICOS POR IMAGENES SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Cucha Cucha número 927 de la Ciudad de Buenos Aires. — 3º) Su duración es de 99 años. — 4º) Objeto Social: a) Prestar servicios clínicos, quirúrgicos, terapia intensiva, de laboratorio, psico-físicos, radiográficos y todos aquellos relacionados con las áreas y especialidades, premencionadas y las que con ellas resultan anexas o conexas. — b) Adquirir el instru-

mental, aparatos, máquinas incluidas las denominadas nucleares, destinadas a prestar servicios, clínicos, químicos, biológicos, psiquiátricos, psico-físico, radiológicos y todos aquellos relacionados con las especialidades precitadas; c) Instalación y explotación de todas y cualesquiera de las actividades relacionadas con: sanatorios, clínicas, establecimientos médico-asistenciales y centros de salud; chequeos, de adultos, adolescentes y preocupacional, con servicio de atención y pensionado, laboratorio y plantas experimentales, médicas y químicas de las respectivas especialidades. — 5º) El Capital Social es de $ 9.000.000.— dividido en 900.000 acciones de $ 10 cada una. — 6º) El Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. — 7º) La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, quien deberá ser un profesional médico. En caso de ausencia o impedimento lo será por el Vicepresidente. — 8º) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y suplente por el término de un año. — 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) Directorio: Presidente: Joaquín Carrascosa. Vicepresidente: Jorge Manuel Carrascosa. Director: José Masarini. Síndico titular: Camilo Martellini. Síndico suplente: Antonio Pino. Aprobada por Resolución Nº 4.556, de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 1º de julio de 1980. — E|l.: Presidente. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 189.000 — Nº 20.011

VALLPRI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Socios: Primino Vallecorsa, argentino naturalizado, nació: diciembre 27 de 1931, L.E. Nº 7.746.793, casado, industrial y Margarita Marcela Grossi de Vallecorsa, argentina, nació: enero 21 de 1933, L.C. Nº 2.918.265, casada, comerciante, ambos domiciliados en calle Talcahuano Nº 429, piso 2º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Nº 114 del 21 de diciembre de 1979, Escribano Romualdo N. Benincasa. Denominación: VALLPRI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Talcahuano Nº 439, piso 2º, of. "C", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros: a) Constructora: Construcción y reparación de obras civiles, públicas y privadas; b) Industrial: Elaboración de materiales, productos y subproductos para la construcción. c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, consignación, mandatos, representación al por mayor y menor de materias primas, materiales y mercaderías, intervención en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas a la construcción; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y explotación de inmuebles en cualquiera de sus formas, que hacen al objeto social; e) Financieras: Aportes e inversiones de capitales por empresas o sociedades estatales o privadas, relacionadas con su objeto social. — Capital: Pesos cincuenta millones dividido en acciones. Dirección y Administración: Un Directorio; Presidente, Primino Vallecorsa y Vicepresidente, Margarita Marcala Grossi de Vallecorsa. — Uso de Firma y Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — E|l.: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 20.013

D E V A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nocional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TRANSFORMACION de Sociedad, Asamblea que lo decide: 14 de diciembre de 1978; escrituras: 26|12|1978; 4|6|1979; 4|12|1979 y 11|3|80; la sociedad se denomina: DEVAR SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de "Devar Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su domicilio Alsina 1481, piso 3º, oficina 309, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del 21 de agosto de 1972, objeto: a) Comercial: A la compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de partes estampadas para carrocerías de rodados en general; b) Industrial: La fabricación de partes estampadas para carrocerías de rodados; c) Inmobiliarias. Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y locación de inmuebles, edificios y lotes; Capital: $ 12.500.000; Administración: 2 a 7 miembros cuyo mandato es de tres años; Representación Legal: Presidente del Directorio: La asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento; Fiscalización: 1 síndico titular por tres ejercicios, debe también ser designado un suplente; Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año; Presidente: Alberto Brigmardello; Vicepresidente, Norberto Osvaldo País; Vocal titular, Raúl Oscar Trubian, Vocal suplente, Gerónimo Cancelo; Síndico titular, a Roberto José Alvarez y a José Nicolás Fittipaldi, Síndico suplente; Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Datos de los socios: Norberto Osvaldo País, argentino, casado, nacido el 24|10|1936, industrial, C.I. 5.819.615, Echeverría 1494, Unidad 91, Capital; Raúl Oscar Trubian, argentino, divorciado, industrial, nacido el 6|2|1940, C.I. 5.680.922, Altolaguirre 2940, Capital; Jerónimo Cancelo, español, casado, industrial, nacido el 27|9|1931, C.I. 4.358.313, Camacúa 1027, Don Torcuato: Alfredo Baldo, italiano, casado, industrial, nacido el 5|4|1921, C.I. 2.647.397, Colorado 286, Tigre, Alberto Brignardello, argentino, casado, domiciliado en Echeverría 144, Dpto. 1, Capital, nacido el 5|12|1936, industrial, L.E. Nº 4.198.646. — Entrelineas: a Roberto José Alvarez y a:, y 11|3|80. Valen. — S|raspado: 1978. Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 147.000 — Nº 20.056

D . A . C .
DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Escrituras Públicas Nº 108 del 17|4|79, Nº 38 del 15|2|80 y Nº 137 del 9|7|80 según Asamblea del 16|4|79. — Denominación: D.A.C. DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE CHAPAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA, continuadora de "D.A.C. Distribuidora Argentina de Chapas Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Aumentó su capital social en la suma de $ 50.000.000 representados por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, las acciones serán ordinarias al portador, o nominativas endosables o no, o preferidas. La duración de la Sociedad será de 99 años. Quedando así reformados los Arts. Primero, Segundo, Noveno, Décimo, Decimoprimero. — E|l.: "según Asamblea del 16|4|79". Vale.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 20.058

DEL RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DEL RETIRO S.A. — Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Norberto Osvaldo Serio, argentino, nacido el 30|7|1928, casado en primeras nupcias con María Lourdes Pereyra, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.041.055, domiciliado en Guayaquil 424, 6º, "C", de Capital Federal; Félix Daniel Pieczanski, argentino, nacido el 26|12|1948, casado en primeras nupcias con Isabel Rut Szpigiel, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.081.808, domiciliado en Buschiazzo 3028, de Capital Federal; Miguel Grincajger, uruguayo, nacido el 24|2|1937, casado en primeras nupcias con Esther Weissmann, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.726.120, domiciliado en Avenida Las Heras 3745, de Capital Federal; Julio Arturo Man, argentino, nacido el 27|4|1938, casado en primeras nupcias con Raquel Ostrovsky, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.810.438, domiciliado en Once de Septiembre 1487, de Capital Federal; Jankiel Pieczanski, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Inés Fumbarg, nacido el 4|5|1913, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.096.192, domiciliado en Montevideo 1845, piso 8º, de Capital Federal. — La sociedad se denomina Del Retiro S. A. y tendrá su sede social en Avenida del Libertador 264 de Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria - Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos. — El capital social se suscribe íntegramente de la siguiente forma: Norberto Osvaldo Serio, Félix Daniel Pieczanski, Miguel Grincajger, Julio Arturo Man y Jankiel Pieczanski, suscriben cada uno: Cuatro millones de acciones, valor nominal un peso cada una. — Dichas acciones quedan integradas en un 25 % de su valor por cada suscriptor, en dinero efectivo. — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio y Síndicos: Presidente: Norberto Osvaldo Serio; Vicepresidente: Jankiel Pieczanski; Directores: Félix Daniel Pieczanski, Julio Arturo Man y Miguel Grincajger; Síndicos: Titular: Alberto Leonardo Bilezker; Suplente: Rita Graciela Grinberg. — S|r.: Serio — Weissmann — domiciliado — domiciliados — siguiente — suscribe — Pieczanski — millones — en — el — año — síndicos: Valen.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 176.400 — Nº 20.047

INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 7 de enero de 1980, otorgada bajo el Nº 3, pasada al Folio 7, conformada por Resolución de I.G.P.J. Nº 4.613 de fecha 1º de julio de 1980, se protocolizó un aumento de capital y reforma del artículo cuarto de INDUSTRIAS QUIMICAS BASICAS SOCIEDAD ANONIMA. — 1º) Capital Social: El capital social es de $ 397.000.000, representado por 39.700.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — 2º) Reforma del artículo cuarto del Estatuto. El capital social es de $ 397.000.000 (trescientos noventa y siete millones) representado por 39.700.000 (treinta y nueve millones setecientos mil) acciones ordinarias al portador, de un valor nominal de $ 10 cada una, con derecho a 5 votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 20.040

ASESORIA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Enrique Gustavo Saffores, casado, nacido el 16 de diciembre de 1950, Documento Nacional de Identidad 8.519.234, domiciliado calle Planes 1331, Capital; Horacio Marcelo Vivacqua, casado, nacido el 3 de setiembre de 1950, Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.890, domicilio calle Bufano 794, piso 12, dpto. C, Capital; Ernesto Rubén Marcote, soltero, nacido el 12 de agosto de 1955, Documento Nacional de Identidad Nº 11.890.468, domiciliado calle Soler 5029, de Villa Dominico, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito aquí; y doña Elisa Adelaida Cantero, soltera, nacida el 17 de junio de 1957, Documento Nacional de Identidad Nº 13.645.738, domiciliada calle Estados Unidos 4486, de Lanús Oeste, Pcia. de Bs. Aires, de tránsito aquí. — Escritura: número 460 del 24 de junio de 1980. — Denominación: ASESORIA INTEGRAL DE COMERCIO EXTERIOR S. A. — Domicilio: calle Uruguay 667, piso tercero, oficina D, Capital. — Objeto: Tiene por objeto la realización en el carácter de mandataria de todo lo inherente a la tramitación de documentación aduanera, tendiente a obtener el despacho de toda mercadería, a efectos de su importación o exportación, que se encuentra en la Aduana. Además podrá realizar todo tipo de asesoramiento en comercio exterior, para quien así lo solicite. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente. Horacio Marcelo Vivacqua; Vicepresidente, Enrique Gustavo Saffores. Síndico titular, Silvia Noemí Wagner; Síndico suplente, Carlos Alberto Calocero. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de julio de 1980. — Resolución I.G.P.J. Nº 4950.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 151.200 — Nº 44.207

INGEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INGEL S.A. — Constituida: 22|7|80. — Adopta Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Genaro Franza, casado, nacido 7|11|10, L.E. 0.242.504, comerciante, Bulnes 2049, piso 4º; Luis Eduardo Franza, nacido 31|7|37, casado, L.E. Nº 4.192.890, contador público, Canning 2381, 6º, "A"; Alfredo Rodolfo Franza, divorciado, nacido 13|3|46, L.E. 4.530.816, comerciante, Santa Fe 3818, piso 11, "C". Todos argentinos. — Domicilio Social: Belgrano 271, piso 6º. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: adquirir, enajenar, explotar y arrendar inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluso las operaciones de la Ley 13.512. — Construir edificios. — A tal fin, tiene plena capacidad. — Capital $ 96.000.000. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio. — Presidente: Alfredo Rodolfo Franza; Vicepresidente: Luis Eduardo Franza; Director: Genaro Franza; Suplentes: Elba Núñez de Franza y Ana María Corrado de Franza; Síndico: Juan Carlos Nacra; suplente: Jorge Roberto Olguin. — S|r.: Franza. Vale. — E|l.: de la I.G.P.J. 3|79. Vale

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 20.033

FRIGORIFICO YAGUANE

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 229 de fecha 28 de noviembre de 1979, la sociedad "Frigorífico Yaguane Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", por Asamblea de fecha 30 de julio de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de mayo de 1980, Resolución I.G.P.J. Nº 3.068, ha modificado los artículos Primero, Cuarto y Décimo octavo de los estatutos sociales conforme a la siguiente redacción: Artículo Primero. - Con la denominación de FRIGORIFICO YAGUANE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA funciona una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal y que podrá establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar de la República Argentina y en el extranjero. Artículo Cuarto. - El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos millones de pesos representado por quinientos millones de acciones ordinarias y al portador de un peso valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. Artículo Décimo octavo. - La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por el término de un ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Se hace constar que la sociedad tiene su sede en la Avenida Emilio Castro 7440, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.205

COYFISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: José Antonio Buratovich, de 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.368.309. Nelly Mabel García de Buratovich, de 39 años de edad, Libreta Cívica 3.919.799, ambos domiciliados calle Riobamba 944, tercer piso, departamento A, y don Alberto Ig-

nacio García Veiga, de 36 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.431.469, domiciliado calle Larrea 1142, primer piso, departamento B, todos los comparecientes argentinos, comerciantes, casados, vecinos de esta Ciudad. — Escritura: Número 410, de fecha 10 de junio de 1980. — Denominación: COYFISA S. A. — Domicilio: calle Larrea 1142, primer piso, departamento B, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a la actividad inmobiliaria, mediante la compra venta, permuta, dación en pago y/o construcción sea para renta, desgravación impositiva o comercio de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, parcelamiento, loteo, urbanización, colonización y subdivisión, incluso para el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; y la locación, arrendamiento, administración y/o explotación, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente, José Antonio Buratovich; Vicepresidente, Nelly Mabel García de Buratovich. Director titular, Alberto Ignacio García Veiga; Síndico titular, Dante Falcone; Síndico suplente, Hugo Ricardo Minotti. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de julio de 1980. Resolución I. G. P. J. Nº 5.036.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 44.206

PEÑA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. P. J. Nº 3/79. — 1º) María Isabel Enriqueta Peña, argentina, 55 años de edad, divorciada, ama de casa, Libreta Cívica 2.293.643, domiciliada en la calle Dr. Ricardo Levene 980, 11 "B", Capital Federal, y Pedro Alberto Andrés Baliña, argentino, 55 años de edad, divorciado, médico, Libreta de Enrolamiento 4.212.393, domiciliado en la calle Dr. Ricardo Levene 980, 11 piso "B", Capital Federal. — 2º) 9 de mayo de 1980 y 24 de julio de 1980. — 3º) PEÑA VERDE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Dr. Ricardo Levene 980, 11 piso "B", Capital Federal. — 5º) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, urbanización, loteos o fraccionamientos, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal; efectuar forestaciones, ya sean en bienes urbanos y/o rurales. Comercial: Compra, venta, permuta de automotores, explotación de los mismos y dedicarse a cualquiera y todas las actividades relacionadas con ellos o necesarias para llevar a cabo esos fines. — 7º) $ 100.000.000. — 8º) Presidente: María Isabel Enriqueta Peña; Vicepresidente: Pedro Alberto Andrés Baliña; Síndico titular: Roberto Angel Quaglia, y Síndico suplente: Senén Mario Gutiérrez, contador público nacional y abogado, respectivamente. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.200

NOVEDIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Diego Sergio Américo Gil, uruguayo, casado, comerciante, 40 años, C. I. 4.426.174, Pensamiento 717, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As.; Raquel Susana Tallac de Gil, uruguaya, casada, comerciante, 39 años, C. I. 8.010.149, Pensamiento 717, Jardín Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As.; Jorge Gilberto Tallac Palma, uruguayo, 37 años, comerciante, casado, Pasaporte Uruguayo 263.900, Las Malvinas 3020, Martín Coronado, Pcia. Bs. As. — 2) 1-3-1979. — 3) NOVEDIR S. A. — 4) Tacuarí 274, piso 2 A, Capital Rederal. — 5) Comerciales: La comercialización de aparatos de seguridad eléctrica, purificadores de agua y de aire y toda clase de aparatos destinados a la protección y seguridad de las personas. Artefactos y maquinarias para uso de los hogares y establecimientos industriales, comerciales y oficinas mediante la venta domiciliaria al contado y con financiación. Importación y Exportación. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo con o sin garantías reales o personales a terceros a título oneroso. La constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. La compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. Otorgar avales, garantías y/o fianzas de cualquier naturaleza. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos comerciales o civiles de cualquier naturaleza, ya sea de personas físicas o jurídicas, gestiones de negocios en general. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros, con mandato por 2 años; 1 síndico titular y 1 síndico suplente, por 1 año. — Presidente: Diego Sergio Américo Gil; Vicepresidente: Raquel Susana Tallac de Gil. Director titular: Jorge Gilberto Tallac Palma. Síndico titular: José Antonio Rubén Valdes Del Toral. Síndico suplente: Alberto Antonio Fernández. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 44.195

ANTIGUA CASA CUTTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Jorge Natalio Cuttica, arg., cas., nac. 3-11-26, comerciante, L. E. 04.471.587, dom. Nicolás E. Videla 449, Cap.; Gustavo Jorge Cuttica, arg., cas., nac. 31-1-54, comerciante, D. N. I. Nro. 11.631.263, dom. Yerbal 111, Cap.; Alex Mabel Maisonnave de Cuttica, arg., cas., nac. 28-11-27, comerciante, L. C. 480.576, dom. Nicolás E. Videla 449, Cap. — 2) Fecha de Constitución: 2-7-79. — 3) Denominación: ANTIGUA CASA CUTTICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Plazo: Por 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto: Tiene por objeto social realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: La producción, fabricación y transformación de instrumentos de pesar y medir, de toda clase y uso, sus repuestos y accesorios. Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión y distribución de toda clase de instrumentos de pesar y medir, estufas, calderas, ventiladores, equipos o instrumentos para uso en cirugía y laboratorios de control, sus repuestos y accesorios, así como su mantenimiento y reparación; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos, y representaciones, relacionados con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Capital Social: Pesos 5.000.000, representado por 500.000 acciones de 10 pesos cada una. — 7) Administración: A cargo de un Directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por tres años. — 8) Fiscalización: A cargo de un síndico, Dr. Juan Carlos Suen, por el término de tres años. — 9) Directorio: La representación legal estará a cargo del presidente del directorio: Juan Jorge Natalio Cuttica; Vicepresidente: Gustavo Jorge Cuttica; Síndico titular: Juan Carlos Suen; Síndico suplente: Horacio Pablo Briatore, éstos por tres años. — El domicilio de la Sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, calle Entre Ríos 174, y el Vicepresidente del Directorio es el reemplazante legal del Presidente en caso de ausencia o impedimento (art. 8º del Estatuto).

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Euardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 44.199

RODADIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I.G.P.J. 3/79. Que por escritura pública de fecha 15 de enero de 1980, pasada al folio 72, ante el Escribano Sajnin, comparecen: Ernesto Hugo Lerej, argentino, nacido el 8/11/1940, casado, L.E. 4.358.385; Alicia Diana Buchhalter de Lerej, argentina, nacida el 29/8/1944, casada, L.C. 4.951.058, ambos domiciliados en Julián Alvarez 507, y Marcos Lerej, argentino naturalizado, polaco, nacido el 22/12/1912, casado, L.E. 4.355.631, domiciliado en Junín 452 piso 1º Todos los comparecentes son de esta Capital. Denominación: "RODADIE S.A." con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Tiene por objeto la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de artículos de tienda y mercería, tejidos de punto confecciones y todo lo referente a indumentaria de damas, hombres y niños; ejercer comisiones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Ejercicio Social: Cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio. Presidente, Ernesto Hugo Lerej; Vicepresidente, Alicia Diana Buchhalter de Lerej. Director, Marcos Lerej; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Alberto Zalcman; Síndico suplente, Mario Norberto Posternak. — Que por escritura pública de fecha 11/3/1980, pasada al folio 211 ante el mismo Escribano, comparece: Alberto Zalcman, cuyos datos se consignan en la escritura anterior dice: Que habiéndose observado en la Insp. Gral. de Personas Jurídicas los artículos 2º y 5º de la sociedad "Rodadie S.A.", los mismos se subsanan y en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: El capital social es de $ 20.000.000. Artículo Quinto: Se relaciona con la suscripción e integración de acciones" Administración: 1 a 5 titulares, cuya mandato es de dos ejercicios; síndicos, un ejercicio. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. Representación: Presidente del Directorio y el Vicepresidente en su caso. Sede de la sociedad: Junín 452, piso 1º. Dpto. A, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 179.600 — Nº 19.884

BITZER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por escritura de fecha 2 de octubre de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 2.958 de su registro, la sociedad BITZER ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, protocolizó el acta de asamblea del 31 de octubre de 1978, por la que la sociedad aumentó el capital social y modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales. — Capital: $ 137.295.000, representado por 137.295.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 19.848

MELIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Angel Carrettoni, nacido el 30 de abril de 1932, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Corrieri, argentino, contador público, domiciliado Lavalle 3916, piso 3º C, de la Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.264.359 y Rubén Andrés Formenti, nacido el 28 de febrero de 1937, soltero, argentino, comerciante, domiciliado calle Paul Groussac 5748, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.900.951. Por escritura de fecha 8 de octubre de 1979, complementada por la de fecha 27 de marzo de 1980, ambas otorgadas ante el Escribano de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Luis María Carbone, hijo, en el Registro 23 de su adscripción, se constituyó la sociedad "MELIPORT SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la calle Piedras 1980, piso 10, A, Capital Federal. Su duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, transporte, distribución, importación, exportación, comisiones consignaciones y representaciones de productos y subproductos derivados de la actividad ícticola. Industriales: La explotación de la industria ictícola y el establecimiento de plantas industrializadoras del pescado y sus subproductos así como la preparación y envasado de alimentos de origen animal o vegetal, al natural o en conserva, incluso la fabricación de envases. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000) representado por 4.000 acciones ordinarias al portador de un mil pesos cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 4, con mandato por 2 años. La representación legal de la sociedad corersponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en forma indistinta. Presidente, Eduardo Angel Carretoni; Vicepresidente, Rubén Andrés Formenti; Síndico titular, Enrique José Santos; Síndico suplente, Raúl Alberto Robles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2.915, de fecha 8 de mayo de 1980.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 201.600 — Nº 19.093

LUCERCAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Yernazian, argentino, 52 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.513.945, domiciliado en Palpa 2557, Capital; Simón Norberto Yernazian, argentino, soltero, 21 años, comerciante, C.I. 7.463.222, domiciliado en Palpa 2557, Capital; Juan Carlos Yernazian, argentino, soltero, 19 años, comerciante, C.I. Nº 7.462.9[illegible], domiciliado en Palpa 2557, Capital; Martín Eduardo Yernazian, argentino, soltero, comerciante, 19 años, C.I. 7.462.933, domiciliado en Palpa 2557, Capital; Isabel Antonia Rodríguez de Correale, argentina, casada, 49 años, comerciante, C.I. 2.982.[illegible], domiciliada en N. Orof[illegible] 2595, Capital, siendo los señores Juan Carlos Yernazian y Martín Eduardo Yernazian, emancipados por habilitación de edad y para ejercer el comercio. Inicialmente también constituyó la sociedad Angela Koutoudjian de Yernazian, argentina, casada, 47 años de edad, industrial, C.I. [illegible], domiciliada en Palpa 2557, Capital, quien luego cedió su capital social compuesto de 3.000.000 de acciones a Simón Norberto Yernazian; Juan Carlos Yernazian y Martín Eduardo Yernazian, quienes adquirieron 1.000.000 de acciones cada uno, según escritura del 22 de mayo de 1980, ante escribano Rossi. — 2º) Escrituras del 10 de abril y 22 de mayo de 1980, ante escribano Ricardo Rossi, adoptando Resolución 3 de Inspección General de Personas Jurídicas. — 3º) Denominación: LUCERCAL, S.A. — 4º) Domicilio: Av. Corrientes 5246, Capital Federal. — 5º) Objeto: Compra, venta, comercialización e industrialización de calzados, carteras, marroquinerías y artículos para viajes. Importadora y exportadora. — 6º) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Sesenta millones de pesos, dividido en acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto. — 8º) Administración: A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares con plazo por dos ejercicios. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente en forma anual. Presidente, Juan Yernazian; Vicepresidente, Simón Norberto Yernazian; Directores, Juan Carlos Yernazian, Martín Eduardo Yernazian, Isabel Antonia Rodríguez de Correale. Síndico titular, contador Jorge Ma[illegible]; suplente, doctor Aquiles Oscar Fermi. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 28 de febrero de cada año. — 11) La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3/79.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.200 — Nº 19.835

INDASSIST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo resolución I. G. P. J. Nº 3/79. — 1) Socio: Luis Augusto Rafael Caeiro, argentino, casado, nacido el 26 de julio de 1947, comerciante, domiciliado en Viamonte

1454, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.602.862; Mario Franco Silvio Abbondati, italiano, casado, nacido el 28 de setiembre de 1944, licenciado en química, domiciliado en Junín 1452, 2º piso "A", Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.005.956; Renato Dalle Nogare, argentino, casado, nacido el 9 de diciembre de 1948, licenciado en investigación operativa, domiciliado en Avenida Callao 1564, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 6.025.494, y Ernesto Horacio Varela, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1940, empresario, domiciliado en Mendoza 2151, 1º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.717.009. — 2º) Escritura Nº 140 pasada al folio 230 ante el Escribano Carlos Max Velarde Segura con fecha 10 de julio de 1980. — 3º) Denominación de la Sociedad: INDASSIST S. A. — 4º) Domicilio: Bouchard 644, 5º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, al asesoramiento y protección en todo lo referente a la seguridad, sanidad e higiene industrial. Podrá también importar, exportar, industrializar o comercializar materiales y equipos referentes a la seguridad industrial, ejerciendo asimismo comisiones y representaciones. Las materias que sean de competencia profesional, estarán a cargo de profesionales idóneos y matriculados. Para el cumplimiento de los fines mencionados la sociedad podrá ejercer toda clase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios, sin más limitaciones que las que resulten de las leyes y de este estatuto. — 6º) Capital Social: Veinte millones de pesos ($ 20.000.000). — 7º) Directorio: Presidente, Ernesto Horacio Varela; Vicepresidente, Luis Augusto Rafael Caeiro; Director titular, Mario Franco Silvio Abbondati; Director titular, Renato Dalle Nogare; Director suplente, Máximo Ayerza; Director suplente, Ignacio Aquiles Pirovano; Síndico titular, Carlos Alberto Molina; Síndico suplente, Ana María Uthurriaga (ambos síndicos son contadores públicos). — 8º) Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 19.923

CHOEL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 286 de fecha 24 de octubre de 1979, pasada al folio 833 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto CHOEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 27 de setiembre de 1979 y conformara la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 2.647 de fecha 30 de abril de 1980. — Las reformas consisten en: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Esmeralda 909, 1º B. — Objeto: Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria papelera y ramos conexos y en especial de artículos de librería, ya sea escolar o comercial, tales como cuadernos y repuestos de todo tipo, blocks, libretas, talonarios, rollos registradores, carpetas y todo otro tipo de artículos de papel. Comerciales: Importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con su objeto industrial. Financieras: Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso de público. Inmobiliarias: compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 377.584.000, representado por 377.584.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos cada una. — Dirección: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 7 miembros con mandato por un año — Representación Legal: Presidente de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — Fiscalización: La ejercerá un síndico titular por el término de un año. Se elegirá un suplente y por el mismo plazo. Podrá optar la Asamblea por la elección de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares e igual número de suplentes. — El Vicepresidente es el reemplazante del Presidente en caso de ausencia o impedimento. - E|l.: 1º, B, vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 19.924

LAIONEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. — 1º) Raúl Brolio, argentino, nacido el 21|12|51, casado, comerciante, D.N.I. 10.109.133, domiciliado en Ciudad de La Paz 2463, Dpto. 29, Capital Federal; Elena Leonor Kedinger de Brolio, argentina, nacida 21|8|42, casada, contadora pública, Libreta Cívica 9.991.531, domiciliada en Ciudad de La Paz 2463, departamento 29, Capital Federal. — 2º) 14|1|80 y 29|5|80. — 3º) "LAIONEL SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de La Paz 2463, Dpto. 29, Cap. Fed. — 5º) Tiene por objeto la compra, venta, representación, consignación, comisión, intermediación importación y exportación de artículos de perfumería y cosméticos; prendas de vestir, tejidos e hilados; artículos de bazar y cristalería. — 6º) 10.000.000. — 7º) Presidente: Elena Leonor Kedinger de Brolio; Vicepresidente: Raúl Brolio; Síndico titular: Dr. Juan Carlos Carpena; Síndico suplente: Dr. Luis Alejandro Rizzi. — 8º) 30 de junio. — Entrelíneas: Dpto. 29, Cap. Fed. Vale. — Raspados: Capital Federal; Capital Federal. Todo vale. — E|l.: y 29|5|80. Vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 19.901

CAMPOS Y GANADOS

SOCIEDAD ANONIMA,
REMATES, COMISIONES
Y CONSIGNACIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas Generales Extraordinarias del 10 de diciembre de 1975; y el 16 de agosto de 1979, y 19 de noviembre de 1979, quedó dispuesta la reforma aumento de capital y adaptación a la Ley 19.550 de los estatutos sociales, que fuera protocolizada por ante el escribano de esta Capital, don Carlos E. Mugaburu, por esc. Nº 163, del 7|6|76; Esc. don Antonio Martínez, por esc. 204, de fecha 28 de agosto de 1979, ante el citado escribano Antonio Martínez, por escritura Nº 336, de fecha 12 de diciembre de 1979, y su respectiva modificación ante el citado escribano Antonio Martínez, escritura Nº 141, de fecha 3 de julio de 1979, todo lo cual fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 3.694, de fecha 30 de mayo de 1980, cuyos principales enunciados, son: a) Denominación: Con la denominación de "CAMPOS Y GANADOS SOCIEDAD ANONIMA, REMATES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES", funciona una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y normas legales y reglamentarias aplicables; b) Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será en la calle Corrientes Nº 587, 5º piso, oficina 54, Capital Federal; c) Duración: Cincuenta años, a partir del 11 de febrero de 1949, pudiendo prorrogarse por resolución de la asambela de accionistas; d) Objeto: La sociedad tiene por objeto actuar como gestora o mandataria de remates, comisiones, consignaciones y por cuenta de terceros en negocios en general. — En los casos que así las disposiciones legales y reglamentarias lo exijan, deberán ser efectuadas por profesionales con título habilitante otorgado por autoridad competente. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; e) Capital: El capital social es de cincuenta millones quinientos mil pesos, representado por cinco millones cincuenta mil acciones ordinarias de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas según lo determine la Asamblea General de accionistas; f) Administración: La sociedad será administrada por un directorio compuesto por tres a nueve miembros titulares número que será fijado por la asamblea de accionistas y designados por ella y durarán tres años en sus mandatos y podrán ser reelegidos indefinidamente, pudiendo también designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación; g) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad esté a cargo de un síndico titular con mandato por tres años designándose también un suplente y por el mismo término; h) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: Instancia; hace; principales; gestora; directorio; Presidente; Buenos. Valen.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 19.898

CONSTRUCTORA ARENAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. 1) Socios: Luis Alfredo De Barruel Saint Pons, nacido el 31 de enero de 1952, casado en primeras nupcias con Marcela Nora Rundo, argentino, arquitecto, domiciliado en Avenida Las Heras 2925, Capital, D.N.I. Nº 10.203.637; José Ricardo López Seoane, nacido el 2 de enero de 1948, casado en primeras nupcias con Beatriz Baquero, español, arquitecto, domiciliado en Fitz Roy Nº 2064, Capital, C.I.P.F. 5.227.588; 2) Fecha de Constitución: 30 de junio de 1980; 3) Denominación: CONSTRUCTORA ARENAS SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Social: Rocha Nº 1399. 5) Objeto: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, construcción, urbanización, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal y|o destinada a afecciones especiales por leyes nacionales, provinciales, municipales y sus reglamentos, sean las obras públicas y|o privadas, sin ningún tipo de limitación. — b) Comerciales: Por la compra, venta, consignación, representación y comisión de artículos para la industria de la construcción. c) Financiera: Por el aporte y|o inversión de capitales en operaciones propias y|o en particulares, empresas o sociedades, constituidas y|o a constituirse para la concertación de negocios realizados y|o a realizarse, la adquisición de valores mobiliarios nacionales, extranjeros o privados, y la constitución, transferencia y cancelación de hipotecas, quedando excluidas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en veinte mil acciones, de un voto, cada una y de valor nominal: mil pesos, cada acción. 7) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: José Ricardo López Seoane; Vicepresidente: Luis Alfredo De Barruel Saint Pons; Síndico titular: Dr. Héctor Luis Latorraga; Síndico suplente: Dra. María Elena Paternoster; 8) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 44.241

A. MANDELBAUM Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el estatuto modelo Resol. 3 del 10|10|79 de la I.G.P.J. según escritura del 18|6|80, pasada al folio 1.769 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Socios: Alberto Mandelbaum Balla, casado, boliviano, nacido el 4|8|1950, abogado, C.I.P.F. 5.708.193, dom. Rodríguez Peña 2020, Cap.; y don Ricardo Mandelbaum Balla, casado, boliviano, licenciado en administración, nacido el 13|2|47, C.I.P.F. 5.708.192, dom. en Ayacucho 2150, Cap. — Denominación: A. MANDELBAUM Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias-Constructoras: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, alquiler, permuta y|o administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, propios y|o de terceros; construcción y mejoramiento de edificios para renta y|o comercio y realización de las operaciones previstas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y de cualquier otro régimen o sistema imperante en el futuro. Al efecto podrá proyectar, dirigir, ejecutar y administrar obras. Podrá también participar en planos de construcción de viviendas emanados del Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos, oficiales, provinciales y|o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatal, autárquica y|o privada. Efectuar subdivisiones y fraccionamientos, y actuar como intermediaria. — Financieras: Dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, personal o constitución de prendas, a corto o largo plazo, efectuar inversiones, aportar capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, consorcios o sociedades y, para negocios realizados o a realizarse, aceptar, constituir, transferir y concelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos, comprar, vender y negociar títulos y otros valores mobiliarios y recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuentos, prendas o cualquier otra forma permitida por la Ley. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso del público. Y Comerciales: En relación con la actividad constructora, podrá importar, exportar, comprar, permutar y ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y los estatutos sociales. — Capital: Pesos 300.000.000.— que emiten y suscriben en la siguiente proporción: Alberto Mandelbaum Balla, $ 150.000.000 y Ricardo Mandelbaum Balla $ 150.000.000. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Dr. Alberto Mandelbaum Balla. Vicepresidente: Ricardo Mandelbaum Balla. Síndico titular: Ana María Sander. Síndico suplente Silvia Elena Iñon. R.I.G.P.J. Nº 5.182 del 22|7|80. — Domicilio: Esmeralda 961, Cap. Fed. — S|r.: Alquiler, aportar, entidades. Valen. — Enmendado. 18. Vale.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 41.215

SIAGESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Guillermo Cuesta, argentino, casado, ingeniero industrial, de 50 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 2.704.275, domiciliado en Cánning 2881, 7º piso, "A", Capital Federal; Augusto Francisco Fresquet, argentino, casado, arquitecto, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 4.711.653, domiciliado en Bartolomé Mitre 2606, 7º piso, "A", Capital Federal; Ernesto Beltrán García Olano, argentino, divorciado, ingeniero civil, de 68 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 564.642, domiciliado en Agüero 1815 9º piso, "B", Capital Federal; Germán Gutman, argentino, casado, ingeniero civil, de 69 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 485.058, domiciliado en Malabia 3038, Capital Federal; Rafael Alfredo Lanusse Gelly, argentino, casado ingeniero civil, de 62 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nro 1.421.666, domiciliado en Arenales 1941 3er. piso, Capital Federal; Juan José Passerieu, casado, abogado, de 67 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal 1.065.517, domiciliado en José Hernández 2045, 18 piso, "D", Capital Federal, y Hugo Edgar Pozzi, argentino, casado, ingeniero civil, de 57 años de edad, Cédula de Identidad Policía Federal Nro 2.391.022, domiciliado en Montes de Oca 6702, de Munro, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de Instrumento de Constitución: Escrituras Nros. 215 y 643, fechadas el 6 de marzo y 11 de julio de 1980, respectivamente, pasadas ante el Escribano José Luis Terceño y Miguel A. Terceño, respectivamente. — Razón Social: SIAGESA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Malabia Nº 3088, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Constituye su objeto social: a) La prestación de servicios en todas las ramas de la ingenie-

ría y la arquitectura, a través de profesionales habilitados en la incumbencia respectiva; b) La prestación de servicios profesionales en las áreas de desarrollo, economía y gestión industrial y empresaria y asesoramiento legal y|o impositivo a sociedades o empresas extranjeras, a los fines de radicaciones de capital o constitución de sociedades en la Argentina, a través de profesionales habilitados en la rama respectiva; c) Proyecto, dirección y administración de obras públicas y privadas a través de profesionales habilitados en la incumbencia respectiva; d) Compra, venta; importación, exportación, distribución y consignación de productos y equipos para industrias de la construcción; e) Compra, venta, importación, exportación, intermediación, representación y ejercicio de mandatos para transferencia de tecnología, marcas, patentes, sistemas y derechos para la industria de la construcción; f) Participación por sí o en representación de terceros en licitaciones y concursos públicos o privados; g) Participación en actividades comerciales vinculadas a la construcción, en el país, por sí sola o en sociedad con otras personas, físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; h) Asociación y participación en la Argentina o en cualquier país extranjero, en sociedades o empresas dedicadas afines o cualquiera de las comprendidas en el objeto social. — Capital Social: Es de $ 21.000.000, representado por 2.100 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de $ 10.000 valor nominal cada una. — Organización de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Juan José Passerieu; Vicepresidente primero: Germán Gutman; Vicepresidente segundo: Edgardo Guillermo Cuesta; Secretario: Augusto Francisco Fresquet; Tesorero: Hugo Edgar Pozzi, y Vocales a: Ernesto Beltrán García Olano y Rafael Alfredo Lanusse Gelly. Síndico titular: Margarita Pazos, y Síndico suplente: Dominga Canale; ambas Contadoras Públicas Nacionales. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 30 de julio de 1980. — Resolución Nº 5.456. - S|r.: Gutman, Rafael, Edgardo, valen.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 252.000 — Nº 44.201

LL (DOBLE ELE)

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 60, 9|8|1977; 292, 29|8|1977; 321, 9|9|1977; 430, 12|12|1977; 163, 15|8|1978; Asambleas del 30|12|1976; 8|9; 21|11; 1977; y 20|7|1978; aumento de capital y reforma: LL (DOBLE ELE) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Guido 1539; plazo de 99 años a contar del 13 octubre de 1970; capital $ 3.449.295; puede ser elevado al quintuplo; la representación legal corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, cuyas firmas individuales obligan a la sociedad, o a dos cualquiera de los directores, quienes actuarán y firmarán en forma conjunta; la fiscalización un síndico titular por un año; debe ser designado un suplente; el ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Objeto: Escritura 163. — a) Comerciales: Mediante toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliaria y afines; inclusive la compra, venta, importación, exportación, consignación de bienes muebles, mercaderías; explotación de diseños, planos, modelos, proyectos, patentes. — b) Industriales: Mediante la industrialización de toda clase de materias primas, maderas, productos semielaborados y subproductos, materiales plásticos y sintéticos, metalúrgicos, fabricación de bienes muebles y accesorios, en plantas industriales propias o no; en el país y en el extranjero; con destino a la construcción en general. — c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones compra y venta de títulos públicos y otros valores mobiliarios, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con excepción de las operaciones sobre las cuales legisla la actual ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título de inmuebles sean urbanos o rurales, urbanización, construcción, ampliación, administración, de bienes raíces en cualquier lugar del país o del extranjero, englobamiento y subdivisión de terrenos y fincas, sean por fraccionamiento en lotes o por sometimiento al régimen de la Ley Nº 13.512, constitución de cualquier derecho real o gravamen, sea como acreedora o deudora, por cualquier causa, razón o título. — e) Mandatarias: Mediante la representación de terceros, ya sean particulares, sociedades o entidades, tanto nacionales como extranjeras, con sede en la República o en el exterior, actuando como mandataria, representante, comisionista, fideicomisaria o administradora, gestora, con toda clase de facultades. — Enmendado: exportación, construcción, créditos, particulares. Valen.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 44.181

MARIYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 136 de fecha 30|4|79. — MARIYEN SOCIEDAD ANONIMA, según asamblea del 27|4|79, aumento del capital social en la suma de 40.000.000 de pesos, representado por cuatro millones de acciones de diez pesos, valor nominal cada una, quedando así reformado el art. 4º. — E|l.: según asamblea del 27|4|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 44.188

OLICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública 190 de fecha 21|9|79, según asamblea de fecha 19|9|79. — OLICE SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital en la suma de $ 45.000.000 representado por cuarenta y cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, quedando así reformado el artículo 4º — E|l.: según asamblea de fecha 19|9|79. Vale. — Enmendado: 21|9|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600 — Nº 44.184

ITINCITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Raimundo Berra, argentino, casado, contador, nacido el 28|11|49, L. E. 8.104.523, María Inés Rosa Bardini de Berra, argentina, casada, comerciante, nacida 31|8|50, L. C. 6.424.840, ambos domiciliados en Brown 684, piso 4º Morón, provincia de Buenos Aires. — Escritura Nº 698 de fecha 12|10|79. — Denominación: ITINCITO S. A., domicilio Juncal 3088, planta baja, Capital. — Objeto: Desarrollar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones. Inmobiliarias: Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Capital Social es de 10.000.000 de pesos. Presidente: María Inés Rosa Bardini de Berra; Vicepresidente: Carlos Raimundo Berra; Síndico titular: Miguel Angel Jiménez; Síndico suplente: Francisco Ricardo García. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Duración de la Sociedad: 99 años a partir de la fecha de inscripción.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.182

TRONCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 17|9|79, la sociedad "Troncos S. A.", antes: "Troncos S. A. C. I. F. y F.", protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16|5|79, en el sentido de modificar y adecuar su Estatuto. — Bajo la denominación de TRONCOS S. A. continúa su giro la sociedad: "Troncos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera". — Domicilio Legal: calle Alsina 1450, piso 9, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio: 13|6|72. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Minera: Mediante la extracción, compra, venta, elaboración, importación, exportación, transporte de arena, piedra, mármol, canto rodado, yeso, cemento, cal u otros minerales, como asimismo catear, explotar, contratar servicios, arriendos, usufructos, adquiridos por todos los medios de ley. Industria Forestal: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes, instalación de aserraderos y transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos. Agropecuaria: En cualquiera de sus formas mediante la administración y explotación directa o indirectamente de predios urbanos, suburbanos, o rurales, propios o de terceros. — El capital social es de $ 600.000, representado por: 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos, y 400.000 acciones nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros, con mandato por 2 años. Los Directores en su primera reunión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio en forma individual, o al Vicepresidente en reemplazo del primero, en caso de ausencia o impedimento. — La fiscalización la ejerce un Síndico por el término de 2 años, y un suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 20.048

HIKARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL Camafreyta, argentino, comerciante, casado, 56 años, L. E. 0.401.598, domicilio Juan José Paso 292, piso 11, dpto. G, Martínez, Pcia. de Bs. Aires; Rodolfo Esteban Cortese, argentino, comerciante, casado, 53 años, L. E. número 4.459.807, domicilio Lambaré 1286, Haedo, Pcia. de Bs. Aires; Manuel Gestoso, argentino, empresario, casado, 49 años, L. E. 4.231.299, domicilio Av. Callao 392, Capital. Que los dos primeros en este acto por derecho propio y el último lo hace en nombre y representación de la sociedad que gira bajo la denominación de "Griensu S. A.". Escritura Nº 570 de fecha 1º|6|78. — Denominación: HIKARI S. A. — Av. Callao 99, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Industrial: Mediante la fabricación, producción o elaboración de materiales e instrumental de óptica, fotografía, laboratorio fotográfico y material científico de medicina y cirugía. Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales e instrumental de óptica, fotografía, laboratorio fotográfico y científico de medicina y cirugía, aludido en el rubro industrial. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones con vinculación a los rubros industrial, comercial e inmobiliarios expresados y a expresarse en ésta. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteo, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en las Leyes 18.061 y 21.526 y toda otra que requiera el concurso público como así también toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con el título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital Social: 12.500.000 pesos, representado por 12.500 acciones de 1.000 pesos cada una. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente, Manuel Camafreyta; Vicepresidente, Rodolfo Esteban Cortese; Directores: Guillermo Ayerza y Daniel Esteban Mobbili; Síndico titular, Juan Santiago Nigro; Síndico suplente, Gabriel Gerardo Schattenhofer.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 197.400 — Nº 20.053

BANCO LATINOAMERICANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6|12|1978, escritura de fecha 1º|6|1979, número 461, y escrituras aclaratorias de fechas 20|8|1979 y 1º|4|1980, números 664 y 226, respectivamente, todas ante la Escribana Julia A. Uman, Registro 406. Resolución I.G.P.J. Nº 3.092 del 13|5|1980, el "Banco Latinoamericano de Inversión S. A.", aumentó su capital y modificó su Estatuto Social, en sus artículos primero, tercero, y cuarto, quedando así redactados: Artículo Primero: La sociedad se denomina BANCO LATINOAMERICANO S. A., en tal carácter es la continuación jurídica del Banco Latinoamericano de Inversión S. A., inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número 2.220, libro 85, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el 13 de julio de 1976; tiene su domicilio legal en la Avenida Córdoba 202, esquina a la Avenida Leandro N. Alem de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer filiales y|o corresponsales en cualquier punto de la República o en el extranjero, de acuerdo a la legislación vigente para entidades financieras". Artículo Tercero: 'Tiene por objeto hacer por cuenta propia y por comisión de terceros las operaciones activas, pasivas y de servicios que pueda desarrollar un banco comercial de acuerdo con las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. "Artículo Cuarto: El capital social es de tres mil noventa y cinco millones de pesos, representado por tres millones noventa y cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Sobreraspado: Por, General, Extraordinaria, respectivamente, Uman, cualquier, cuenta, leyes, reglamentan, mil, comercial, Pesos. Valen.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 20.070

CARLOS SANGUINETTI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 19 de octubre de 1979, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Arturo Adrián Franchini, al folio 2.306 del Registro Nº 434 a su cargo, fue protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada por la sociedad CARLOS SANGUINETTI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA, mediante la cual se

resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 600.000.000, fijar el capital autorizado en la suma de $ 120.000.000 y modificar los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales, los que quedaron redactados así: Art. cuarto: El capital social es de ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000) representados por ciento veinte series de diez mil acciones ordinarias cada serie y de un valor nominal de cien pesos cada acción, las cuales se encuentran emitidas y totalmente suscriptas e integradas. Las acciones llevarán la firma de un Director y un Síndico, serán al portador y se abonarán veinticinco por ciento en el acto de suscripción y el setenta y cinco por ciento restante en la época y forma que lo resuelva el Directorio, sin perjuicio de que cada accionista pueda integrarlo en cualquier momento que desee hacerlo, todo ello en relación a integraciones en efectivo. El Directorio podrá aceptar el pago de las acciones en dinero en efectivo o en otros bienes; en éste último caso, previa conformidad de la Asamblea en cuyo orden del día se hallará incluido como punto especial a tratar. Cuando un accionista no efectuare el pago de cualquier cuota de las acciones suscriptas en la forma establecida, incurrirá en mora de pleno derecho y el importe adeudado devengará un interés similar al corriente en plaza, a favor de la sociedad, la que transcurrido un plazo de 90 días desde la fecha de la mora, podrá sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna, optar por exigir el pago de las cuotas debidas con más los intereses que correspondan o proceder en la forma establecida por el artículo 193 del Decreto-Ley Nº 19.550. Art. quinto: El capital social podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de seiscientos millones de pesos ($ 600.000.000), mediante la emisión de acciones ordinarias al portador. La Asamblea General de Accionistas podrá delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad y forma de pago por los suscriptores de las acciones, dentro de lo determinado por el artículo 187 del Decreto-Ley 19.550, en los casos de aumento del capital social. La resolución del Directorio proponiendo a la Asamblea el aumento de capital deberá consignar los motivos en que se funda, número de series a emitirse y las condiciones y forma de pago de estas últimas. La resolución por la que se aprueba el aumento del capital deberá elevarse a escritura pública con transcripción del Acta de la Asablea a inscribirse en el Registro Público de Comercio, abonarse el impuesto respectivo, darse cuenta a la Inspección General de Personas Jurídicas y efectuarse las publicaciones en el Boletín Oficial por el término fijado por las disposiciones legales vigentes. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia de nuevas acciones, dentro de los treinta días contados a partir del último aviso que con tres días se avisará en el Boletín Oficial. En cada emisión de nuevas acciones, tendrán preferencia para suscribirlas los tenedores de acciones de las series anteriores a prorrata de su tenencia. No se podrán emitir nuevas series de acciones, sin que las anteriores se encuentren suscriptas totalmente e integradas en un veinticinco por ciento, ni anunciar como capital social sino el de ciento veinte millones de pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. La sociedad por resolución de la Asamblea podrá emitir debentures de acuerdo con las leyes vigentes o con las disposiciones legales que se dicten en adelante.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 306.600 — Nº 19.851

ENVASADORA SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10|8|79, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 1.001, del Registro 676 a su cargo, la entidad ENVASADORA SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea del 6|8|79, resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, lo que fue aprobado por Resolución I.G.P.J. 5.207 del 23|7|80, cuyo texto es del siguiente tenor: Art. 4º: El capital social es de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 19.986

C L A S I

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8|5|79, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 238 del Registro 676 a su cargo, la entidad Clasi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria por asamblea del 28|12|78, resolvió modificar los artículos 1º y 4º del Estatuto Social, aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.208 del 23|7|80, cuyos textos quedan redactados del siguiente tenor: Art. 1º: La sociedad se denomina CLASI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Paso 542, Capital Federal. Art. 4º: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 10.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 19.984

D E P I E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9|6|80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco al folio 770 del Registro 676 a su cargo, los señores Juan Antonio Martínez, argentino, casado, de 42 años, comisionista, con D.N.I. 7.281.077, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1994, piso 3º, dpto. 1, Capital Federal; don Ricardo Alfredo Ahe, argentino, casado, de 34 años, comerciante, con L.E. 8.256.677, domiciliado en Montevideo 858, P.B. B, Capital Federal y doña María Haydée Alberto Cadario de Labake, argentina, casada, de 48 años, con L.C. 2.791.748, abogada, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 2320, 7º P, Capital Federal, constituyeron una sociedad que se regirá por el estatuto modelo de sociedades anónimas creado por Resolución Nº 3 de la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 10|10|79, cuyos principales enunciados son: Denominación: DE PIE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 2320, 7º piso, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación editorial, periodística y publicitaria de medios de comunicación e información, diarios, periódicos, revistas, libros, folletos, estaciones de radio y televisión. En especial realizar actividades editoriales, mediante la edición de libros, revistas, periódicos, diarios, cuadernos, folletos, prospectos, y en general publicaciones de carácter artístico literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier naturaleza, a fin a las detalladas precedentemente. Informativas: Mediante la confección y propagación de noticiosos en los medios radiales, televisivos y cinematográficos y la venta de informaciones de interés general sobre los hechos ocurridos en el país o en el extranjero. Industriales: a) Mediante la impresión gráfica, encuadernación, fotocomposición, diagramación y armado de todo tipo de publicaciones en general; b) Mediante la explotación e intalación de talleres gráficos, laboratorios fotográficos, editoriales y afines. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas, periódicos, diarios, publicaciones y material gráfico y fotográfico de toda especie, así como de máquinas, accesorios, repuestos, productos químicos, materias primas y otros elementos necesarios para los fines industriales y editoriales mencionados. — Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente, Juan Antonio Martínez; Vicepresidente, Ricardo Alfredo Ahe; Directora, María Haydée Alberto Cadario de Labake; Síndico titular, Pedro Benjamín Aquino; Síndico suplente, Ricardo José Genoni.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 214.200 — Nº 19.932

PILARCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9|6|80, otorgada por ante el escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al folio 774, del Registro 676 a su cargo, los señores Emilio José Carone, argentino, comerciante, de 41 años, con L.E. Nº 4.283.041, casado, domiciliado en Av. de los Incas 3350, 7º piso E, Capital Federal; don Alberto Angel Turdo, argentino, de 56 años, comerciante, con L.E. Nº 4.651.063, domiciliado en Av. del Trabajo 4839, de Capital Federal; don Ricardo Bezos, argentino, de 45 años, comerciante con L.E. 4.143.769, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 938, Castelar, Pcia. de Buenos Aires y don Edgar Eduardo Portillo, argentino, de 29 años, comerciante, casado, con L.E. 8.008.343, domiciliado en Dardo Rocha 26, dpto. 2, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3, de la I.G.P.J., con fecha 10|10|79, cuyos principales enunciados son: Denominación: PILARCO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. del Trabajo Nº 4.839, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comprar, vender, permutar o arrendar bienes inmuebles, para sí o para terceros, pudiendo a tales efectos actuar en mandatos, comisiones, permutas y todo tipo de contrato afín; b) Construir edificios y obras en general, realizar reparaciones y efectuar ampliaciones, ya sea bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no, y por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas; c) Para tales fines la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto públicas como privadas. Como asimismo a la compra, venta, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, pudiendo ejercitar mandatos, comisiones, representaciones, permutas y todo contrato afín a su actividad. — Capital: $ 30.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Emilio José Carone; Vicepresidente, Alberto Angel Turdo; Síndico titular, contador Tomás Guillermo Ayliffe; Síndico suplente, abogada María Irene Schiappacasse.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 19.983

JUAN XIFRA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 4|12|76 y 14|3|79, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 378 del Registro 231 a su cargo, la entidad JUAN XIFRA E HIJOS, S.A., por asamblea del 29|4|78, resolvió modificar los artículos 4º, 8º y 12 del Estatuto Social, aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.047 del 17|7|80, cuyos textos quedan redactados del siguiente tenor: Art. 4º: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase A, de 5 votos y 50.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase B, de 1 voto, valor nominal un peso cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias serán citadas en primera convocatoria por publicaciones en el periódico de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación durante 5 días, con 10 de anticipación a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria mediante anuncios durante 3 días con 8 de anticipación, sin perjuicio de lo prescripto por el artículo 237 de la Ley 19.550 para el caso de asamblea unánime. — E|l.: 4|12|76 y. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 19.985

PROPESA PRODUCTOS PESQUEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Salvador Amarante, nacido el 4 de marzo de 1930, casado en primeras nupcias con Renée Sarlota Schiavo, argentino, comerciante, domiciliado Rocha 1765, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.344.777; Antonio Di Leva, nacido el 30 de marzo de 1946, casado en primeras nupcias con Blanca Edelma Falcon, italiano, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.626.822, domiciliado Montes de Oca 489, piso 4º B, Capital Federal; Rafael Gambardella, nacido el 20 de mayo de 1935, casado en primeras nupcias con María Asunción Espósito, italiano, comerciante, domiciliado Pinzón 1663, piso 3º, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.850.[illegible]; Carlos Caeytano Espósito, nacido el 23 de octubre de 1946, casado en primeras nupcias con Ana María Solimeno, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.559.097, domiciliado calle Martín García 538, piso 7º A, Capital Federal y Carlos Antonino Amarante, nacido el 16 de febrero de 1928, casado en primeras nupcias con Mabel Ester Pombo, argentino, comerciante, domiciliado Berutti 1072, Banfield, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.337.157. Por escritura de fecha 8 de octubre de 1979, complementada por la fecha 27 de marzo de 1980, ambas otorgadas ante el Escribano de la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con Luis María Carbone, hijo, en el Registro 23 de su adscripción, se constituyó la sociedad "PROPESA PRODUCTOS PESQUEROS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Rocha 1765, de la ciudad de Buenos Aires. Su duración será de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, transporte, distribución, importación, exportación comisiones, consignaciones y representaciones de productos y subproductos derivados de la actividad ictícola. Industriales: La explotación de la industria ictícola y el establecimiento de plantas industrializadoras del pescado y sus subproductos así como la preparación y envasado de alimentos de origen animal o vegetal, al natural o en conserva, inclusive fabricación de envases. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Es de veinte millones de pesos (pesos 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de 10 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, los que podrán ser o no accionistas de la sociedad, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de los poderes especiales que legalmente puedan otorgarse. Presidente, Mario Salvador Amarante; Vicepresidente, Antonio Di Leva; Directores titulares: Rafael Gambardella, Carlos Cayetano Espósito y Carlos Antonino Amarante. Síndico titular,

Enrique José Santos; Síndico suplente, Raúl Alberto Robles. El Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2.590 de fecha 29 de abril de 1980.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 19.894

DARFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Fernando Enrique Picayo, argentino, nacido el 20 de junio de 1948, idóneo en turismo, soltero, Libreta de Enrolamiento 5.089.473, domiciliado Avenida Boedo 2053, piso 1º, departamento C; Dardo Néstor Mouteira, argentino, nacido el 26 de marzo de 1933, comerciante, soltero, Documento Nacional de Identidad 4.106.357, domiciliado calle Vuelta de Obligado 2885, 7º piso, departamento A. Rubén Manuel Koloditzky, argentino, nacido el 12 de julio de 1933, comerciante, casado, Documento Nacional de Identidad 4.110.090, domiciliado en Bulnes 517, 4º piso, departamento B; y Fernando Castellanos, argentino, nacido el 8 de febrero de 1922, despachante de aduana, soltero, Libreta de Enrolamiento 1.805.196, domiciliado calle Terrada 436, todos los comparecientes de este vecindario. — Escritura: número 239 del día 30 de junio de 1980. — Denominación: DARFE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la calle Grecia 3490, planta baja, departamento A, de esta Capital Federal. — Objeto: Empresa de viajes y turismo; realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior o para terceros, las actividades contenidas en el artículo 1º de la Ley 18.829 de Agentes de Viajes a saber: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación de los mismos servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. — Capital: Veinte millones de pesos. — Directorio: Presidente, Fernando Enrique Picayo; Vicepresidente, Dardo Néstor Mouteira. Directores: Rubén Manuel Koloditzky y Fernando Castellanos; Síndico titular: Mario Daniel Elizalde. Síndico suplente, Esteban Terzian. — Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 14 de julio de 1980. Resolución I. G. P. J Nº 4.919.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 44.208

TELEINFORMATICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS socios adoptan el Estatuto Modelo Resol. 3 del 10|10|79 de la I. G. P. J. con escritura del 26|5|80 y 26|6|80 pasadas a los folios 1.494 y 1.850 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver. — Socios: Natalio Saúl Fridman, casado, argentino, nacido el 27|11|33, ingeniero, L. E. número 4.129.517, domiciliado en La Pampa 1980, 3º piso, dpto. E, Capital; y don Nisan Kipersmit, que dice ser casado, argentino naturalizado, nacido el 12|2|904, contador público nacional, L. E. 567.129, domiciliado en La Pampa 1980, 3º piso, dpto. E, Capital Federal. — Denominación: TELEINFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: La Pampa 1980, 3º piso E. — Objeto: Tiene por objeto por cuenta propia, de terceros c asociada a terceros, las siguientes actividades: 1. Realizar funciones de consultoría, asesoramiento, análisis, proyecto, organización y prestación de toda clase de servicios en materia de computación, programación y análisis de sistemas, procesamiento de datos e informaciones de carácter general, mediante computadoras, equipos y aparatos eléctricos y electrónicos y máquinas convencionales, procediendo, asimismo, al entrenamiento y adiestramiento en sistemas de computación y teleprocesamiento, pudiendo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en vinculación al objeto social con empresas nacionales y|o extranjeras. 2. Comprar, vender, alquilar, importar y exportar sistemas de computación, programas-producto, manuales técnicos educacionales, filmes y|u otros sistemas audiovisuales para entrenamientos, computadores electrónicos, equipos periféricos y piezas de reposición y|o fabricación, equipos y aparatos y componentes eléctricos y electrónicos y|o máquinas convencionales, así como también elementos y útiles para computación y oficinas, necesarios para la implementación pertinente de la normal y natural actividad descripta en el punto 1, complementada, asimismo, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias y mandatos en vinculación con el objeto social con empresas u organismos nacionales y|o extranjeros. 3. Hacer inversiones y operaciones financieras de carácter general, aportar capital a particulares o a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y dentro de lo permitido por la ley, aportar capital para negocios realizados o en vías de realización, comprar, vender, y negociar títulos, valores, debentures y valores mobiliarios, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía real, constituir, transferir, aceptar y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 de Entidades Financieras u otras en las que se requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por la ley y los estatutos. — Capital: Pesos 20.000.000, que emiten y suscriben en la siguiente proporción: Natalio Saúl Fridman, $ 18.000.000; y don Nisan Kipersmit, $ 2.000.000. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente, Natalio Saúl Fridman; Vicepresidente, Nisan Kipersmit; Síndico titular, contador Adolfo Isidoro Umansky; y Síndico suplente, contador Osvaldo Rubén Craiem. — R. I. G. P. J. Nº 4.843 del 10|7|80. — S|R.: Entidades; Financieras; ley; cada. Valen. — E|líneas: y 26|6|80; y 1850; Domicilio Social: La Pampa 1980, 3º P. "E". Valen.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 44.213

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAREMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto Carlos Opatowski, argentino casado, 32 años, domiciliado en Beruti 3507, p. 1º A, Capital, C.I. 5.970.281 P.F., y don Abraham Gerszon Rubinsztain, argentino naturalizado, casado, comerciante, 60 años, domiciliado en Oncativo 1910, Lanús Este, C.I. 2.184.041 P.F. — 2) Instrumento: Privado del 1º|8|80. — 3) Denominación: CAREMA S.R.L. — 4) Domicilio: Beruti 3507, p. 1º A, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de herramientas, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias agrícolas, automotrices industriales, eléctricos, fotográficos o constructoras, podrá intervenir en licitaciones y realizar actividades de tipo agropecuario. — 6) Duración: 10 años, a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital: Pesos 20.000.000. — 8) Administración y dirección y uso de la firma social: A cargo de ambos socios indistintamente — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendados: Carlos. Rubinsztain. Instrumento: Privado del 1º|8,80. Constructoras. Valen. — Testado entre 1910 y Lanús. No vale. — Entre líneas: Toda clase de. Y uso de la firma social. Valen.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 44.240

MARPATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 18 de julio de 1980, José García y Norma Esther Aniceto, únicos socios de MARPATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden elevar el capital social de $ 5.000.000 a $ 50.000.000.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 44.248

GOLIPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) María Edith Marta Raffo de Beresiarte, argentina, casada, comerciante, 40 años, L.C. 3.792.169. — Miguel Leandro Beresiarte, argentino, casado, comerciante, 38 años, L.E. 5.321.392, domiciliados en Avda. Directorio 1874, Capital. — 2) 29 de abril de 1980. — 3º) GOLIPEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Directorio 1874, Capital Federal. — 5) La comercialización, fabricación, representación, importación y exportación de artículos de caza, pesca, camping y deportes en general. — 6) Diez años, desde el 1º de abril de 1980. — 7) 60.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de marzo.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 44.249

ESQUINAZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1) Osvaldo Héctor Martínez, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. 7.767.477, Bernardo de Irigoyen 1303, Quilmes, Prov. de Buenos Aires. — Juan Pablo Antonio Raimundi, argentino, soltero, comerciante, 26 años, D.N.I. 10.906.342, San José 617, piso 2º, Capital, y Jorge Juan Robbio, argentino, casado, comerciante, de 54 años, L.E. 4.220.388, San Martín 1155, Capital Federal. — 2) 19 junio de 1980, privada. — 3) ESQUINAZO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) French 2927, Capital Federal. — 5) La explotación integral de un restaurante, parrilla, despacho de bebidas y comestibles. — 6) 50 años, a partir del 1º julio de 1980. 7) $ 30.000.000. 8) Los tres socios en calidad de gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 44.250

DECORACIONES TEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Jorge Ravone, casado, 31 años, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Julio A. Roca 353 de Ramos Mejía, y Osvaldo Oscar Bevacqua, casado, 32 años, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Asunción 4846 de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 3 de abril de 1979. — 3) Denominación: DECORACIONES TEMPO S.R.L. — 4) Domicilio Social: calle Córdoba 3521 de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, elaboración, producción, distribución, y colocación de productos, materiales, y enceres para revestimientos y decoraciones, de artículos de tapicería, cortinería y blanco, y la realización de trabajos de decoración y refacción integrales y|o parciales. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir o distribuir cualquier fruto o producto del país o del extranjero ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación o comercialización en que se encuentra, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero y siempre relativo a su actividad específica. La sociedad podrá recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, muebles, maquinarias, equipos o plantas industriales, inspeccionar, supervisar, certificar o informar técnicamente constituirse en despachante de Aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo asimismo la sociedad realizar también para el cumplimiento de su objeto social todos los actos comerciales, mercantiles que fueren menester y operar con los bancos oficiales y privados del país o del extranjero. — 6) Plazo de Duración: 10 años a partir de la fecha, produciéndose su disolución por expiración del plazo fijado o por común acuerdo entre los socios. — 7) Capital Social: Lo constituye la suma de $ 4.000.000 (cuatro millones), dividido en cuarenta cuotas de pesos 100.000 (cien mil) cada una, las cuales se integran en este acto a saber: pesos 200.000.- (doscientos mil) en efectivo y $ 3.800.000 (tres millones ochocientos mil) en especies según inventario adjunto. Este capital es aportado por partes iguales entre los socios, o sea cincuenta por ciento cada uno. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Estará a cargo conjuntamente de los socios. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará sus ejercicios comerciales los días 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 239.400 — Nº 19.839

CORONADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 68, de fecha 11 abril de 1980, Juan Antonio Grimalt, que posee en "CORONADO S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA" 1.250 cuotas de capital, las cede en su totalidad a sus consocios Luis Pedro Bercé, Ricardo Jorge Ferretti, Juan Bautista Fornillo; los cesionarios ahora en calidad de únicos socios resuelven: Objeto: Inmobiliarias: Toda operación relacionada con bienes raíces, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, sublocación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios. — Constructora: Construcción de viviendas de acuerdo al régimen del Banco Hipotecario Nacional, u otros Bancos Oficiales o particulares u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, Obras Públicas, edificios industriales, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, colonizaciones y en general toda operación relacionada con la propiedad horizontal u obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, incluidos la construcción de calles, viaductos, canales, desagües e instalaciones

energéticas. — Capital: $ 500.000. — Los tres socios revisten el carácter de Gerentes; el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — S/raspado: 1.250. Vale.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 20.003

DABEY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ALFREDO Mauas, nacido 10 de junio 1922, Pueyrredón 1445, Capital Federal, soltero, C.I. 1.922.041; y Víctor Jaime Mauas nacido 18 setiembre 1927, Pueyrredón 863, Capital Federal, viudo, C.I. 2.594.753; ambos argentinos y comerciantes. — 2º) 21 de mayo 1980. — 3º) DABEY S.R.L. — 4º) Bolívar 547, piso 4º, Ofic. 2, Buenos Aires. — 5º) Importación, exportación, compra y venta de productos propios o de terceros, dentro y fuera del país, así como también actuar como proveedora de organismos públicos o empresas privadas; entes descentralizados o autárquicos; empresas del Estado y de los Estados Nacional, Provinciales o Municipalidades. — 6º) 20 años a partir del 1º de mayo de 1980. — 7º) Cincuenta millones de pesos. 8º) Alfredo Mauas. — 9º) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. Enmendado: Aires. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 20.002

MAR SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 11 abril de 1980, por escritura 67, Juan Antonio Grimalt, que posee en "MAR SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 250 cuotas de $ 1.000 cada una las cede totalmente a favor de sus consocios Luis Pedro Bercé, Ricardo Jorge Ferretti, Juan Bautista Fornillo; en este estado los tres cesionarios ahora como únicos socios de la sociedad resuelven las siguientes reformas al contrato social: Objeto: Inmobiliaria: Toda operación relacionada con bienes raíces, adquisición, venta, permuta, explotación, locación, sublocación, arrendamiento, fraccionamiento, usufructo, construcción y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios. — Constructora: Construcción de edificios de viviendas de acuerdo al régimen del Banco Hipotecario Nacional u otros Bancos Oficiales y/o particulares u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, obras públicas, edificios industriales; fraccionamientos, loteos, urbanizaciones, colonizaciones y en general toda operación relacionada con la propiedad horizontal u obras de ingeniería o arquitectura de cualquier tipo o naturaleza, incluidas la construcción de calles, viaductos, canales, desagües e instalaciones energéticas; capital $ 1.000.000; administración, los tres socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social dos cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 20.005

ANEXAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rafael Antonio Lapenta, argentino, casado, nacido el 25|2|53, D.N.I. Nº 10.518.295, domiciliado en Aristóbulo del Valle 1731, Chilavert, Pcia. de Buenos Aires, comerciante y la señora María Mercedes Salaverry, argentina, soltera, nacida el 17|8|55, D.N.I. Nº 12.027.404, domiciliada en Belgrano s|Nº de la localidad de Salsipuedes, Pcia. de Córdoba, nutricionista-dietista. — Fecha de Constitución: 23 de julio de 1980. — Denominación: ANEXAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Plazo de duración: Se fija en veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Sarmiento 470, 2º piso, oficina 201, Capital Federal. — Capital: Se fija en la suma de cinco millones de pesos, y se halla dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros las siguientes actividades a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de artículos de ferretería, pinturería, limpieza, electricidad, papelería comercial, productos y materias primas resultantes de la producción agrícola, forestal, ganadera, pesquera y minera, máquinas herramientas, vehículos en general, artículos para el hogar, productos textiles, materiales y aparatos electrónicos, químicos, ópticos y/o afines a los mismos, repuestos y accesorios de todos y cada uno de los rubros mencionados. El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones en el país o en el exterior, relativas a las actividades precedentemente indicadas. b) Financieras: Mediante financiaciones en general y toda clase de operaciones a crédito con o sin garantías reales o no, excluyendo operaciones financieras en las que se requiere el concurso público o estén previstas en la Ley 18.061. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación y administración de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Administración: Por ambos socios como gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 19.902

H. M. GIBERT Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 28 de julio de 1980, se ha resuelto prorrogar por el término de un año la duración de la sociedad "H.M. GIBERT Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venciendo en consecuencia el 31 de julio de 1981.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400 — Nº 19.928

CONING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ZULEMA Pello, argentina, soltera, ama de casa, nacida 19|6|43, C.I. 4.762.248, domicilio La Pampa 2968, piso 1, dpto. 5, Capital; Pedro Alberto Spandri, argentino, casado, ingeniero, nacido 13|2|39, L. E. 5.174.743, domicilio Av. San Martín 1260, Berazategui, Prov. de Buenos Aires; Bruna Volpetti, italiana, casada, ama de casa, nacida 1º|2|51, D.N.I. 92.064.721, domicilio Arcos 3161, piso 1º "A", Capital. — Por escritura pública Nº 134 de fecha 7|7|80, denominación: "CONING, S. R. L.", domicilio Av. Belgrano 1407, piso 1, dpto. 1, Capital. — Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: La construcción de obras de cualquier naturaleza, incluyendo este concepto a las destinadas a vivienda uni y multifamiliares, industriales, edificios comerciales y sometidos bajo cualquier régimen de propiedad sean éstos de prerhorizontalidad o de propiedad horizontal, urbanizaciones, mensuras, obras de ingenierías y/o arquitectura, ya sean públicas o privadas, pudiendo a tales efectos comprarlos, venderlos, permutarlos arrendarlos, usufructuarlos y lotearlos. La sociedad podrá desarrollar su objeto en el país o en el extranjero teniendo a tales efectos plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social es de 21.000.000 de pesos. Todos quedan nombrados socios gerentes. — Fecha cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 44.177

MATAFUEGOS BERTINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALAMANNO Bertini, italiano, casado, industrial, 37 años, C.I. 5.201.199 Elida Noemi Clementi de Bertini, argentina, casada, comerciante, 30 años, C.I. número 7.342.883, ambos domiciliados en Patagonia 6645, Barrio Libertador José León Suárez, Ptdo. San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Contrato privado de fecha 18|6|80. — Denominación: "MATAFUEGOS BERTINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio Caracas 2663, Capital. — Objeto: La fabricación, venta, exportación e importación de elementos contra incendio. — Plazo de duración de la sociedad 20 años a partir de la fecha de inscripción. — Capital social se fija en la suma de 30.000.000 de pesos. Ambos socios gerentes. — Fecha cierre ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 44.176

CORCOR CONSULTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 28|7|80. — Elías Eufemio Córdoba, argentino, casado, comerciante, nacido 5|10|23, L.E. 4.651.413; María Amelia Catalina Cortese de Córdoba, argentina, casada, comerciante, nacida 12|8|25, C.I. 5.069.467, ambos domiciliados Pavón 1262, San Miguel, Prov. de Bs. As. — Denominación: "CORCOR CONSULTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Martín García 759, piso 1, Letra "B". — Duración 10 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de los mismos a efectos de promover o concertar negocios; b) Administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen bienes o negocios de terceros; c) Efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos, para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con sociedades, asociaciones, municipalidades, provincias, empresas del Estado, personas individuales teniendo por fin la persecución de los objetivos sociales. — Capital social 5.000.000 de pesos. — Ambos socios gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: Fecha del instrumento: 28|7|80. Vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 44.178

BIATRI CONSULTOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Alberto Trigo, argentino, soltero, comerciante, nacido 24|9|51, D.N.I. 10.122.696, domicilio, Santiago del Estero 1676, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; Mónica María Bianchi, argentina, soltera, comerciante, nacida 28|1|48, Lib. Cívica Nº 5.673.936, domiciliada en Perú 1561, Capital. — Contrato privado de fecha 24|7|80. — Denominación: BIATRI CONSULTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; domicilio Perú 1561, duración 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero en las siguientes actividades: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de los mismos a efectos de promover o concertar negocios; b) Administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen bienes o negocios de terceros; c) Efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con sociedades, asociaciones, municipalidades, provincias, empresas del Estado, personas individuales, teniendo por fin la persecución de los objetivos sociales. — Capital social se fija en la suma de $ 5.000.000. — Ambos socios gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 105.000 — Nº 44.179

AGENCIA NERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Eduardo Alejandro Vivas, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|2|30, L. E. Nº 4.493.148; Nelly Antonia Demare de Vivas, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|8|33, L. C. Nº 3.763.434 y Eduardo Norberto Vivas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|3|55, D.N.I. Nº 11.703.722; todos domiciliados en la calle Rosetti 155, unidad funcional Nº 1, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Constitución de contrato privado: 28|7|80. — Denominación: AGENCIA NERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Renacimiento 2773, Capital. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Ejercitar mandatos y comisiones de terceros, actuando en representación de los mismos a efectos de promover o concertar negocios; b) Administrar por la remuneración y en las condiciones que se estipulen bienes o negocios de terceros; c) Efectuar cobranzas de créditos de terceros, administrar carteras de créditos y recuperar créditos morosos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con sociedades, asociaciones, municipalidades, provincias, empresas del Estado, personas individuales, teniendo por fin la persecución de los objetivos sociales. — Capital Social se fija en la suma de 5.000.000 de pesos. — Todos los socios revisten cargos de Gerentes. — Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 44.180

EXPRESO EL CONDOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 14|4|80 y 26|5|80, otorgada ante la Escribana de esta ciudad, Lea S. de Grynberg, al folio 82 del Registro 720, a su cargo, se efectuó una cesión de cuotas y modificación de contrato de EXPRESO EL CONDOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. De dicha escritura surge que la Sra. María Zulema Gabriclloni, cedió, vendió y transfirió a don Juan Carlos Castelli, argentino, casado, comerciante, con L.E. 4.706.272, nacido el 18|1|48, domiciliado en Agustín Magaldi 1639, 1er. piso, Depto. "G", de la Capital Federal; doscientas cincuenta cuotas de $ 10 cada una, valor nominal, que tenía en dicha sociedad, por la suma de dos mil quinientos pesos. Asimismo se modificó la cláusula tercera de la siguiente forma: "Tercera: El Capital Social es de cinco mil pesos, dividido en quinientas cuotas de diez pesos, valor nominal, cada una, suscriptas por los mismos en la siguiente forma: don Eduardo Montes, doscientas cincuenta cuotas, o sea dos mil quinientos pesos; y don Juan Carlos Castelli, doscientas cincuenta cuotas, o sea dos mil quinientos pesos, totalmente integradas en el giro de los negocios sociales". — E|L.: y 26|5|80, vale. — Enmendado: Butty, vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 19.948

LAVIAR LABORATORIOS VITAMINICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAVIAR LABORATORIOS VITAMINICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, comunica: Que por Acta número 9 de Asamblea General de Socios, de fecha 24 de febrero de 1978, se adecuó el contrato social a la Ley 19.550, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11, inciso primero: profesión, documento de identidad y domicilio de los contratantes: Angel Borque, calle Víctor Hugo 452, Santos Lugares, Prov. de Buenos Aires, L. E. 1.029.536, doctor en bioquímica y farmacia. — Jorge Gregorio de Santibañes, viudo, calle Cuba 2255, 3º, 7, Capital Federal, L. E. 1.127.568, doctor en bioquímica y farmacia. — Héctor Luis Fontana, calle Vidt 2001, 2º, B, Capital Federal, L. E. 3.376, jubilado. — Eduardo Alfredo Giacosa, calle Báez 751, 6º, A, Capital Federal, L. E. 4.470.408, comerciante. — Fernando Jorge de Santibañes, casado con María Guillermina Hansen, calle Cuba 2255, 3º, 7, Capital Federal, L. E. 4.519.597, licenciado en economía. — Ildebrando Fernando Schiaffino, calle Bulnes 1985, 7º, 13, Capital Federal, L. E. 268.332, empleado, Martín Solari, calles 137 y 518, Barrio La Granja, La Plata, Prov. de Buenos Aires, L. E. 1.095.468, jubilado, Eugenio Fernando Rodríguez, ingeniero, Rodríguez Peña 450, Capital Federal, L. E. 4.220.326. — María Adela Rocha de Barraza, calle 5, Nº 105, La Plata, Doc. Unico 3.100.152, maestra, Ana Matilde Ustarroz de Groppo, calle Viamonte 993, 5º, A, Cap. Fed. L. C. 1.658.144 ama de casa. Irene Elvira Idígoras de Fioretti, Laprida 123, 9º, B, Tucumán, L. C. 0.677.239, ama de casa. — Altamira S. A. I. C. y F. Suipacha 1120, Capital Federal. — Y con relación al objeto artículo tercero: Objeto preciso y determinado: La sociedad se dedicará a la elaboración y comercialización de especialidades medicinales y productos químicos o industriales, productos de tocador (cosmética y perfumería), productos dietéticos y veterinarios. — Que por escritura pública de fecha 16 de noviembre de 1979, otorgada ante la escribana de la Ciudad de Buenos Aires, Silvana Nilda Arabolaza, adscripta al Registro 428, Eduardo Alfredo Giacosa. — Ricardo Antonio Grandío, por Altamira S. A. C. I. y F. — Angel Borque, Nélida o Nélida María Sorano Levalle de Solari, viuda de primeras nupcias de Martín Solari, argentina, ama de casa, nacida el 15 de junio de 1898, con Libreta Cívica 3.116.915, domiciliada en la calle 137 y 518, Barrio La Granja, La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Martín Jorge Solari o Solari y Sorano Levalle, casado en primeras nupcias con Elsa Sofía Fernández Löbbe, argentino, con Libreta de Enrolamiento 5.113.367, nacido el 24 de julio de 1927, jubilado, domiciliado en la calle 137 y 518, Barrio La Granja, La Plata Pcia. de Bs. Aires. — Beatriz Eugenia Fioretti de Becker, en nombre y representación de Irene Elvira Idígoras de Fioretti. — Ana Matilde Ustarroz de Groppo, Eugenio Fernando Rodríguez, Héctor Luis Fontana, Jorge Gregorio de Santibañes, Ildebrando Fernando Schiaffino, María Adela Rocha de Barraza, Fernando Jorge de Santibañes o de Santibañes y Ricci, María del Carmen de Santibañes y Ricci o de Santibañes de Menyhart, casada en primeras nupcias con Jorge Menyhart, argentina, con L. Cív. número 6.152.656, nacida el 26 de marzo de 1949, ama de casa, domiciliada en la calle Cuba 2901, piso 2º, B, Capital Federal; otorgaron poder especial irrevocable por el término de cinco años a contar de dicha fecha a favor de Luis Manuel Antonio Pirlone y doña Hilda Carmen Coiro de Pirlone, para que en sus nombres y representación, y actuando en forma conjunta o separada, se presenten ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, para realizar los siguientes actos: I) Ratificar la autenticidad de la documentación acompañada en el expediente Laviar Laboratorios Vitamínicos Argentinos S. R. L. s|cesión de cuota y adecuación del contrato, y la decisión asamblearia de fecha 24 de febrero de 1978, por la cual se dispuso ajustar el contrato a lo establecido por el artículo 11, incisc 1, e inciso tercero (objeto preciso y determinado de la Ley Nº 19.550). — II) Para que realicen todos los trámites para obtener la inscripción en ese juzgado, de la cesión de la totalidad de cuotas capital realizada a favor de los mandatarios, realizada por instrumento privado con fecha 16 de noviembre de 1979. — Que por instrumento privado, de fecha 16 de noviembre de 1979, Eduardo Alfredo Giacosa, Ricardo Antonio Grandío, por Altamira S. A. C. I. y F. — Angel Borque, Nélida María Sorano Levalle de Solari, Martín Jorge Solari y Sorano Levalle, Beatriz Eugenia Fioretti de Becker, en representación de Irene Elvira Idígoras de Fioretti, Ana Matilde Ustarroz de Groppo, Eugenio Fernando Rodríguez, Héctor Luis Fontana, Jorge Gregorio de Santibañes, por sí y además por Fernando Jorge de Santibañes y Ricci, y por María del Carmen de Santibañes y Ricci, Ildebrando Fernando Schiaffino y María Adela Rocha de Barraza; con el consentimiento de los correspondientes cónyuges; cedieron a Luis Manuel Antonio Pirlone, nacido el 4 de marzo de 1935, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento 5.599.531, abogado y a doña Hilda Carmen Coiro de Pirlone, casada, argentina, nacida el 24 de octubre de 1934, con Libreta Cívica 0.543.343, ama de casa; ambos domiciliados en Warnes 1485, Florida, Prov. de Buenos Aires; las 32.000 cuotas capital, que tenían y les correspondían a los citados cedentes, por la suma de pesos 544.950.000, equivalentes a 350.000 dólares estadounidenses. — Se modifican las cláusulas Quinta, Novena y Undécima del contrato social. — Quinta: Administración: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los dos socios, quienes son designados gerentes. — Novena: Disolución: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de ambos socios gerentes. — Undécima: Se llevará un Libro de Actas en donde se registrarán los acuerdos o decisiones y las resoluciones se adoptarán por unanimidad. — En los autos caratulados Solari Martín s|Sucesión, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la ciudad de La Plata, Prov. de Buenos Aires, con fecha 17 de mayo de 1979, se dictó declaratoria de herederos a favor de su hijo Martín Jorge Solari y Sorano Levalle, y su cónyuge Nélida Sorano Levalle de Solari, en cuyos autos se libró exhorto a los efectos de inscribir la declaratoria de herederos, con relación a las cuotas que el causante tenía en la sociedad Laviar Laboratorios Vitamínicos Argentinos S. R. L., que son 2.016 cuotas de $ 1, Ley, sobre un capital de $ 80.000.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 403.200. — Nº 20.060

AMILEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 568 de fecha 23|6|80 en "AMILEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: Vucenta Irma Colaianni, cede, vende y transfiere a Roberto Angel Villani, casado, argentino, nacido 17|2|28, comerciante, C.I. 2.535.017, domicilio Beruti 3089. Capital, las cincuenta cuotas de cinco mil pesos cada una, como así también los derechos y acciones que le corresponde por un total de 4.000.000 de pesos: Victorina Repossi de Villani, cede, vende y transfiere a Julio César García, argentino, divorciado, comerciante, nacido 28|4|28, L.E. 4.228.297, domicilio Sgo. del Estero 608, piso 4º, Cap., las cincuenta cuotas de cinco mil pesos cada una, como así también los derechos y acciones que le corresponde por un total de 4.000.000 de pesos, domicilio Perú 666, Capital. — El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos. Duración de la Sociedad: 30 años. Representación Legal: Ambos socios revisten cargo de Gerentes. Quedando así reformados los Arts. 2º, 4º, 5º y 8º del Contra Social.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 20.055

CONSTRUCTORA BOQUENSE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Daniel Roberto Baudo, D.N.I. 12.453.511, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1958, domiciliado en Santa Sofía entre Belgrano y Santa Rosa, de Berazategui, provincia de Buenos Aires; José Staniscí, L.E. 4.352.703, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de abril de 1932, domiciliado en Villafañe 458, 1º piso, "4"; Oscar Norberto Staniscí, L.E. 4.386.871, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de febrero de 1942, domiciliado en Almirante Brown 768, piso 10, "B"; y Elbio Oscar Motta, L.E. 5.274.118, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1948, domiciliado en Práctico Poliza 1001, todos de Capital Federal. — Fechas de Escritura: 27 de marzo de 1980 y 11 de julio 1980. — Denominación: "CONSTRUCTORA BOQUENSE S.R.L.". — Domicilio: Wenceslao Villafañe 458, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de escritura. — Objeto: Inmobiliaria y Constructora: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, arrendamiento lotees, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, administración de inmuebles y obras civiles de cualquier tipo que sea, proyectos, dirección y asesoramiento con el concurso profesional, correspondiente e intermediación en todas las operaciones arriba descriptas. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y Dirección: A cargo de los socios en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 11 de julio 1980. — Enmendado: $ 10.000.000; $ 1.000. Todo vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 20.007

BRICKELL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mabel Susana Waisman, argentina, casada, comerciante, de 30 años de edad, L.C. 6.187.705, domiciliada en Valle Grande 1463, Florida, provincia de Buenos Aires; Armando Isaías Levinas, domiciliado en Valle Grande 1463, Florida, provincia de Buenos Aires Cédula de Identidad 4.514.864 argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad. 2º) Denominación: BRICKELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, consignación, comercialización e industrialización de artículos para el hogar, electrónica y electrodomésticos, productos textiles artículos de indumentaria y sus accesorios, la financiación de las actividades mencionadas, salvo aquellas que requieran el concurso público. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad puede realizar toda clase de operaciones financieras y todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 4º) Duración: 10 años desde el primero de junio de 1980. — 5º) Domicilio: Avenida Corrientes 3020, Capital Federal. — 6º) Capital Social: Pesos 10.000.000 (diez millones), dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 7º) Administración: Mabel Susana Waisman y Armando Isaías Levinas como Socios Gerentes. — Uso de la firma indistinto. — 8º) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo. — 9º) En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará vigente. — 10) Operada la disolución, la liquidación, realización y distribución será efectuada por los gerentes.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 20.039

HERRABIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 23 de junio de 1980. — Socios: Luis Alberto Beamud, argentino, casado, con domicilio en Francisco Bilbao 3741, Capital Federal, de 38 años, L. E. Nº 4.370.344, de profesión comerciante, y Severino Santeyana, argentino, casado, con domicilio en Francisco Bilbao 3741, Capital Federal, de 68 años, L. E. número 536.390, de profesión comerciante. — Denominación de la Sociedad: HERRABIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Francisco Bilbao 3741. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Compra y venta de herrajes y cerraduras. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 45.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la Firma Social: Corresponde a los dos socios en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 18 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 19.970

KOMAFISA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad KOMAFISA S.R.L., por acto privado del 9|6|80, que los señores Mario Kohen, Alberto José Kohen y Oscar José Salomón, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas que tenían y les correspondían en dicha sociedad, o sea la cantidad de veinte cuotas cada uno de ellos, a los señores Víctor Hugo Manzioni y José Rafael Fidanza, en la proporción de 30 cuotas cada uno de ellos. — Asimismo se modificaron las cláusulas Segunda, Cuarta y Sexta. — La Segunda, fijando domicilio legal en la calle Rojas 2210|12, Capital Federal. — La Cuarta: Capital Social se fija en la suma de pesos 5.000.000, dividido en 100 cuotas de pesos 50.000 cada una, suscripto en la siguiente proporción: José Rafael Fidanza: 50 cuotas equivalentes a $ 2.500.000. — Víctor Hugo Manzioni, 50 cuotas equivalentes a $ 2.500.000. — La Sexta: Administración: Gerentes, ambos socios en forma indistinta. — S|r.: Doctor, Juez. Valen.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 19.971

AUTOMOTORES ADROGUE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Guillermo González Beiro, argentino, nacido el 30|10|1948, L.E. Nº 5.081.964, comerciante, casado en primeras nupcias con María Amalia Polla, domiciliado en Amenedo 1631, Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, y doña Matilde Adela Amadeo de Oliveras, argentina, nacida el 9 de junio de 1913, L.C. 440.254, rentista, domiciliada en la avenida Espora 737, piso 6º "A", Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 31 de julio de 1980, por acto privado. — 3) Denominación: AUTOMOTORES ADROGUE S.R.L. — 4) Domicilio: Viamonte 1328, piso 5º, al frente, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, a la compraventa, permuta, representaciones y recepción en consignación de automotores y sus accesorios. — 6) Plazo: 20 años a partir de su inscripción. — 7) Capital: $ 20.000.000. — 8) Administración: A cargo del socio Carlos Guillermo González Beiro, quien tendrá el uso de la firma social — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 92.400 — Nº 19.952

TERMOTEC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21|7|80, otorgada por ante el Escribano de la Capital Federal, don Antonio R. Blanco, al Fº 1.029 del Reg. 676 a su cargo, los señores Héctor

Antonio De Simone argentino de 40 años, industrial, con L. E. 4.393.625, casado, en primeras nupcias con doña Margarita Elvira Vicente y don Norberto Luis Vertolini, argentino, de 39 años, industrial, con L. E. 7.710.718 casado en primeras nupcias con doña Elena Beatriz Actis, ambos domiciliados en la calle Albarracín 1738, Capital Federal, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos principales enunciados son: Denominación: TERMOTEC S. R. L. — Domicilio: Albarracín 1738, Capital Federal. — Duración: 5 años contados desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros: La fabricación, producción, elaboración o transformación de plásticos, piezas, termos formado de plásticos, y en general toda clase de artículos plásticos necesarios para el hogar y la industria. — Su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: Pesos 20.000.000. — La administración, dirección y uso de firma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre de Balance: El 30 de junio de cada año. — S|r.: primeras. Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 19.979

FOTOPOLIMEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 13 de junio de 1980, otorgada al folio 238 del Registro 1.246, de Capital Federal, Juan José Moreno, cedió y transfirió en favor de Walter Fritz Ditsch y Miguel Horacio Rodríguez Dávila, 1.000 cuotas sociales de pesos 1.000 c|u. que tenía en la sociedad quienes las adquieren por partes iguales. FOTOPOLIMEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectuó por un importe de pesos 2.000.000. — Además se modificó el punto 4 del contrato social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en tres mil cuotas sociales, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: Walter Fritz Ditsch mil quinientas cuotas sociales. — Julio Néstor Lamela: mil cuotas sociales y Miguel Horacio Rodríguez Dávila, quinientas cuotas sociales. — La administración y dirección estará a cargo de los socios Walter Fritz Ditsch, Julio Néstor Lamela y Miguel Horacio Rodríguez Dávila, quienes quedan designados gerentes, con las facultades y atribuciones que fijan las cláusulas quinta y sexta del contrato social, dejando subsistentes las demás cláusulas del contrato social. — Datos del Cesionario: Miguel Horacio Rodríguez Dávila, argentino, divorciado judicialmente, comerciante, nacido el 10|4|1945, L. E. 4.520.612, domiciliado en Teodoro García 2309, 3º p., B, Capital Federal. — Raspado: sociales. Vale. — E|l.: quienes las adquieren por partes iguales. Vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 19.987

GAMMA PLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Antonio Pastoressa, argentino, nacido el 2|1|48, comerciante, domiciliado en Carrasco Nº 311, 6º piso, C, Capital Federal, C. I. Nº 5.585.985 de la Policía Federal, y Carlos Daniel Silvestri, argentino, casado, nacido el 6 de junio de 1950, comerciante, domiciliado en Carrasco 311, 6º piso, E, Capital Federal, C. I. Nº 6.470.234 de la Policía Federal. — 2) Documento privado de fecha 12 de agosto de 1980. — 3) Denominación social: "GAMMA PLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Domicilio: Pasaje la Galera Nº 1786, C. Fed. — 4) Plazo de Duración: 10 años a partir de su constitución. — 5) Objeto: Producción, fabricación transformación, elaboración, compra, venta, permuta, distribución, consignación y representación de toda clase de artículos y productos plásticos en general —termoplásticos y termorígidos— pudiendo importar y exportar así como también realizar las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de dicho objeto. — 6) Capital: Diez millones dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una, totalmente suscripto por los socios en partes iguales. — 7) Gerentes: Ambos socios en forma indistinta. — 8) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 19.887

MAXIMILIANO CABALLEROS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 103 de fecha 4|6|80 en MAXIMILIANO CABALLEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produjo la siguiente cesión de cuotas: Ricardo Isaac Linado, cede y transfiere a Alejandro Felipe Cavalieri, argentino, casado, comerciante, nacido 10|8|43, L. E. 4.415.789, domicilio San Martín 811, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, sus cinco mil cuotas capital, de un valor de mil pesos, c|u. y Nora Susana David, cede y transfiere a Elsa Silvia Juana Cobos, argentina, casada, psicóloga, nacida 23|5|43, L. C. 4.845.273, domicilio San Martín 811, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, sus cinco mil cuotas capital, de un valor de mil pesos, cada una, todas de igual valor nominal.

Buenos Aires, agosto 15 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 20.065

A N L E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública Nº 113, de fecha 19|6|80. ANLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se produjo las siguientes cesión de cuotas sociales: Ana María Willkerth, cede y transfiere a Gabino Ledesma, argentino, casado, comerciante, nacido 19|2|25 C. I. 2.957.487, domicilio Nieve 294, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires. — Las quinientas cuotas sociales y don Eduardo Jorge Ledesma, cede y transfiere a don José Antonio Ulloa las quinientas cuotas sociales, todas de igual valor nominal por la suma de quinientos mil pesos cada una.

Buenos Aires, agosto 14 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 58.800 — Nº 20.064

E L E M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELEM S. R. L. — Hace saber que con fecha 18 de febrero de 1980, quedó constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Giovanni María Francesco Daniele, italiano, de 39 años de edad, nacido el 3 de abril de 1940, casado, comerciante, domiciliado en calle Rondeau 473, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires, D. N. I. 92.414.153. — Agustín Reverter, español, de 33 años de edad, nacido el 29 de abril de 1946, casado, comerciante, domiciliado en Pichincha 728, de Villa Luzuriaga, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, C. I. 5.709.164, de Policía Federal y Pedro De Piero, italiano, de 31 años de edad, nacido el 25 de mayo de 1948, casado, comerciante, domiciliado en Fray Luis Beltrán 466, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, C. I. 7.172.479, de Policía Federal. — Denominación de la Sociedad: Elem S. R. L. — Domicilio Social: Caracas 1081, Capital Federal. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, la comercialización, fabricación representación, comisión, consignación y distribución de materiales eléctricos. — Plazo de Duración: Se constituye por el plazo de diez años a partir del 1º de enero de 1980. — Capital Social: Lo constituye la suma de sesenta y cinco millones de pesos ($ 65.000.000) dividido en sesenta y cinco mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios, quienes tendrán el uso de la firma social para todos los negocios que formen su objeto, actuando en forma conjunta de a dos. Fecha cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|r.: con fecha 18. Vale.

Buenos Aires, agosto 6 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 134.400 — Nº 19.999

TRIGIANI Y COMPAÑIA CONSTRUCCIONES, TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Pública Nº 973 de fecha 16|6|80. — Denominación: TRIGIANI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONSTRUCCIONES, TRANSACCIONES INMOBILIARIAS. — Los socios resuelven prorrogar el plazo de duración hasta el 1º|9|1982, quedando vigente las demás cláusulas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 42.000 — Nº 20.061

M A L E S A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Madeo Filiberto, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|4|1930, L. E. 4.313.804, domiciliado en Ramos Mejía 1151, El Palomar, Pcia. Buenos Aires. — Werner Bruno Lehmann, argentino, casado, comerciante, nacido el 18|7|1938, L. E. 5.623.453, domiciliado en Independencia 745, Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires y Orlando Oscar Santucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|8|1930, L. E. 4.940.772, domiciliado en Rivadavia 1587, San Fernando, Pcia. Buenos Aires. — 2) Denominación: MALESA S.R.L. — 3) Fecha de Constitución: 23 de junio de 1980. — 4) Domicilio Social: Calderón de la Barca 3092, Capital Federal. — 5) Plazo: 20 años contados de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 6) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a: Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de repuestos y accesorios destinados al ramo automotor. — 7) Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 c|u., suscripto en partes iguales por los socios, integrando el 50% en dinero efectivo. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios, designados Gerentes, firmando conjuntamente dos de cualesquiera de ellos. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: dos de: Vale.

Buenos Aires, agosto 11 de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 19.988

CON-PAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: contrato privado del 28 de abril de 1980. Socios: Florencio Hilario Baqués argentino, casado, comerciante, 37 años, L. E. 4.405.598, con domicilio en Céspedes 2539, piso 9 A, Capital; Eduardo Luis Baqués, argentino, casado, ingeniero industrial, 36 años. L. E. 4.427.106, con domicilio en Ciudad de la Paz 2044, piso 6º B, Capital: Marcos Oscar Mesch, argentino, casado, empleado, 52 años, L. E. número 6.458.252 con domicilio en Yerbal 5432, piso 2º departamento 9, Capital y Rubén Fuertes, argentino, casado, comerciante 30 años de edad, L. E. Nº 8.180.289, con domicilio en Dómero Fernández Moreno 1506, piso 4º, departamento 19, Capital. — Denominación: "CON-PAP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida del Trabajo 1475, Capital Federal. — Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Las siguientes actividades, comerciales. la compra, venta, comercialización, distribución y representación y fabricación por cuenta propia y|o de terceros y o asociada a terceros, del país o del exterior de: cartón, papel, plásticos y sus derivados, artículos de embalaje en general, materia prima para la industria papelera, pudiendo para los citados fines arrendar, adquirir, ceder y|o enajenar en el país o en el extranjero, materias primas, materiales y maquinarias, muebles, inmuebles o semovientes que pueden requerirse para la realización de su objeto. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones comerciales que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: Queda fijado en la suma de cinco millones de pesos, dividido en 5.000 cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integradas totalmente en especie. — Dirección, administración y uso de la firma social: Todos los socios tienen calidad de gerentes. Para obligar a la sociedad será necesario la firma de dos socios en forma conjunta, pero aclarándose que no podrán firmar en forma conjunta y obligar a la sociedad los señores Florencio Hilario Baqués y Eduardo Luis Baqués, ni los señores Marcos Oscar Mesch y Rubén Fuertes, debiendo cualquiera de los dos primeros nombrados firmar con alguno de los otros dos socios y viceversa. — Balance: Anualmente el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 44.228

V A T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 26 de mayo de 1980. — Socios: Roberto León Drimer, argentino, casado, D.N.I. número 10.795.236, Contador Público Nacional, 26 años, Arenales 3076, piso 8º, 18, y Patricia Clara Katz de Drimer, argentina, casada, D.N.I. Nº 12.991.300, estudiante, 23 años, Arenales 3076, piso 8º, 16, Capital, se constituye VAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Corrientes 2565, piso 8º, oficina 10, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de cualquier tipo de bienes, maquinarias, repuestos, artefactos y materias primas, su comercialización y distribución. — Capital: $ 150.000.000. — Plazo: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración de la sociedad a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 19.965

EDITORIAL PREX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad de Responsabilidad Limitada por contrato privado de fecha 24 de julio de 1980. — Socios: Miguel Bernardo Bikiel, de veintiocho años, casado con Ester Tenenbaum, contador público, argentino, D.N.I. 10.383.079, con domicilio en Valentín Gómez 3336, piso 4º, A, de la Capital Federal y Pedro Mario Bikiel, de veinticuatro años, casado con Victoria Saleh, de profesión analista en organización y métodos, argentino, D. N. I. 12.466.001, con domicilio en Campana 226 de la Capital Federal. — Denominación social: EDITORIAL PREX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Charcas 3025, piso 1º, G, Capital Federal. — Plazo: Cuarenta años a partir del 15 de julio de 1980. — Objeto: El objeto social será la publicación por cuenta propia o ajena de libros, revistas folletos, guías, periódicos, obras literarias, ar-

tísticas, pedagógicas, recreativas, científicas, profesionales e impresos en general, su edición, impresión, distribución comercialización, exportación, importación, difusión, promoción y producción, como así también la promoción y locación de espacios publicitarios en los impresos citados. Y en general a las artes gráficas, pudiendo realizar toda clase de actos, operaciones y negocios que tengan conexión directa o indirecta con el ramo editorial, en las areas públicas o privadas tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, pudiendo a todos los efectos adquirir vender, ceder o tomar cedidos derechos de autor o ubicación, actuando por sí o como representante de firmas nacionales o extranjeras. — Capital: $ 12.000.000 (pesos doce millones) representado por doce mil cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Miguel Bernardo Bikiel 6.000 cuotas equivalentes a $ 6.000.000 y Pedro Mario Bikiel 6.000 cuotas equivalentes a $ 6.000.000. — Administración: La dirección y administración de la sociedad, incluso la firma social estarán a cargo de los socios Miguel Bernardo Bikiel y Pedro Mario Bikiel en forma indistinta, quienes quedan designados gerentes y para obligar a la sociedad podrá hacerlo cualquiera de ellos debiendo firmar a continuación del sello de la razón social, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 1980, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 797.400 — Nº 44.234

REDSUN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 12|6|80. — 1) Takehiko Kida, 36 años, casado con Julia del Carmen Higa, licenciado en economía, domiciliado en Arcos 1715, p. 9º "C", Capital, japonés, C.I.P.F. 5.523.391. — Jorge Shimooke, japonés, 39 años, casado con Lucía Estela Nakamura, comerciante, domiciliado en Cuba 1747, p. 7º "A", Capital, C.I.P.F. Nº 4.751.105. — Shonan Ochi, japonés, 38 años, casado con Miyo Takayashiki, empleado, domiciliado en Dorrego 72, de Florencio Varela, C.I.P.F. Nº 7.722.784, y Masao Kataoka, 40 años, japonés, casado con Yuu Kasajima, empleado, domiciliado en Andoanegui 1224, Capital, C.I.P.F. número 7.188.532. — 2) Denominación social: REDSUN S.R.L. — 3) Domicilio: Tucumán 950, p. 1º, "8", Capital. — 4) Capital social: $ 1.000.000, dividido en mil cuotas de $ 1.000 cada una, aportado por partes iguales. — 5) Duración de la sociedad: 99 años, desde la firma del presente. — 6) Objeto social: a) Dedicarse a la exportación de productos agrícolas, ganaderos, pesqueros o mineros. — b) A la importación de productos químicos, industriales o electrónicos. — c) Ejercer la representación de firmas o productos extranjeros en el país, de acuerdo al apartado b). — d) Comercializar los productos de los apartados a) y b), por sí, asociada a terceros o en representación de los mismos. — e) Toda clase de negocios financieros relacionados con el objeto social, para el mejor cumplimiento de dichos fines. — 7) Administración: Indistinta, uso de la firma instinta todos los socios. — 8) Cierre ejercicio: 30 de junio. — S|raspado: Todos los socios. Vale.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 19.966

SERVICOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 26 de junio de 1930 la sociedad Las Dos Estelas, Sociedad en Comandita por Acciones, cedió a Juan Carlos Madrazo, 45 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad SERVICOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 19.872

SERVI-NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 26 de junio de 1980 la sociedad Las Dos Estelas, Sociedad en Comandita por Acciones, cedió a Juan Carlos Madrazo 100 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad SERVI-NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 19.871

WANTENER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado del 29 de febrero de 1980. — Socios: Jorge San Miguel, C.I. Nº 6.069.739, Pol. Fed, argentino, divorciado, 31 años, domiciliado en Machaint 3779, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, profesión comerciante; Manuel San Miguel, C.I. Nº 2.105.786, Pol. Fed., argentino, casado, de 64 años, domiciliado en Machaint 3779, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires, profesión comerciante, Silvia Ana Bravard, C.I. Nº 5.791.303, Pol. Fed., argentina, soltera, de 31 años, domiciliada en Avda. Mitre 671, P.B. Depto. K, Avellaneda, provincia de Bs. Aires, profesión docente. — Nombre de la sociedad: WANTENER S.R.L. — Domicilio: Pasco 974, 1º B, Buenos Aires. — Objeto social: Comercialización de sobres, bolsas de papel y artículos gráficos. — Duración de la sociedad: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Regitsro Público de Comercio. — Capital social: $ 5.000.000. — Administración: A cargo del socio Jorge San Miguel por el término de duración del contrato, pudiendo ser removido por causa justificada. — Firma: Con la sola firma de Jorge San Miguel. — Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 19.841

SUDESTE CEREALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura privada del 24 de julio de 1980, el señor Roberto Omar Kete Turban, argentino, soltero, comerciante, 30 años, L. E. Nº 8.003.637, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 652, p. 6º, Dpto. "18", Capital Federal, vendió las cien cuotas sociales, equivalentes a $ 5.000, que en la sociedad: "SUDESTE CEREALES S.R.L.", le correspondían, a favor de los señores: Andrés Salvador Scarabicchi, argentino, soltero, comerciante, 50 años, C. I. de la Policía Federal número 2.698.712 y Pascual Angel Scarabicchi, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. de la Policía Federal número 3.378.588, ambos domiciliados en Bernardo de Irigoyen Nº 652, p. 6º, Dpto. "18", Capital Federal; por partes iguales, es decir cincuenta cuotas sociales para cada uno de ellos. — Total cedido: 100 cuotes sociales. — Precio de la Cesión: $ 5.000. — Como consecuencia de esta cesión, el socio Roberto Omar Kete Turban, se retiró de la Sociedad, reformándose los artículos 1º, 3º, 5º, 7º y 8º del contrato social, los que quedan así redactados: "Primera: La Sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país, y en el exterior. — Tercera: El capital social es de cincuenta mil pesos (pesos 50.000), totalmente suscripto e integrado y compuesto de mil cuotas sociales de cincuenta pesos cada una, que corresponden por partes iguales a los socios: Andrés Salvador Scarabicchi y Pascual Angel Scarabicchi, o sea quinientas cuotas sociales a cada uno. — Quinta: Anualmente, el día 31 de diciembre, se practicará un Balance General e Inventario de las existencias de la sociedad y si hubiera utilidades líquidas previa deducción del 5 % (cinco por ciento), para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, y otras reservas que los socios estimen convenientes, el remanente se repartirá entre los dos socios por partes iguales; soportándose las pérdidas, si las hubiere, en idéntica proporción. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad, comunicando tal decisión al otro socio en forma fehaciente, en cuyo caso la sociedad entrará en liquidación y se disolverá quedando designados liquidadores los dos socios en forma conjunta. — Se practicará a tal efecto un Balance General e Inventario; y luego de pagado el pasivo, el remanente se distribuirá entre los socios, por partes iguales. — Octava: En caso de fallecimiento o inhabilitación de alguno de los dos socios, el socio restante podrá optar entre: A) Continuar los negocios sociales con los herederos o derecho habientes del socio fallecido o inhabilitado, quienes previa unificación de personería, ocuparán el lugar y grado con las mismas atribuciones y obligaciones que el socio tenía en la Sociedad; debiendo designar un representante dentro de los sesenta días de aceptarse este temperamento: B) Solicitar la disolución de la sociedad; en cuyo caso quedan designados liquidadores el otro socio y un representante de herederos del socio fallecido o inhabilitado. — Los resolvieron por unanimidad fijar la sede social en Manuel Artigas 6210, p. 3º, Dpto. "A", Capital Federal. — Quedan sin modificación los restantes artículos del contrato social.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 19.900

CENTRO CARTOGRAFICO BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 27 de junio de 1980. la sociedad CENTRO CARTOGRAFICO BUENOS AIRES S.R.L. resolvió aumentar su capital social modificando la cláusula quinta del contrato social, como asimismo la décima. 7) $ 14.000.000 — 8) A cargo del socio gerente Raúl Alfredo Rodríguez, como asimismo la representación legal bajo su sola firma y las socias Rosario Aída Deceff y Zulma Cora Alday Cuence en forma conjunta como socias gerentes y representación legal. — E|l.: bajo su sola firma, todo vale.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 44.190

PROLAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 228 (9|11|79) el señor Saúl Zaifrani (L. E. 4.201.179), en nombre y representación del socio señor Julio César Massa (L. E. 4.197.396) cede, vende y transfiere a los señores José Osvaldo Fazzino (L. E. 4.387.767) y Victoria El Dib (C. I. 5.550.504), la totalidad de las cuotas que tenía en PROLAC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al precio total de $ 10.000.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 44.224

MECANICA EMYRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 26 de junio de 1980, en la firma MECANICA EMYRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Tronador 2298, Capital Federal, se incorpora en carácter de socio y gerente el señor Felipe Amado Caliva, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de setiembre de 1942, Documento Nacional de Identidad Nº 7.090.813, con domicilio en Ciudad de la Paz 180, de esta Capital, a quien el socio Eliseo Antonio Gentile, con el consentimiento del restante componente de la sociedad, don Pedro Celestino Arrondo, le transfirió con efecto al día 1º de enero de 1980, entre las partes, diez cuotas de capital, parte de las 90 que poseía. Adaptando el contrato social por la incorporación del nuevo tercer socio, se modifican las cláusulas cuarta, quinta y sexta del mismo. — E|líneas: entre las partes, vale.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 44.218

FAIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 56 (16|1|80) y 410 (26|5|80) se aumentó el capital social y se adecuó el contrato a la Ley 19.550: 1) Jefren Jamerar, nacido 22|4|02, L. E. 2.311.220 y Marta Malinowska de Jamerar, nacida el 1º|11|05, C. I. 3.675.361, ambos argentinos, naturalizados, comerciantes, casados, domiciliados en Andonaegui 2550, Capital, representados por Jorge Jamerar, argentino, soltero, nacido 9|9|36, L. E. 4.183.944, domiciliado en Andonaegui 2550, Capital. — 2) FAIC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Andonaegui 2550, Cap. 5) Fabricación y venta de matrices, hebillas y artículos de metal en general y fabricación, importación y exportación de productos alimenticios y veterinarios. — 6) 60 años a partir del 6|3|45. — 7) $ 55.000.000, dividido en 10 cuotas de $ 5.000.000 cada una. — 9) A cargo de los 2 socios con uso de la firma indistinta. — 10) 31|12.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 44.223

CREACIONES GIOCONDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Norma María Belucci, argentina, casada, comerciante, 32 años, L.C. número 5.732.042; Antonio Jocundo Di Stasio, italiano, casado, comerciante, 34 años, C.I. Nº 7.116.080, ambos con domicilio en Curapaligüe 945, Tapiales, Prov. de Buenos Aires. — 2) 30 de junio de 1980. — 3) CREACIONES GIOCONDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Araujo 848. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distriución, representación y faricación de toda clase de clazados y artículos de marroquinería. — 6) Cinco años desde el día de su registración en el R. P. de Comercio. — 7) $ 30.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 44.251

CASTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de sociedad privada. — 1) Juan Carlos Lorenzo, argentino, casado, comerciante, 64 años, L.E. 376.460, Arenales 925, piso 3º, Capital; Pablo José Inghilterra, argentino, casado, comerciante, 63 años, L.E. 384.770, Defensa 1480, piso 5º, I, Capital. — 2) 8 de mayo de 1980. — 3) CASTRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Reconquista 336, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación,

distribución, representación, fracciona- miento de telas y papeles para revestir y decorar y materiales para revestimien- tos y decoración. — 6) 20 años desde el 31 de enero de 1980. — 7) $ 30.000.000. — 8) Los dos socios quedan nombrados Ge- rentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de junio. — Sociedad reactivada: Castro, Sociedad de Respon- sabilidad Limitada, inscripta Nº 1.576, 1º 79, S.R.L. el 14 de junio de 1977, cuyo plazo venció el 31 de enero de 1980. — El auto, el Sr. Juez que ordena la ins- cripción dice en su parte pertinente: "que la registración no implica abrir juicios sobre la naturaleza de los actos cum- plidos y eventual responsabilidad en fun- ción de los mismos y por la integridad del capital, por el período transcurrido entre la disolución y la inscripción de la reactivación, la que se dispondrá sólo con tal alcance".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 44.252

DEMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada. — 1) Jorge Julio Devia, argentino, casado, comerciante, 35 años, C.I. 6.553.226; Julio Daniel Devia, argentino, casado, comer- ciante, 27 años, C.I. 7.114.513, y Gladiz Noemí Pietrantuono, argentina, casada, comerciante, 29 años, L.C. 6.356.161, do- miciliados en Alvarez Thomas 2945, Ca- pital Federal. — 2) 25 de junio de 1980. — 3) DEMCO, SOCIEDAD DE RESPON- SABILIDAD LIMITADA. — 4) Uruguay 228, piso 1º, oficina 33, Capital Federal. — 5) La construcción de toda clase de edificios, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. — 6) 99 años desde el 1º de junio de 1980. — 7) $ 20.000.000. — 8) Los tres socios en cali- dad de Gerentes. — 9) Los tres Gerentes actuando individual e indistintamente. — 10) 31 de diciembre. — Corregido: indi- vidual. Vale.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 44.254

TEXTIL HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DOCUMENTO privado de fecha 29 de mayo de 1980. — Cesión de cuotas en la sociedad TEXTIL HOGAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; cedentes: Raimundo Rivarola y Raimun- do Héctor Rivalora, ceden la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad a sus consocios Juan Carlos Cordido, Jorge Luis Marconi y José Walfisch. — Raimundo Héctor Rivarola renuncia al cargo de Ge- rente. — Capital: $ 3.000.000, suscripto por los socios en partes iguales, o sea 1.000.000 cada uno.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 44.255

GALERIAS BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por oficio de fecha 22|5|80, se ha solicitado la inscripción de las 280 cuo- tas sociales que poseía la causante Mar- garita Caiña de Guillamón en la sociedad GALERIAS BUENOS AIRES S.R.L. a fa- vor de sus herederos en la siguiente pro- porción: Alicia Beatriz Guillamón y Cai- ña: 140 cuotas y Juan Carlos Guillamón y Caiña: 140 cuotas, manteniéndose la titularidad de las 280 cuotas restantes a nombre del cónyuge supérstite don Hu- go Guillermo Guillamón, así como tam- bién las 30 cuotas capitales que poseía la nombrada causante en la sociedad Hilda S.R.L., a favor de sus herederos en la siguiente proporción: Alicia Beatriz Gui- llamón y Caiña: 15 cuotas y Juan Carlos Guillamón y Caiña: 15 cuotas, mante- niéndose la titularidad de las 30 cuotas restantes a nombre del cónyuge supérsti- te don Hugo Guillermo Guillamón, se- gún declaratoria de herederos dictada el 6|7|79, en los autos caratulados: "Caiña de Guillamón, Margarita s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo del Dr. Daniel González Videla, Se- cretaría Nº 23 de la Dra. Cristina Bour- gés Capurro de Rúfolo. — Enmendado: Julio. Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 19.826

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacio- nal en lo Comercial de Registro, Dr. En- rique Manuel Butty, Secretaría del Auto- rizante, se hace saber por un día el si- guiente edicto: Reforma: Que por docu- mento privado del 16 de julio de 1980, los socios, Sres. Miguel Angel Luis Casa- bella y Aldo Raúl Schnidrig, únicos so- cios de MACON MATERIALES. SOCIE- DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITA- DA, han resuelto declararla Disuelta To- talmente. — Se deja constancia que la registración importará la cancelación de la inscripción.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 e. 21|8 Nº 44.191 v. 21|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, de esta Capital Federal, notifica al señor JUAN TUBIO, la providencia recaída en los autos: "Inmobiliaria Quinta S.C.A. c| Tubio, Juan s|Resolución de boleto de compraventa", que transcripta dice así: "Buenos Aires, 23 de mayo de 1980. — En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta que el demandado debidamen- te notificado, según cédula adjunta, no ha comparecido en los autos y que el plazo para contestar la demanda se en- cuentra vencido, declárase rebelde con los alcances del Art. 59 del Código Pro- cesal. — Eduardo Martínez Alvarez, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —
José María Irigaray, secretario.
$ 67.200 e. 21|8 Nº 19.953 v. 22|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a don CE- SAR VISCONTI VENOSTA, para que en dicho plazo comparezca a estar a dere- cho y contestar la demanda y ofrecer pruebas en los autos caratulados: "Fi- gliolo de Blanco, Angela c|Visconti Ve- nosta, César s|Usucapion", bajo aperci- bimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. —
Adolfo María Repetto, secretario.
$ 44.800 e. 21|8 Nº 19.980 v. 22|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a VICENTE DILORENZO BAGNATO o VICENTE DE LORENZO BAGNATO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar in- tervención en los autos: "Mateo Ghezzi, Angel D. c|Di Lorenzo Bagnato Vicente o De Lorenzo Bagnato, Vicente s|pres- cripción veinteañal", bajo el apercibi- miento de designarse el Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —
Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 39.200 e. 21|8 Nº 20.041 v. 22|8|80

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a doña SEBASTIANA VITALE, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a to- mar la intervención que le corresponda en autos: "Bruno, Pascual s|Autoriza- ción", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la repre- sente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. —
Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 39.200 e. 21|8 Nº 19.874 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Comercial Nº 2, cita y em- plaza a PALEMAR S. A. c|Chacos, Nicolás s|pedido "Palemar S. A. c|Chacos, Nicolás s|pedido de quiebra", en los términos del artículo 91, de la Ley de Quiebras. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. —
Juan José Dieuzeide, secretario.
$ 33.600 e. 21|8 Nº 20.037 v. 22|8|80

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría nú- mero 6, comunica por dos días, que en los autos: "PANZA HNOS. S. A. I. C. s|quie- bra", se ha presentado proyecto de dis- tribución de fondos, el que será aproba- do si no se formula oposición en el plazo perentorio de diez días, a contar desde la última publicación.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. —
Graciela Rossi, secretaria.
$ 33.600 e. 21|8 Nº 20.038 v. 22|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por diez días, en los autos: "BARCELO Y CIA. S. R. L. su quiebra", que se ha presentado proyecto de actua- lización de créditos, debiéndose formular las observaciones por escrito en el expe- diente a partir de la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. —
Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 33.600 e. 21|8 Nº 44.258 v. 22|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, cita y emplaza a SOLIS, MARIO ALBERTO, en autos: "A. Mellino S. A. C. I. F. I. c|Solis, Mario Alberto y otros s|ejecuti- vo", para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor de- fensor oficial de ausentes para que lo re- presente en él (art. 343, del C. P. C. C.).

Buenos Aires, 5 de agosto de 1980. —
Fernando J. Pascual, secretario.
$ 46.200 e. 21|8 Nº 44.211 v. 22|8|80

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días la quiebra de: "W. H. SPILLMAN S.A.C.I.I.". Sín- dica Florinda Juana Kitroser, Sarmiento 2544, 1º, "A" a quien los acreedores de- berán presentar las peticiones de verifi- cación y títulos pertinentes hasta el día 8 de octubre de 1980. — En caso de ofre- cerse acuerdo resolutorio la junta se ce- lebrará con los que concurran el día 11 de diciembre de 1980, a las 9 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. — Orde- nase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquel. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — In- tímase a la fallida y sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y y ocho horas constituyan domicilio pro- cesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estra- dos del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. —
Raúl A. Taillade, secretario.
e. 21|8 Nº 2.477 v. 27|8|8'

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría Nº 38 sito en el Palacio de Justicia, piso 7º Capital Federal, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados: "TOGS. S. A. s|Quiebra", Expte. Nº 6.084 que en lo mismo por resolución de fs. 218 de fecha 12 del corriente se ha resuelto mo- dificar los términos procesales fijándose nuevo vencimiento del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 3|8|80 el vencimiento del art. 40 de la misma ley 24|9|80 nueva fecha de Junta el 15|10|80 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. —
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21|8 Nº 2.478 v. 25|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, en autos cartulados: "Luis Lasserre y Cía. S. A. C. I. F. I. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", cita por dos días a tomar in- tervención en el presente incidente, a los señores ROBERTO RAFAEL LUNA o RO- BERTO RAMAFAEL LUNA y a PEDRO ELEODORO CAPDEVIELE, bajo aperci- bimiento de nombrársele al señor defen- sor oficial para que los represente.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. —
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 21|8 Nº 2.481 v. 21|8|80

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por un día, en autos: "Graico S. A. C. I. C. e I. s|incidente de calificación de conducta", que se ha re- suelto declarar culpable y fraudulenta (Ley 19.551, arts. 235, inc. 3º, y 236, inc. 8º) la conducta de GRAICO S. A. C. I. C. e I. y las de su presidente, JUAN VIC- TORIO GRANCHI, argentino, C. I. nú- mero 2.733.674, con domicilio en Carlos Calvo 1571, Capital, y su vicepresidente, ABEL DOMINGO CONTI, C. I. número 0.435.546, con domicilio en Faraday 1380, Capital. Declárase casual (Ley 19.551: 237) la conducta de la ex síndica Mirta María Granchi de Ramella y el síndico Héctor Filippello, y se sobresee al síndico su- plente Edgardo Borghi.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. —
Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 21|8 Nº 2.480 v. 21|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 1º de agosto de 1980 se concedió la nacionalidad a SRBOUI PANOSSIAN, con domicilio en Arenales 1407, 5º "A", Capital Federal. — Publí- quese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 21|8 Nº 2.483 v. 21|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Ins- tancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 24 de julio de 1980 se concedió la nacionalidad argentina a LAURINDA DO CARMO RAMOS LO- PEZ, con domicilio en Martín Rodríguez 930, piso 1º, Capital Federal. — Publí- quese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. —
María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 21|8 Nº 2.484 v. 21|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "El Jaber, María del Rosario s|nacionali- dad", hace saber que por sentencia de autos, de fecha 15|8|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: MARIA DEL ROSARIO EL JABER, C. I. Nº 4.803.872

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto núme- ro 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la Re- pública Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos admi- nistrativos referentes a: presupues- tos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de per- sonal subalterno (civil, militar y reli- gioso) jubilaciones, retiros y pensio- nes, constitución y disolución de socie- dades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, dona- ciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo se- rán publicadas en el caso de que tu- vieran interés general.

y domiciliada en Washington 3353, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 21|8 Nº 2.485 v. 21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Melnik, Nicolás s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24|6|80, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: NICOLAS MELNIK, C. I. Nº 4.031.020 y domiciliado en Moreto 1539, de Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 21|8 Nº 2.486 v. 21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Susidko, Ana s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 24|6|80, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a ANA SUSIDKO, C. I. Nº 4.030.939 y domiciliada en Moreto 1563, de Capital Federal. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 21|8 Nº 2.487 v. 21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos caratulados: "Rey, Arturo s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 8|8|80, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: ARTURO REY, C. I. Nº 3.858.962 y domiciliado en Manuela Pedraza 3760, de esta Capital. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 21|8 Nº 2.488 v. 21|8|80

Nº 10

El Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, de la Capital, notifica a "SOLER Y CIA. LTDA. S. A. C. y M." la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Y vistos:... de los que resulta:... y considerando... Por estas consideraciones, fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda deducida por "La Tandilense, Cía de Seguros S. A." y condenando, en consecuencia, al capitán y|o propietarios y|o armadores del buque 'Sniadecki", a pagar a la actora, dentro de los diez días de notificados, la suma de quinientos setenta mil pesos ($ 570.000), con más sus intereses al 8 % anual, desde el 31 de mayo de 1978 y hasta la fecha de esta sentencia y posteriormente, al tipo de los que cobra —hoy— el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento (30 días, tasa vencida) y las costas del juicio. Atento el monto que resulta de la sentencia, naturaleza y complejidad del asunto y labor desarrollada (arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 39 de la ley 21.839), regulo los honorarios de la dirección letrada y representación legal de la actora, en las sumas de ciento sesenta y seis mil pesos ($ 166.000) y de ochenta y seis mil quinientos pesos ($ 86.500), respectivamente. Por su trabajo como perito contadora, regulo los honorarios de la Dra. Dora Haydée Usenki en la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000) (art. 3º, Decreto-ley 16.638|57). Por su labor como perito técnico, fijo el honorario del señor Raúl Mario Sánchez en la cantidad de cincuenta mil pesos ($ 50.000). Notifíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Manuel Wechsler, Juez". — Publíquese por dos días (art. 59, C. P. C. C.).
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 21|8 Nº 2.482 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|7|80	JORGE CACHARICH	21|8	25|8|80	44.166	28.000
2	4	Horacio R. Granero	30|7|80	CARLOS LEUZZI	21|8	25|8|80	44.157	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	30|6|80	CLEMENTE MARTINEZ	21|8	25|8|80	44.160	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	6|8|80	OSCAR EMILIO GARAY	21|8	25|8|80	19.763	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|7|80	RODOLFO JOSE MARIO ROMANO	21|8	25|8|80	44.154	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	8|8|80	DOMINGA LARUFFA VDA. DE LAZZARO	21|8	25|8|80	19.667	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	24|7|80	ISABEL ORLINDA MILIAN DE SUAREZ	21|8	25|8|80	19.654	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|8|80	MARCO AURELIO CARRILLO	21|8	25|8|80	19.774	28.000
5	9	Martín Amorortu	15|8|80	TERESA IPOLITO DE GESTARI	21|8	25|8|80	44.138	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|2|80	JULIO LUCIANO LUIS BELLINO	21|8	25|8|80	19.639	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	11|8|80	CARLOS ABEL VERNAZZA	21|8	25|8|80	44.167	28.000
5	13	Alicia B. Alvarez	12|8|80	NORMAN HYDE PRATT	21|8	25|8|80	19.748	28.000
6	11	Hugo Carrillo	11|4|80	ROSA CATALINA CREMONA DE GONZALEZ	21|8	25|8|80	44.168	28.000
6	11	Hugo Carrillo	29|5|80	RICARDO MARTIN	21|8	25|8|80	19.635	28.000
6	12	Luis Alberto Bufou	31|7|80	ANTONIA LONERO DE RE	21|8	25|8|80	44.171	28.000
7	13	Rolando H. Falke	13|8|80	ALFREDO MARIANO ARMANINO	21|8	25|8|80	19.606	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	12|8|80	CARMEN O MARIA DEL CARMEN MARTINS DE MIRABELLI, DORA IRENE PARACHU DE MIRABELLI Y MARIA O MARIA CONCEPCION MIRABELLI Y MARTINS DE BASIRICO	21|8	25|8|80	44.127	28.000
9	17	Margarita Amengual de Amisano	11|8|80	OMAR SATURNINO MORENO	21|8	25|8|80	19.795	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	13|8|80	ALFREDO DANIEL ARENA	21|8	25|8|80	19.719	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	6|8|80	HIGINIO TARTARI	21|8	25|8|80	19.757	28.000
10	19	Martín Durand	8|8|80	RICARDO LUIS ABALO O ABALOS	21|8	25|8|80	19.697	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|8|80	RAUL PATRIARCA	21|8	25|8|80	19.799	28.000
11	21	Julio Campos	4|8|80	NICOLAS MATEO PRUDENTE	21|8	25|8|80	44.144	28.000
11	21	Julio Campos	11|[illegible]|80	AIDA MAGARINOS DE COLALILLO	21|8	25|8|80	19.672	28.000
11	21	Julio Campos	19|8|80	PADERNE INES	21|8	25|8|80	19.611	28.000
11	21	Julio Campos	14|8|80	ROSARIO NIEVES MUÑOZ Y JUAN CARLOS MILA	21|8	25|8|80	19.602	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|8|80	JORGE GONZALEZ	21|8	25|8|80	44.169	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	15|8|80	BEATRIZ FINKEL DE SZMUSZKOWIEZ	21|8	25|8|80	49.147	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	11|8|80	ARISTOBULO ANGEL ARZENO	21|8	25|8|80	19.786	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|8|80	JUAN NICOLAS ESTEBAN LAVICOLI	21|8	25|8|80	44.164	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|8|80	LUIS CARREIRA	21|8	25|8|80	44.162	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	15|8|80	MARIA ROSA DE MACCARONI	21|8	25|8|80	44.170	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|8|80	TEOFILO RAFAEL MENDEZ	21|8	25|8|80	44.133	28.000
17	34	Tristán Bravo	10|7|80	MARGARITA CIBEIRA	21|8	25|8|80	19.[illegible]21	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|8|80	NICOLAS CAPUANO	21|8	25|8|80	44.165	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|8|80	ESTHER ANGELA SANGUINETTI	21|8	25|8|80	19.701	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|8|80	GASPAR ARIAS	21|8	25|8|80	19.743	28.000
18	36	María Isabel Millán	15|8|80	JACINTO MORENO	21|8	25|8|80	19.609	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|8|80	DOMINGO CORPORALES	21|8	25|8|80	44.155	28.000
20	39	Luis José Carballido	11|8|80	ELSA MAGDA PAVICICH DE MORUJA	21|8	25|8|80	19.709	28.000
20	40	María C. Parisi Chamorro	22|11|79	EDUARDO ALFREDO NATTERO	21|8	25|8|80	44.158	28.000
20	40	María C. Parisi Chamorro	8|8|80	SANTO DINARO	21|8	25|8|80	44.124	28.000
20	40	María C. Parisi Chamorro	7|8|80	ANGELA CERSOSIMO DE QUAGLIO	21|8	25|8|80	19.773	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	13|8|80	FARIDA HANONO	21|8	25|8|80	44.146	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	26|5|80	ORLANDO SANTANIELLO	21|8	25|8|80	19.691	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	7|8|80	MARIA SIERRA VDA. DE GONZALEZ	21|8	25|8|80	19.742	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|9|79	ANGEL FERRISI	21|8	25|8|80	19.687	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|7|80	SABATO ANDRES SANTORO	21|8	25|8|80	44.163	28.000
24	48	Rubén Malatesta	7|7|80	DARIO JESUS MELON MELON	21|8	25|8|80	44.156	28.000
24	48	Rubén Malatesta	12|8|80	MIGUEL RECH	21|8	25|8|80	19.622	28.000
24	48	Rubén Malatesta	13|8|80	CARLOS ROQUE RAFFAINI	21|8	25|8|80	19.604	28.000
24	48	Rubén Malatesta	30|7|80	HIPOLITA CAROLINA Y TEODOLINA OBLIGADO	21|8	25|8|80	19.695	28.000
25	51	Julio César Dávolos	7|8|80	ANGEL PALMUCCI	21|8	25|8|80	19.632	28.000
25	51	Julio César Dávolos	5|8|80	ISAAC DINAR ESSAYAG	21|8	25|8|80	19.784	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	11|8|80	JULIO BENJAMIN BERNALDO DE QUIROS	21|8	25|8|80	19.778	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|8|80	RICARDO COSSIO	21|8	25|8|80	44.143	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|8|80	OSVALDO CESAR BOSIO	21|8	25|8|80	19.668	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|8|80	REYNALDO LUCILO MAXIMO PINTO	21|8	25|8|80	19.605	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14|8|80	FELIX GARCIA Y OBDULIA GARCIA	21|8	25|8|80	19.731	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|8|80	ANDRES SANTIAGO GIUDICE	21|8	25|8|80	44.126	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|8|80	PABLO DI NARO	21|8	25|8|80	44.125	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	12|8|80	DIONISIO DIAZ	21|8	25|8|80	19.612	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	12|8|80	JOSE ANTONIO CODOGNI	21|8	25|8|80	19.630	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12|8|80	BALBINA ROSARIO DE GENARO DE VULCANO	21|8	25|8|80	19.622	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	4|8|80	ARTURO ANTONIO VIGLIANO	21|8	25|8|80	19.626	28.000
30	59	Ester Riesel	11|8|80	ZULEMA RAMONA SARMIENTO DE OVIEDO	21|8	25|8|80	19.688	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	14|8|80	ANGELA ANA FLORA	21|8	25|8|80	19.692	28.000
30	60	Ester Riesel	8|8|80	VICTOR KATILIUS	21|8	25|8|80	19.624	28.000
30	60	Ester Riesel	14|8|80	JUANA ERETSKY	21|8	25|8|80	44.145	28.000

e. 21|8 Nº 1.668 v. 25|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

El señor Juez Federal de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, Secretaría en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sociedad Antonio Panella e Hijos S. A. I. C. contra Compañía Embotelladora Argentina S. A. I. C. y otros, rescisión de contrato, juicio ordinario" (Expediente Nº 3-S-1975), ha resuelto citar a los herederos del señor ARTURO CARLOS HIRSCH PELS, a fin de que, dentro del plazo de quince días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles al señor defensor oficial para que los represente en juicio.

Río Cuarto, 30 de julio de 1980. — César de Olmos, secretario.

$ 56.000 e. 21|8 Nº 19.838 v. 22|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en los autos caratulados "CHAROSKY, EDUARDO y otros c|EDIFICADORA GUEMES 4547 S. R. L. s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 26.449, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, departamento 6 (2º cuerpo), T. E. 392-1660, rematará el día jueves 28 de agosto de 1980, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el siguiente bien: el inmueble de la calle Güemes Nº 4547, entre las de Thames y Uriarte, de esta Capital, en el estado de construcción que actualmente se halla; estructura de hormigón armado, compuesto de sótano, planta baja y dos pisos. Dicho predio tiene permiso municipal vigente, que vence el 25 de marzo de 1982 (exp. Nº 172092|76), para construir un edificio de 40 departamentos, distribuidos de la siguiente manera: sótano, planta baja, con un local comercial, acceso a la vivienda y dos unidades de un ambiente; 10 pisos altos (del 1º al 7º piso) con dos unidades de un ambiente y 2 de dos ambientes; 8º y 9º piso, con una unidad de tres ambientes; otra de dos ambientes y una tercera de un ambiente; y en el piso 10, dos unidades de un ambiente, vivienda para el portero (1 ambiente) y sala de máquinas (ver oficio de la Municipalidad a Fs. 117 y vta.). Superficie del terreno: 8,66 m de frente por 8,69 m en su contrafrente; 28, 75 m de fondo, costado NO y 28,10 m al SE (fs. 8). Dominio: Matrícula Nº 16—8705 (Fs. 123). Adeuda por impuestos municipales hasta el año 1979, la suma de $ 209.579 (Fs. 78) y por O.S.N. la cantidad de $ 77.231 (Fs. 80), ambas sujetas a reajustes. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base $ 91.383.974. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo o en cheque certificado a nombre del martillero, sobre un banco de esta plaza. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Se visita los días 21, 22, 23, 25, 26 y 27 de agosto de 1980, de 11 a 14 horas. Informes en nuestras oficinas; en la Secretaría del Juzgado, Talcahuano 550, 6º piso y en el salón de remates, Talcahuano 479.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 302.400 e.21|8 Nº 19.880 v.25|8|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "KLEIMAN, NATALIO c|MALVASI DE MAGGI, NELIDA ESTHER s|ejecución hipotecaria' '(Exptc. 27.749), que el martillero José María García Arecha (h) rematará el viernes 29 de agosto de 1980, a las 13.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Polígono 00—04, planta baja, con frente a la calle 141 — Nº 3263|67, de la localidad de Villa Libertad, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta: 49,14 metros cuadrados. Superficie descubierta: 70,17 metros cuadrados. Superficie total: 119,31 metros cuadrados. Porc. 0,26 por ciento. Inscripción Nº 294421 — folio 18580 y legajo especial Nº 44594|00—04. Se trata de un departamento de living-comedor; dos dormitorios; baño y cocina; jardín al frente y patio al contrafrente. Se encuentra desocupado. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 45), pesos 75.492 al 25|4|79. Obras Sanitarias (fs. 76), $ 102.902 al 15|8|79. La venta es al contado y mejor postor. Base: $14.000.000 al contado. Seña: 20 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se visita los días 26, 27 y 28 de agosto, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — María C. Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 168.000 e.21|8 Nº 19.882 v 25|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en los autos caratulados: "SKIFATER S.A.I.C.F. e I., s/quiebra" (Expediente 31.881/80), que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, José María García Arecha (h.) y Alberto Miguel Toschi rematarán, el martes 3 y miércoles 4 de setiembre de 1980, desde las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: Una perfiladora Capria, de 14 cabezales con rodillo y corte automático. — Soldadoras monofásicas, bifásicas y trifásicas, varias semiautomáticas, marcas Maroni - Termisor - Selenar - Soldelec - Aguila - Alvear - Maza - Fase. — Una guillotina marca Parusini, corte 3.000 x 8 mm, otra de 1.000 x 1,24 mm. — Tres plegadoras marcas Edh - Furlanette - Parusini, de 60 y 250 tn. — Balancines marcas Fabri - Ercor - Arrigoni - Parusini - El Galeón - Lucas, desde 4 a 40 tn. — Compresores de aire de 150 a 600 libras. — Básculas; sierras circulares para cortar chapas; serrucho eléctrico tipo Velox c|motor 7 HP; agujereadoras de banco; punzonadoras; serruchos de hoja circular Dona; pulidoras; un puente grúa completo de 20 metros de largo c/motor 3 tn; un acoplado Montenegro; taladros eléctricos; cuarto de hierro de pintura completo; motores eléctricos; bancos de herrero; matrices para balancín; máquinas eléctricas p/afilar mechas; carros de mano de hierro; muebles de oficina; guardarropas; acondicionadores de [illegible] máquinas elétcricas de escribir, calcular y contabilidad; caja fuerte, y gran cantidad de marcos para ventanas, balcones, puertas, mosquiteros, postigones, hojas corredizas, marcos de ventiluz; barandas de balcón; frentes de placard; puertas ciegas c/cerradura Trabex; paquetes de tablillas p/postigones; perfiles; umbrales; cubeteras para puertas y ventanas; postigos; travesaños; contravidros; paquetes de cañitos de aluminio; estanterías Ra; paños de alambre artístico; chapas estriadas; rejas artísticas para puertas, ventanas y portones; chapas dobladas U y T; rollos de alambre tejido; cables diversos; miradores ópticos; manijas y manijones de bronce y comunes; adaptadores cromados; cerraduras; piedras de esmeril; cerrojos; bisagras; aldabas, bulones; pasadores; resortes; tambores; electrodos, y cientos de lotes, etc. — Todo sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. En efectivo o cheque certificado a la orden de José María García Arecha (h). — La entrega previo pago del saldo total del precio se efectuará dentro de los diez días hábiles siguientes al último día de remate. Estando los bienes en exhibición no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación y/o calidad, estando a cuenta y riesgo del comprador su traslado. Los adquirentes deberán denunciar en el acto de subasta domicilio en esta Capital, nombre y número de documento de identidad. Los bienes se exhiben desde el lunes 25 de agosto todos los días menos el domingo, de 8.30 a 12 horas, en los siguientes lugares: Matheu 738, Avda. San Martín 808 (actualmente Calle 85 número 1251), Sarratea 754, de San Martín; Edison y El Maestro, de San Miguel, y Compostela y San Fernando, de José C. Paz, todo en la provincia de Buenos Aires. — Mayores informes y catálogos en la oficina de los martilleros, en el Salón de Ventas y en los estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 420.000.— e. 21|8 Nº 19.881 v. 25|8|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos: "MADERAS GALELLA (SOC. DE HECHO), y sus integrantes: Sres. ELISA VIGLIONE DE GALELLA, FRANCISCO ANTONIO; RUBEN ATILIO e HILDA F. DE GALELLA, s/quiebra" (Expte. 8.353/78), que el martillero José María García Arecha (h), rematará el viernes 29 de agosto de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: a) Inmueble Tacuarí 1730/32, de esta Capital Federal, que comprende: Un amplio local al frente con dos accesos centrales y vidrieras laterales, baño y pequeña oficina en material de fórmica, acceso a pasillo independiente de ingreso. — Departamento u oficinas de cuatros amplios ambientes, cocina, dos baños, pequeña habitación, gran hall central y patio con doble comunicación al pasillo. — Depósito con piso de cemento, techo de chapa con cabriada de hierro, toilette y patio descubierto en el fondo. — Superficie del terreno 470 m2. Superficie cubierta 355 m2, aproximadamente. Ad corpus. Se encuentra totalmente desocupado. La venta es al contado y mejor postor. Base: Pesos 75.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley cinco por mil. Todo en efectivo en el acto de subasta. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado y abonará el saldo de precio dentro de los cinco días hábiles de ser notificado. Se visita los días 25, 26, 27 y 28 del corrte., de 9 a 12 hs. — B) Dos máquinas circulares Bidinest, modelo Stándar, con mesa de un solo eje fijo a 90º c|motor eléctr. de 5 HP marca Corradi, blindado 100/100, en buen estado de conservación. Base $ 1.300.000 cada una. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega inmediata previo pago total del precio. Se exhiben los días 27 y 28 del corrte. de 9 a 12 horas en Malabia (ex Avda. Talleres) 177, de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires. — Mayores informes en la oficina del martillero, en el salón de ventas y en los estrados de este Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 462.000.— e. 21|8 Nº 19.876 v. 27|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por tres días en los autos caratulados: "ZEC, EMILIA ANA c|ALVAREZ, CARLOS JOSE y otra s|ejec. prendaria" Expte. Nº 164.550|78, que el Martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en la Corporciaón de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de ésta Capital. La Unidad 2ª de la Planta Baja, con entrada por la segunda puerta a la derecha y que consta de tres ambientes, baño y cocina y el 1er. Piso, con entrada por la misma puerta y que consta de cuatro ambientes, baño y cocina del inmueble ocupado, sito en la calle Lautaro 1268 entre las calles Avelino Díaz y Santander de ésta Capital. Matrícula 1-17.914|2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Parcela 30, Manzana 74. Deudas O.S.N. $ 223.586, Municipalidad $ 85.124. Base: $ 15.631.202. Seña: 30%. Comisión 3%. Sellado Ley 5 p| mil. Se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto próximo de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 126.000 e. 21|8 Nº 19.879 v. 25|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 2 días en autos "MAESTRE, LUIS ERNESTO c| TORANZO, PEDRO ALDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de setiembre de 1980, a las 15 horas, en Avda. Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas: Un automotor marca Dodge, modelo 1500, año 1978, para uso de taxi, motor marca Chrysler número 85S01520, chasis marca Dodge número 84S0018795, dominio C-861.498, en el estado en que se encuentra. Base $ 4.020.000. Comisión 10%. Seña 30%. Expediente Nº 146.089.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 67.200 e. 21|8 Nº 19.877 v. 22|8|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en autos "CREDITO ADROGUE S.A. DE CREDITO PARA CONSUMO c|VALDEZ, JUAN CARLOS y otra s| Ejec. Hipot.", Expte. Nº 146.700, que el martillero Isidoro Kupferschmidt, rematará el día 26 de agosto de 1980, a las 11.30 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal, la propiedad sita en la calle Barabino 651 entre las de Corrientes y Entre Ríos, San Antonio de Padua (Partido de Merlo), Provincia de Buenos Aires, que consta de cuatro dormitorios, amplio living-comedor, cocina y baño, parque, todo en excelente estado de conservación. Base: $ 70.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado 5 p|mil. Al contado y en dinero en efectivo. Visitar todos los días de 10 a 16 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 126.000 e. 21|8 Nº 19.993 v. 25|8|80

Nº 29

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Delfina M. Borda de Radaelli, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "SAENZ S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|HERMIDA, LUIS MARCELINO y Otra s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 6.415|79, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 1º de setiembre de 1980, a las 13 horas, en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 horas, un automóvil marca Peugeot modelo 504|1979, motor marca Peugeot Nº 312.474, carrocería Nº 5.131.836, con patente del Registro número C 931.217, tipo sedán cuatro puertas, destinado a uso particular en el es-

tado en que se encuentra. — Base: pesos 26.620.000. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo ello al contado. — El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1980. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 109.200 e. 21|8 Nº 19.878 v. 25|8|80

Nº 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30 de la Capital Federal, comunica por tres días, en autos caratulados: "GLIXMAN, MAXIMO c|PEREZ, MANUEL EMETERIO s|ejec. prendaria", Expte. Nº 2.868, que el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, subastará el día 3 de setiembre de 1980, a las 9,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Torino, mod. TSX, número de motor Torino 7624902, chasis Torino número 628-03291, dominio de Registro de la Propiedad Automotor número V 006720, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibirá los días 28 y 29 de agosto de 1980, de 9 a 11 horas, en la Avda. Mosconi 1930, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. — Base: $ 41.447.280,00. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento al contado. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El bien será entregado previa aprobación judicial de la subasta y pago del saldo.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1980. — Enrique César Virto, secretario.
$ 126.000 e. 21|8 Nº 19.836 v. 25|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Bahía Blanca, por la Secretaría Nº 1, hace saber por dos días que el martillero Juan Rubio (h), Col. 5, designado por sorteo en Expte. Nº 18.014 "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c| EBANISTERIA DI SANTO Y RIPARI s| Ejec. Fiscal", rematará en Lavalle 770, de Bahía Blanca, el 23 de agosto próximo, a las 15 horas, al contado, sin base y mejor postor, juego dormitorio estilo español, compuesto de cama sin parrilla; dos mesitas de luz, una cómoda y un marco sin espejo, en el estado en que se encuentran. — Precio total y comisión 10 por ciento al concluir el remate. — Exhibición bienes desde media hora antes. — El presente edicto deberá publicarse por dos días, en el Boletín Oficial y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 6 de agosto de 1980. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria.
$ 56.000 e. 21|8 Nº 19.911 v. 22|8|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA PUYOLA de LAROCA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.
e.20|8 Nº 2.442 v.22|8|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO BECERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Julio Campos, secretario.
e.20|8 Nº 2.443 v.22|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BUCCI, AMBROSIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Víctor J. Marredán Muñoz, secretario.
e.20|8 Nº 2.444 v.22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber al fallido y acreedores, que en los autos caratulados: "ANDRES DEUTSCH S.A. s|quiebra", la Sindicatura ha presentado un proyecto de distribución de fondos complementarios, el que será aprobado en caso de no ser observado dentro del plazo de 10 días. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e.20|8 Nº 2.445 v.21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89, Dec. Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 943.983, por un monto total de $ 11.622.328, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Nº 28, el 19|3|80 con vencimiento el 23|4|80, a favor de los señores ABRAHAM J. EICHENBAUM y SALOMON ROIT: autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 6|8 Nº 17.252 v. 26|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días, que en los autos: "VALEIRAS, MARIA RITA s| cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible Nº 162.318 con vencimiento el 18|1|80, por valor de $ 2.503.673, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, extendido a favor de Horacio Ulises Rotman y|o María Rita Valeiras. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos los sesenta días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se deduzcan oposiciones.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 504.000 e. 15|8 Nº 18.952 v. 4|9|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos: "LITARDO, EDGARDO SAUL s|cancelación de pagarés", decreta la cancelación de los siguientes documentos: Son tres pagarés librados por Lañin Amoblamientos S. A. C. I. a la orden de Edgardo Saúl Litardo, con vencimientos: el 15 de abril de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos); el 15 de mayo de 1980, por $ 2.714.000 (dos millones setecientos catorce mil pesos), y el 15 de junio de 1980, por $ 2.714.896 (dos millones setecientos catorce mil ochocientos noventa y seis pesos). Notifíquese al librador mediante cédula. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciendo saber. — Firmado: Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 504.000 e. 18|8 Nº 19.173 v. 5|9|80

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo B. Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, hace saber al fallido y acreedores que la Sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos en "GLADSTEJN, SAMUEL s|Quiebra", el que será aprobado en caso de no ser observado en el plazo de 10 días. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.20|8 Nº 2.446 v.21|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s.cancelación" se ha ordenado la cancelación de certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.411 v. 25|8|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a SANTIAGO BRUNENGO, para que comparezca en autos: "Concepción Arenal 1635, S.C.A. (quiebra) c|Veloso, José y otros. Expte. Nº 45.201", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.20|8 Nº 2.447 v.21|8|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos caratulados "SOFISOL S.A.C.I.F. s|Quiebra", comunica por cinco días que: Con fecha 22 de mayo de 1980 se ha resuelto: Declarar en quiebra a Sofisol, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal, Inmobiliaria y Financiera; fijar plazo hasta el 20 de octubre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico, contador Abel Alexis Latendorf, domiciliado en San Martín 491, 6º piso, ofs. 22 y 23; intimar al deudor para que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º); constituya en autos el deudor, domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; prohibir los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerárselos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; entregue el deudor al síndico sus libros y papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 95 inc. 4º). Se señala audiencia para el día 23 de diciembre a las 10 hs. a fin de celebrarse la junta de acreedores, la que se realizará con los que concurran.
Fernando J. Pozo, secretario.
e 19|8 Nº 2.427 v. 25|8|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el Concurso Civil de BIURRARENA, ROBERTO, Síndico Dr. Guillermo Matta y Trejo, con domicilio en Av. Belgrano 768, piso 1º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de noviembre de 1980, a las 9 hs. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y|o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 19|8 Nº 2.429 v. 25|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos: "Temprano, Francisco, s/cancelación de certificado", se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 06.813, con vencimiento el 11|10|1977, librado por el Banco de Avellaneda, casa central, a favor de FRANCISCO TEMPRANO, por $ 1.088.630, por capital e intereses, autorizándose el pago

por la libradora transcurrido sesenta días desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 462.000.— e. 19.8 Nº 19.558 v. 8|9|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 (sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º), comunica por cinco días la quiebra de "COLOMBO, ALBERTO ANTONIO" (L.E. Nº 4.474.993 y Cédula de Identidad Nº 1.896.449), (Expte. 36.700). Síndico: Cont. Púb. Natalio Estrin, con domicilio en Viamonte 1453, Piso 3º, Depto. 24, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de noviembre de 1980, a las 11 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Además, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 15|8 Nº 2.341 v. 21|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de los autos caratulados: "AUTOPIEZAS-SUAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA s|quiebra". Síndico: Contador Oscar Lifschitz, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1488, 7º, Depto. "C". Fíjase el día 26 de setiembre de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase audiencia el día 25 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en las que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
e. 20|8 Nº 2.449 v. 26|8|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber, en autos: "MAGGI, JORGE LUIS s/cancelación de pagarés", por quince días, que se publicará en el Boletín Oficial, que se han extraviado cuatro pagarés librados a la orden de Jorge Luis Maggi, por José Ferreria, dos por la suma de $ 4.000.000 y dos por la suma de $ 2.500.000, con vencimientos los dos primeros el día 31 de enero de 1979 y el otro el 28 de febrero de 1979, y los dos menores el día 15 de marzo de 1979, y que se dio por cancelados dichos pagarés y se autorizó su pago si dentro de los 60 días a partir de la última publicación de este edicto no mediare oposición de terceros.
Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Mar a Elsa Uzal, secretaria.
$ 588.000.— e. 4|8 Nº 18.032 v. 28|8|80

El Juzgado Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del suscripto, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "S. G. SIEBURGER S. R. L.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y a abstenerse de hacerles pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 9 de octubre de 1980 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, Luis L. Abranzon, con domicilio en Libertad 420, 1º, C. Para el caso de presentarse concordato resolutorio, se ha fijado la junta del día 12 de diciembre, a las 10 horas, del corriente año, la que se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 93, de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a los administradores de la sociedad a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 19|8 Nº 2.430 v. 25|8|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "ASTILLEROS VICENTE FORTE S.A.M.C.I., s/concurso preventivo" se ha resuelto la postergación de la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, la que tendrá lugar el día 19 de noviembre de 1980, a las 8.30 horas, en la Sala de Audiencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Palacio de Justicia, planta baja, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 126.000.— e. 19|8 Nº 19.456 v. 25|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días a acreedores del fallido JAIME MAYER GLANCZPIGEL que el mismo se ha presentado solicitando su rehabilitación.
Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 89.600 e. 13|8 Nº 18.459 v. 22|8 80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en la quiebra de "ARYRUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fue designado nuevo Síndico el Contador Gabriel Nicolás Sarcone, con domicilio en la calle Maipú 645, 2º Piso, Of. 5 del 2º Cuerpo de capital, fijándose como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos la del día 11 de setiembre de 1980, y el día 2 de octubre de 1980, para que el citado funcionario presente su informe.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 20|8 Nº 2.450 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber en los autos caratulados "MARFINCO S.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 4.155), que se ha señalado nueva audiencia para el día 9 de octubre de 1980 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28). — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 112.000 e. 15|8 Nº 19.032 v. 21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "SANDI CARLOS s|cancelación de Documento Expte. Nº 6.816|80", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 791.982, por un monto de $ 2.189.033, librado por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Florida, con vencimiento del 23 de enero de 1980 y autorizado su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición a cuyo fin se publicarán edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario
$ 420.000 e.15|8 Nº 18.930 v.4|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días que con fecha 25 de julio de 1980 se ha decretado la quiebra de NOVASIDER, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL con último domicilio conocido en Florida 253, 8º piso "D" de Capital Federal. Fue designado síndico el contador Flora Fanny Cholhed con domicilio en la calle Acoyte 788, 5º piso, "B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de noviembre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 12 de febrero de 1981, a las 9 horas en la sala de Audiencias del Juzgado Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
e. 18|8 Nº 2.402 v. 22|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 hace saber en los autos: "STOLIAR CLAUDIO RUBEN s|cancelación" a quien pudiera tener en su poder los certificados que se enumeran, que se ha decretado su cancelación y que se autorizará el pago de los mismos al Señor Claudio Rubén Stoliar una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en ese intérvalo no se dedujera oposición. Estos certificados son los siguientes: a) Plazo fijo transferible Nº 75.483, emitido por el Banco Continental, sucursal Constitución, Brasil 1199 Capital Federal, a la orden de Sara Siganevich y|o Claudio R. Stoliar, fecha de emisión 16 de enero de 1978 con vencimiento el 15 de febrero de 1978, importe de capital un millón, intereses, ciento siete mil seiscientos setenta y uno; b) Certificado provisorio Nº 142.578 de participación por pesos nueve millones trescientos treinta y seis mil quinientos setenta y cinco, en letras aceptadas al portador Nº 600, fechado 3 de enero de 1978, vencimiento 18 de enero de 1978, emitido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en la calle Reconquista 2, esq. Rivadavia, Capital Federal; c) Recibos provisorios de las aceptaciones al portador que se enumeran: Nº 61.721: vencimiento 18|1|78, importe $ 7.406.575 y Nº 61.722, vencimiento 18|1|78, importe pesos 1.113.735 número 61.723, vencimiento 18|1|78, importe $ 1.768.755; Nº 61.726, importe pesos 4.232.330, vencimiento 18|1|78; Nº 61.467, importe $ 1.906.610 vencimiento 1º|2|78; Nº 61.474 importe $ 2.116.405, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.473, importe $ 9.805.590, vencimiento 1º|2|78; Nº 61.894, importe $ 3.719.605, vencimiento 16|2|78, emitidos por el Banco de Intercambio Regional, con domicilio en la calle San Martín 150, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 1,260.000.— e. 13|8 Nº 18.491 v. 2|9|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 en autos "BUCHBINDER, MARCOS ENRIQUE s|Quiebra", hace saber que los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de setiembre de 1980. Fijándose nueva audiencia el día 14 de noviembre de 1980, a las 9 horas, para celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara 13|11|57). Síndico: Waldimiro Glikin, con domicilio en Charcas 2699, Planta Baja "A". — Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Julio J. Peirano secretario.
e. 20|8 Nº 2.451 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA", declarada el día 1º de agosto de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de esta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso de la fallida deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 30 de setiembre de 1980. Síndico: Mario Roberto Burstein; domicilio: Paraná 425, Piso 10, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 20|8 Nº 2.452 v. 26|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber la quiebra de "DROEM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y SU SOCIO ARTURO HUGO INTROCASO", declarada el día 4 de agosto de 1980. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a los fallidos, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éstos en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. Intímese a los fallidos el cumplimiento de los siguientes actos: A) entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad al Síndico, en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19551, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 8 de octubre de 1980. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 15 de diciembre de 1980 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Síndico: Mario Roberto Burstein. Domicilio: Paraná 425, Piso 10, Frente, Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.
e. 20|8 Nº 2.453 v. 26|8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en el Palacio de Justicia, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 (cinco) días el decreto de quiebra de RIDEL S. A., inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13|7|77, bajo el Nº 2.307, libro 87, tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en las calles Florida 165, Corrientes 640, locales 1 y 3, y Maipú 999, todas de Capital Federal, y hace saber que la misma se decretó con fecha 30|7|80. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico liquidador en estos autos: Contador Pedro Antonio Giuliano, con domicilio en la calle Brandsen 1186, Capital Federal, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes a los quebrados, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 19|8 Nº 2.431 v. 25|8|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Federico C. Carreró (Talcahuano 550, piso 7º, Capital), comunica que en los autos caratulados: "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|Concurso preventivo", se ha dispuesto que la junta de acreedores a celebrarse el 16 de setiembre de 1980 a las 9 horas, se realice en el salón ubicado en la calle Viamonte 1582, Capital, perteneciente al Colegio de Graduados de Ciencias Económicas.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Federico G. Carrera, secretario.
$ 154.000.— e. 20|8 Nº 19.809 v. 26|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, del doctor Federico Carlos Carreró, comunica por cinco días el concurso civil, Expediente Nº 7.226, de LUCIANO ALBERTO GONZALEZ. Síndico: Dr. Marco T. Muñiz, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 1219, piso 6º, depto. 608, de esta Capital. — Fíjase hasta el día 29 de setiembre de 1980 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico. — Señálase la audiencia del día 10 de diciembre de 1980, a las 9 horas para que la celebración de la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Talcahuano 550, piso 7º, con la prevención que se realizará la misma con quienes concurran. Intímase a los deudores y a los terceros que posean bienes del concursado para que hagan entrega de aquéllos al Señor Síndico.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Federico C. Carreró, secretario.
$ 196.000.— e. 19|8 Nº 19.412 v. 25|8|80

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días en autos NESTICO

DE DOMINIIANNI, MARIA s|cancelación de certificado, la cancelación del certificado de depósito transferible número 0592, monto $ 4.176.647 del Banco Caldone, sucursal Cangallo 332, vencido el 14|2|80. Autorízase su pago, transcurridos sesenta días desde la última publicación, si no existe oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 336.000 e.7|8 Nº 17.508 v.27|8|80

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de ANELIT S. A., con domicilio en Aranguren 1851, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, 9º piso. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 17 de octubre de 1980 en el domicilio del Sr. Síndico. Se ha fijado el día 22 de diciembre de 1980 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se efectuará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Federal Penal sita en la planta baja del Palacio de Justicia, dejándose constancia que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Oscar Serón, secretario.

$ 196.000.— e 18|8 Nº 19.268 v. 22|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "BATRUM, SOCIEDAD ANONIMA". Síndico: Contador Guillermo E. Eliseo Liever, con domicilio en Libertad 359, piso 5º, Depto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 9 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma, a ponerlos de inmediato a disposición del Síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980 — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 15|8 Nº 2.342 v. 21|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "HILANDERIA PUEYRREDON S.A.I.C." Síndico: Contador Arnoldo Lima, con domicilio en la calle Sarmiento 1574, piso 5º "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta de Acreedores se realizará el día 12 de diciembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 15|8 Nº 2.343 v. 21|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PRODUCTOS SOLMAR S. A., con domicilio legal en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 832, piso 1º, de la Capital Federal, y establecimiento fabril en la calle Cochabamba 2101, de Villa Madero, provincia de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 4 de noviembre de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado, contadora Dora Patlis, con domicilio en la calle Cangallo 1488, piso 10, dpto. B, de la Capital Federal, se ha señalado que el día 11 de febrero de 1981, a las 9.30 horas, se celebrará la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 224.000.— e. 20|8 Nº 19.805 v. 26|8|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría número 47, Capital Federal, comunica por cinco días, el Concurso Preventivo de COMPAÑIA EXPORTADORA SUDAMERICANA S. A. - Síndico: Norberto Raúl Soto Falcon, Tucumán 1539, 1º piso, ofic. 15, Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 9 de octubre de 1980. Señálase la audiencia del 16 de diciembre de 1980, 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — La Secretaría.

$ 140.000.— e. 19|8 Nº 19.403 v. 25|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, decreta cancelación certificado plazo fijo transferible Nº 20.159, Banco de Ultramar 17|9|79, titulares MARIA MAGDALENA SANZ MIRA y|o ANGELA NICOLASA DE LORENZO, $ 6.243.342, vencimiento 17|10|79, lugar de pago Suipacha 121, Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 252.000 e. 15|8 Nº 19.065 v. 4|9|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica: "Buenos Aires, agosto 7 de 1980. — Decrétese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 145.030|9, perteneciente al Banco de Intercambio Regional (B.I.R.) con domicilio en Av. Santa Fe 3150, a favor de los Sres. Raúl Antonio Villegas, Eustaquia B. de Villegas y Raúl Eleazar Villegas, emitido el 5|3|80, al 63 % de interés anual, con vencimiento el 9|4|80, por la suma de pesos 7.473.777, en concepto de capital e intereses. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 378.000.— e 18|8 Nº 19.284 v. 5|9|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, con asiento en la calle Uruguay 714, de esta Capital Federal, cita al demandado AUTOPIESAS SUAR S.A.C.I. a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Carbajal José Manuel contra Chávez José Romualdo y otro s|Daños y perjuicio", dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en juicio. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1980. — Ricardo N. Cetrángolo, oficial primero.

$ 56.000.— e. 20|8 Nº 19.791 v. 21|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|5|80	LUIS RAMOS	19|8	21|8|80	19.184	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|5|80	FREDI AGUSTIN FERRARI	19|8	21|8|80	19.325	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13|8|80	FRANCISCO de PIETRO	19|8	21|8|80	43.982	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|6|80	AGOP ZACARIAN	19|8	21|8|80	44.014	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11|8|80	MARIA FELICITA LONGOBARDO o LONGOMBARDO de GARCIA RUBIO	19|8	21|8|80	43.978	28.000
3	5	María del C. Battini de Bosio	2|6|80	ANA MELAMED	19|8	21|8|80	19.205	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	12|8|80	ALBERTO FIORI	19|8	21|8|80	19.311	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	11|8|80	EDUARDO HORACIO PEUVREL	19|8	21|8|80	19.238	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|8|80	SERGIO ALCIDES BISCIONE	19|8	21|8|80	19.163	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|8|80	RICARDO MICELI	19|8	21|8|80	19.313	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|6|80	JOSE DEFANA	19|8	21|8|80	19.225	28.000
5	9	Martín Amorortu	11|8|80	JOSE ANTONIO DONADIO e ISABEL CALCAGNO de DONADIO	19|8	21|8|80	19.157	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|8|80	TOBIAS BRONOWSKI	19|8	21|8|80	44.031	28.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	9|5|80	PINCHOS LEJZOR OFMAN	19|8	21|8|80	44.017	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|7|80	ALFREDO ZUCCHETTI	19|8	21|8|80	19.132	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4|8|80	ROQUE JUAN STELIMACHER y ELENA ROSA de LA TORRE de STELLMACHER	19|8	21|8|80	19.133	28.000
6	11	Hugo Carrillo	11|8|80	EDUARDO LUIS ESPINOSA	19|8	21|8|80	19.343	28.000
6	11	Luis Alberto Dupou	19|8|80	CATALINA DENTE de STIUSO	19|8	21|8|80	19.278	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6|8|80	ANTONIO GUERRIERO	19|8	21|8|80	19.156	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|8|80	EMILIO TOSAR	19|8	21|8|80	19.172	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|7|80	NATALIO PONTI	19|8	21|8|80	19.135	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|8|80	HECTOR PITBLADDO	19|8	21|8|80	44.037	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|8|80	ADOLFO SCHAPIRO	19|8	21|8|80	19.190	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|8|80	SALVADOR FREIJEDO	19|8	21|8|80	19.209	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	11|8|80	GUILLERMO STREICH y LUPKE MARTA	19|8	21|8|80	44.032	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|8|80	NICOLAS PECHLOFF	19|8	21|8|80	19.208	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4|8|80	OCTAVIO CARLOS OLIVEROS PERALTA y doña BLANCA ROSA VERA	19|8	21|8|80	19.183	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|8|80	MARIA ELISA MEDINA de CASTRO	19|8	21|8|80	44.027	28.000
11	21	Julio Campos	5|8|80	ALFREDO ENRIQUE GARCIA	19|8	21|8|80	19.189	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|8|80	CELIA MAGDALENA BARALES de RAVETTA	19|8	21|8|80	19.316	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|8|80	JOSE ANTONIO MENENDEZ	19|8	21|8|80	43.988	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	13|8|80	CARMEN MUÑOZ de PALOPOLI o CARMEN MARIA MUÑOZ de PALOPOLI y don ANGEL PALOPOLI o ANGEL MARINO PALOPOLI	19|8	21|8|80	43.977	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	25|7|80	FIORAVANTI PANGARO	19|8	21|8|80	19.297	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	5|8|80	EVA ZAJMAN o ZAIMAN o CHAWA ZAJMAN DE WENGER	19|8	21|8|80	19.348	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	11|8|80	LEONARDO CIPPONERI	19|8	21|8|80	43.905	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	7|8|80	DANTE CATTANEO	19|8	21|8|80	19.170	28.000
13	26	María C. García Zubillaga	6|8|80	EDUARDO ENRIQUE CASTERAN	19|8	21|8|80	19.126	28.000
14	27	José Luis Caruso	7|8|80	MOISES ZYLBERMAN	19|8	21|8|80	19.347	28.000
15	29	José Eduardo Russo	30|6|80	NICOLAS PINTO	19|8	21|8|80	19.206	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|8|80	JOSE PETRONIO	19|8	21|8|80	44.015	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	29|7|80	ANASTACIA SARA PALOMINO DE GOMEZ	19|8	21|8|80	43.999	28.000
16	32	Marta Coccia de Negri	28|7|80	ISABEL RENNE	19|8	21|8|80	19.222	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	8|8|80	VECCHIONE ROBERTO MARIO	19|8	21|8|80	19.367	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	31|7|80	DAVID JEDWABNIK	19|8	21|8|80	19.200	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|7|80	FRANCISCO ALFREDO POLIZZA	19|8	21|8|80	19.371	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	JUAN PROBO	19|8	21|8|80	19.226	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|8|80	ANGELA FASSIO DE PALERMO	19|8	21|8|80	19.160	28.000
18	36	María Isabel Millán	11|8|80	MARIA VEDOVATTI DE LAIOLO	19|8	21|8|80	44.012	28.000
18	36	María Isabel Millán	7|8|80	JOSE GASTALDO	19|8	21|8|80	19.259	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D'Nuzzolese	1º 8/80	ROSA CLELIA COSTA	19/8	21/8/80	19.136	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	6 8/80	ARTURO DOMINGUEZ	19/8	21/8/80	43.987	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	8 7/86	PERTA FERRARI de RITONDALE y NICOLAS RITONDALE	19/8	21/8/80	19.358	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	4 8/80	FLORENCIO GEREZ	19/8	21/8/80	19.180	28.000
20	39	Luis José Carballido	12 8/80	OSVALDO EMILIO DANERI	19/8	21/8/80	43.996	28.000
20	39	Luis José Carballido	12 8/80	SOFIA JACHFE DE CHAHERI	19/8	21/8/80	44.030	28.000
20	39	Luis José Carballido	13 8/80	OSCAR RANDO	19/8	21/8/80	19.137	28.000
20	40	Luis José Carballido	8 7/80	JOSE ADELERMO FIORITO	19/8	21/8/80	44.020	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5 5/80	LUIS CARLOS MACCHI	19/8	21/8/80	44.016	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4 7/80	DOMINGO PANEBIANCO	19/8	21/8/80	43.998	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	8 8/80	RODOLFO CACACE	19/8	21/8/80	19.138	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11 8/80	CONCEPCION DEL GIUDICE	19/8	21/8/80	44.013	28.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	25 7/80	RICARDO AMADOR BARON	19/8	21/8/80	43.986	28.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	7 8/80	MARIA JUANA IACOVO	19/8	21/8/80	43.997	28.000
21	42	Elba H. Gatzke Reinoso de Gauna	30 7/80	MARIA RAQUEL FRONTINI y VICTOR DONATO ZACCAGNINO	19/8	21/8/80	19.204	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16/11/79	ANA ISABEL SOLDAVINE DE CANZIANI	19/8	21/8/80	44.025	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	11 3/80	PETRONILA RAMONA COLLAZO DE MONTES DE OCA	19/8	21/8/80	19.207	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6 5/80	ANTONIA MANCUSO VDA. DE SANTARELLI	19/8	21/8/80	43.981	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25 7/80	MARIA ANTONIA GIL y ALFONSO GAMBARO	19/8	21/8/80	19.165	28.000
24	48	Rubén Malatesta	12 8/80	VICTORIANO BARTOLOME SEGOVIA	19/8	21/8/80	44.034	28.000
24	48	Rubén Malatesta	6 8/80	CAMILO ARIAS y LUISA LINALE DE ARIAS	19/8	21/8/80	19.127	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	12 8/80	MANUELA TABOADA VDA. DE GOMEZ, RUPERTA PETRONA TABOADA DE GOMEZ y ALFREDO GOMEZ	19/8	21/8/80	19.217	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	31 7/80	ARNALDO JOSE MESSORE	19/8	21/8/80	19.187	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8 8/80	CARLOS ARMANDO POLETTI	19/8	21/8/80	44.033	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11 7/80	BAUTISTA CARLOS GUZZETI	19/8	21/8/80	19.202	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	1º 8/80	MARIA RAMONA CAO	19/8	21/8/80	19.140	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	29 7/80	ANGEL ALBERTO AVILA	19/8	21/8/80	19.134	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	8 8/80	MARIA JOSEFA ARTERO VDA. DE RUBIO	19/8	21/8/80	44.024	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8 8/80	ELADIA NOVOA	19/8	21/8/80	19.158	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8 8/80	FRANCISCO ESPOSITO	19/8	21/8/80	19.174	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8 8/80	VICTORIO BOSSI	19/8	21/8/80	19.128	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8 8/80	CARLOS LUIS VERA	19/8	21/8/80	19.188	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12 8/80	DELFINA o ADOLFINA POCEIRO DE MOLDES	19/8	21/8/80	44.001	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30 7/80	ANGELA ELENA MARINO DE DESANTIS	19/8	21/8/80	44.019	28.000
30	59	Ester Riesel	11 8/80	JULIO MIGUEL ALVAREZ	19/8	21/8/80	19.321	28.000
30	59	Ester Riesel	11 8/80	ANGEL PETRAGLIA	19/8	21/8/80	19.159	28.000

e.19/8 Nº 1.666 v.21/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4 8/80	ADOLFO ELIAS RAICES	20/8	22/8/80	44.097	28.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	25/10/79	OSCAR DOMINGO GALTIERI	20/8	22/8/80	44.074	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7 8/80	TERZA DEBARONIO PAULA ELVIRA	20/8	22/8/80	19.404	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 8/80	ANTONIO GONZALEZ	20/8	22/8/80	19.401	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19 6/80	SANDRI EMILIO ANTONIO	20/8	22/8/80	19.455	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4 8/80	TULIO MARIO LONGORBARDI	20/8	22/8/80	19.583	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12 8/80	ITALO MARIO GALLERA	20/8	22/8/80	19.461	28.000
3	6	José María Irigaray	11 8/80	ARMANDO RUBEN CASANOVA	20/8	22/8/80	44.104	28.000
3	6	José María Irigaray	6 6/80	CARLOS CAMPENNI	20/8	22/8/80	19.501	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	4 8/80	SALVADOR IUDICA	20/8	22/8/80	19.428	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	11 8/80	PATRICIA SALESE DE MAZZARO	20/8	22/8/80	44.071	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	5 8/80	MARIA SARA RUEDA DE URANGA	20/8	22/8/80	19.452	28.000
5	9	Martín Amorortu	11 8/80	ANIBAL LUIS DELGADO	20/8	22/8/80	19.453	28.000
5	9	Martín Amorortu	4 8/80	JOSE ALFREDO MARTINEZ CERIANI	20/8	22/8/80	19.527	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29 7/80	ANGEL AGUIRRE	20/8	22/8/80	19.591	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	11 8/80	DOMINGO ZUNGRI, Y ESILDA CIPRIANA MARTINEZ DE ZUNGRI	20/8	22/8/80	19.429	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12 8/80	ELENA PLACIDO DE CLEMENTI	20/8	22/8/80	44.111	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28 7/80	ROSA EVANGELISTA DE BENCIVENGO	20/8	22/8/80	44.114	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 8/80	GRACIELA BEATRIZ PEREIRAS DE CESARETTI	20/8	22/8/80	44.041	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 8/80	ROQUE MIGUEL HURTADO	20/8	22/8/80	19.513	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13 8/80	JUAN CARLOS TERAN	20/8	22/8/80	19.504	23.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24 7/80	ANTONIO PEREZ	20/8	22/8/80	44.065	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11 8/80	MIGUEL CUSTO	20/8	22/8/80	19.564	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5 8/80	ADELINA BUONASEGNASEGNA DE SILVERA	20/8	22/8/80	19.398	28.000
10	19	Martín J. Durand	8 8/80	MAGDALENA GARCIA DE CHIODI	20/8	22/8/80	19.519	28.000
10	19	Martín J. Durand	11 7/80	ANTONIO GUAGLIARDI Y CARMEN AMICA DE GUAGLIARDI	20/8	22/8/80	44.094	28.000
10	19	Martín J. Durand	8 8/80	NORBERTO NELSON MARTINEZ	20/8	22/8/80	19.468	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13 8/80	LUIS ALFONSO GARCIA	20/8	22/8/80	44.075	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14 8/80	JOSUE FRANCISCO PRINZO	20/8	22/8/80	44.102	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13 8/80	CLARAMUNT JOSEFA	20/8	22/8/80	19.595	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	14 5/80	RICARDO PODESTA	20/8	22/8/80	44.073	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	6 8/80	NISEN SANDLER	20/8	22/8/80	18.448	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	12 8/80	FRANCISCO BERROCOSO	20/8	22/8/80	44.115	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	11 8/80	CARMEN INOCENCIA PARENTI VDA. DE LEGUIZAMO	20/8	22/8/80	44.10[illegible]	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María Celia García Zubillaga	31/7/80	ZULEMA ANGELA TOSSO VIUDA DE MAGISTRELLI	20/8	22/8/80	44.095	28.000
14	27	José Luis Caruso	14/8/80	BONELLO CARLOS GERMAN	20/8	22/8/80	44.100	28.000
14	27	José Luis Caruso	6/8/80	ISIDORO MENDOZA	20/8	22/8/80	19.394	28.000
14	27	José Luis Caruso	26/5/80	MARIA ANA o MARIANA MIRAGLIA DE ASERO	20/8	22/8/80	44.040	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7/8/80	ALE NENE	20/8	22/8/80	19.510	28.000
15	29	José Eduardo Russo	31/7/80	ANGEL RAINOLDI	20/8	22/8/80	19.442	28.000
15	29	José Eduardo Russo	[illegible]/8/80	DOSINDA BARREIRO DE GONZALEZ Y JOSE GONZALEZ	20/8	22/8/80	19.433	28.000
15	29	José Eduardo Russo	[illegible]	MAGDALENA CRISPINO DE PODESTA Y EVARISTO GERONIMO PODESTA	20/8	22/8/80	19.497	28.000
15	29	José Eduardo Russo	6/8/80	RAFAEL HORACIO DALMAU	20/8	22/8/80	44.039	28.000
15	30	José Luis González	27/[illegible]	MARGARITA CALDERON	20/8	22/8/80	19.435	28.000
15	30	José Luis González	6/8/80	ESTHER CAROLINA PRINI VDA. DE FERNANDEZ CRIADO	20/8	22/8/80	19.562	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	25/6/80	ANTONIO TERRE	20/8	22/8/80	19.542	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/8/80	JOSE ALFREDO INDACO	20/8	22/8/80	44.070	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/8/80	ALBERTO SMEKE	20/8	22/8/80	19.433	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/8/80	JOSE ANTONIO SAMMARTINO	20/8	22/8/80	19.411	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/7/80	FRIDA PRIPSTEIN DE KUSTIN	20/8	22/8/80	19.423	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8/8/80	MANUELA MAQUIERA	20/8	22/8/80	19.392	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/8/80	DA AELA o ADELIA SILVESTRI	20/8	22/8/80	19.465	28.000
17	33	Tristán Bravo	25/7/80	ROSA LLOVERA	20/8	22/8/80	19.477	28.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	31/7/80	CARMEN VICTORIA QUINTANA DE LASCANO	20/8	22/8/80	19.445	28.000
17	34	Tristán Bravo	4/8/80	SIMA SARA JAIMOVICH DE LEVIN	20/8	22/8/80	44.081	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12/8/80	ZELIK KRESZES	20/8	22/8/80	44.096	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12/8/80	EGIDIO ERMASI	20/8	22/8/80	19.462	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/8/80	NILDA ESTHER SALVERAGLIO DE YAMAGUCHI	20/8	22/8/80	19.495	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4/8/80	JULIA FERRANDIZ	20/8	22/8/80	44.101	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25/7/80	MANUEL ENRIQUE MATEO	20/8	22/8/80	19.489	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	6/8/80	GREGORIO ARGENTINO MERENDA	20/8	22/8/80	19.449	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	13/8/80	ARNALDO FALABELLA PERAGALLO	20/8	22/8/80	19.556	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	6/8/80	SIDNEY WILLIAMS y EVELINE CONSTANCE FONES DE WILLIAMS	20/8	22/8/80	19.574	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8/8/80	ENRIQUE MARTIN	20/8	22/8/80	19.502	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8/8/80	LUIS MARIA JAUREGUI	20/8	22/8/80	19.405	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23/7/80	ANGEL SACULLO	20/8	22/8/80	19.410	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8/8/80	ANGELA MERETTA o MERETA DE STAMA y CAYETANO STAMA	20/8	22/8/80	19.476	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	14/8/80	RAFAEL CASTAÑEDA VEGA o RAFAEL VICTOR CASTAÑEDA VEGA	20/8	22/8/80	19.434	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8/8/80	JULIA FERRANDEZ DE SANTOS	20/8	22/8/80	44.093	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25/6/80	SAPIA AGUSTIN	20/8	22/8/80	14.149	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	3/7/80	NAUM BENIQ	20/8	22/8/80	44.042	28.000
30	60	Ester Riesel	29/7/80	CARMEN MAMONE DE LAMADRID	20/8	22/8/80	19.505	28.000

e. 20/8 Nº 1.667 v. 22/8/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	10	Juan Carlos Lodeiro	1º/8/80	OLGA JARAMILLO	5	El delito de hurto
5	116	Martín Irurzún	4/8/80	JAVIER JOSE ALVAREZ	30	Robos reiterados (Nº 36.191)
5	116	Martín Irurzún	4/8/80	JORGE JOSE CABALLERO	30	Robos reiterados (Nº 36.191)
8	123	Juan Diego Colombo	31/7/80	CARLOS MARZILLI	5	Estafas reiteradas
10	129	Alejandro Sañudo	25/7/80	ALBA ALFREDO CARLOS	5	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	28/7/80	NESTOR TIMPANARO	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	28/7/80	JULIO CESAR FRANCIA	30	Defraudación
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6/8/80	ENRIQUE VILLODRES	30	Encubrimiento
13	140	Oscar A. Pellicori	30/7/80	WALTER DANIEL MENDEZ	5	Estafa
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MARIA DEL CARMEN SALCEDO DE TRABAZO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	JUAN ZAMBELLI	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MIGUEL SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	DAVID AGUSTIN BAUTISTA BOSSI	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	MIGUEL NICOLAS SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	30/7/80	HAYDEE RAMONA CANALE DE SALCEDO	30	Quiebra fraudulenta
20	160	Guillermo R. Sobral	30/7/80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación (Nº 14.818)
20	160	Raúl María Cavallini	28/7/80	ARTURO RICARDO RIVAROLA	5	Defraudación reiterada
20	160	Guillermo R. Sobral	4/8/80	JOSE VICTORIANO MAZZA	5	Infracción Ley Nº 20.771
20	162	Raúl María Cavallini	5/8/80	HECTOR DANIEL VALENZUELA	30	Robo
20	162	Raúl María Cavallini	8/8/80	RICARDO ANTONIO GALVAGNO	30	Extorsión y robo calificado por el uso de armas reiterado.
22	127	Luis M. Crisetti	7/8/80	OSCAR GUILLERMO DI NIZIO	5	Robo
22	127	Luis M. Crisetti	5/8/80	ANTONIA ISIDORA SOSA	5	Estafa
23	139	Enrique Mario Pose	6/8/80	CLARA ALICIA MAIDANA DE ZAMBARBIERI	30	Malversación de caudales públicos
26	134	María Cristina Guatelli	22/7/80	MIRTA ESTELA RUIZ ROJAS	5	Hurto
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	31/7/80	OSCAR SERANTES	5	Defraudación
30	109	Diego Fernández Alonso	4/8/80	CESAR LUIS GATTO	5	Estafa
33	169	Luis Alberto Macchi	5/8/80	ENRIQUE MALEC	5	Estafa

e. 18/8 Nº 1.079 v. 22/8/80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	2	María Marta Novatti	22/7/80	EDITH MARIA ECHEGARAY DE PEREYRA IRAOLA	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
1	2	María Marta Novatti	31/7/80	FRANCISCO NELSON DURANT	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	30/6/80	ALTER JAIME KIRSZMAN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldán	27/6/80	SERGIO STRONGUIN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
3	6	Ana E. Baldán	22/7/80	LEONARDO DIMA	5	Contrabando
4	7	Susana Pellet Lastra	31/7/80	JUAN CARLOS CANDELMI	5	Infr. Art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	3/7/80	SERGIO EDUARDO STRONGUIN	5	Infr. Art. 302 del C. Penal

e. 19/8 Nº 1.080 v. 25/8/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PATRICIA MARIA PADROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.771|80, que se le sigue por presunto encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera (art. 139, del C. P. C.). — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.
e. 19|8 Nº 2.433 v. 25|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría del Dr. Luis J. Torres, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MANUEL PEDREÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1980. — Alberto Daniel Piotti, secretario.
e. 18|8 Nº 2.403 v. 22|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a TRINIDAD MARTINEZ DUARTE, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente que se hará por cinco comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 292 del Código Penal por ante la Secretaría Penal Nº 3 del doctor Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 11 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 20|8 Nº 2.450 v. 26|8|80

Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, cita y emplaza a los prófugos EUSTAQUIO VILLALBA, EUFRACIO MORENO y MARIO AREVALO OSUNA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 40.787 caratulada: "Moreno, Eufracio y otros s|Inf. Ley 20.974", que se les sigue por ante la Secretaría del doctor Miguel A. Ambrosio. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 20|8 Nº 2.457 v. 26|8|80

Juzgado Federal Nº 1, de la ciudad de San Martín, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente al prófugo "FERNANDO" o JORGE FERRANDO, para que comparezca a estar a derecho en autos Nº 40.402, que se le siguen por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 1º de agosto de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 15|8 Nº 2.345 v. 21|8|80

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional a cargo del Dr. Juan Serafín Grosso, en autos Nº 31.230 caratulada "Zapatería Nelson y Otros s|Inf. Ley 20.771", cita, llama y emplaza a PABLO MARTIN LAMEIRO, con último domicilio en la calle Agüero 1960, piso 8º, Dto. 1º de la Capital Federal, fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 1º de agosto de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.
e. 15|8 Nº 2.346 v. 21|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EPELOA, GRISELDA ANALIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.404 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CHAIRE, CELIA LILIANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.405 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUNA, ROSA MARTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.406 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a TELLO, MONICA MAGDALENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.407 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a IBARRA, MONICA MERCEDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.408 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTA MARINA PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.409 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ESTER PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.410 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIETTA, RUBEN HECTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.411 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a BAEZ, CARLOS ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.413 v. 22|8|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5 Aparicio, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONVERTI, SILVIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 7 de agosto de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 18|8 Nº 2.412 v. 22|8|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días a RAMON ALFREDO GOÑI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.938, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 29 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 15|8 Nº 2.347 v. 21|8|80

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de cinco días, a CARLOS OSCAR MALVIDO, a estar a derecho, en la causa Nº 1.916, de trámite por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, interinamente a cargo de la autorizante.
Mar del Plata, 31 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 15|8 Nº 2.348 v. 21|8|80

Por orden del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Mar del Plata, se cita y emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a estar a derecho, a GUSTAVO FERNANDO LOPEZ JORDAN, en la causa Nº 1.783, que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal, a cargo de la autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 29 de julio de 1980. — María del C. Suárez de Hooft, secretaria.
e. 15|8 Nº 2.349 v. 21|8|80

MENDOZA

Nº 12

Primera Circunscripción Judicial Decimosegundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Juez Decimosegundo Juzgado Civil, autos 77.092, "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S.C.A., BODEGAS Y VIÑEDOS SAN RAMON S.A.A.I. y C., SARRIGUREN HNOS S.A.C.I.F. e I. y S.A. LUIS FILIPPINI LTDA por Quiebra Voluntaria", notifica interesados; auto fs. 833|934: Mendoza, 31 de julio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º Postergar la audiencia de la junta de acreedores del presente concurso, que se encontraba establecida para el día dieciocho de setiembre de 1980, a las nueve horas, haciéndose saber que la misma tendrá lugar el día diecisiete de octubre de 1980, a las nueve horas. — 2º - ... Cóp., not., y rep. — Fdo.: Dr. Antonio José Puertas, Juez.
Mendoza, 31 de julio de 1980. — Omar Emilio Dabel, secretario.
e. 15|8 Nº 2.344 v. 21|8|80

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5.230, año 1979, caratulados: "C/SANTIVAÑEZ, JULIO CESAR, por: Presunto Hecho Delictuoso" San Juan, Secretaría Penal Nº 4.
San Juan, 8 de agosto de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 20|8 Nº 2.458 v. 26|8|80

RIO NEGRO

Nº 3

Angelino Arenas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días, en los autos caratulados: "COLLETTI S. A. s|Convocatoria" (Expte. Nº 15.475-IV-80), ampliando el edicto cuya publicación fuera ordenada con fecha 2 de julio de 1980, que en la convocatoria individualizada precedentemente ha sido designado síndico, el contador público nacional Carlos Alberto Alvarez, con domicilio en San Martín 310 de esta ciudad de General Roca, provincia de Río Negro. — Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación.
General Roca, 4 de agosto de 1980. — Eduardo Felipe Cia, secretario.
$ 140.000.— e. 19|8 Nº 19.439 v. 25|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Por tres días Manuel Ferreño Quiroga El Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Lavalle 1212, 2º p., de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S. A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c| PAPIRO, EZIO s|Ejecución hipotecaria" Expediente 27.152, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 26 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el partido de Moreno, Prov. de Bs. As., con una superficie de 28.275,72 m2, según título, identificado como parcela 1408 D, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VI, Parcela 1408 D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto Inmobiliario de la Prov. de Bs. As., año 1973 $ 39, año 1974 $ 97, año 1975 $ 127, año 1976 y 1977 $ 318 cada uno, año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549, contribución extraordinaria Ley 8.658 $ 500. — 2) Por contribuciones municipales: alumbrado, barrido y conservación de la vía pública: segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 118.421, y 1979 $ 190.825. Base $ 30.750.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 10 por mil todo en el acto y en el momento del remate y en dinero en efectivo, a cargo del comprador, quien al suscribir el respectivo boleto de compraventa deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 193.200.— e. 20|8 Nº 19.751 v. 22|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos: "ALONSO DE MIRANDA, JULIA (antes, Mejuto, Juana) c|GOICOCHEA DE COSTAS, HILDA ALICIA s|Ejec." (Expte. 14.011|78), que el martillero José Nicodemo Tripodi, rematará el día 27|8|80 a las 11 horas, en el salón de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., los inmuebles ubicados en la calle Levalle números 388 390|400, esquina Montes de Oca, de la ciudad de Avellaneda (Pcia. de Bs. As.), con entrada por el Nº 390, designados como unidad funcional Nº 7, hoy letra "A" del primer piso, que consta de superf. cubierta 77,64 m2, semi cub. 3.57 m2, de cub. 3,64 m2, balcón 4,42 m2, encerrando una superf. de 89,57 m2, superf. común 15,16 m2, total 35,23 m2; consta de hall entrada, living-comedor c|balcón, pasillo, dos dormitorios, c|placard, baño instalado, cocina c|comedor diario, hab. de serv., placard o despensa que antes fue baño. Porcentual: 6,20 %. Esta unidad se encuentra ocupada por inquilino, existiendo juicio de desalojo de acuerdo a actas de constatación a fs. 208 y 210. Base: $ 1.962.518; y la unidad Nº 18, hoy letra "LL" del quinto piso, que consta de superf. cubierta 86,25 m2, semi cub. 3,40 m2, balcón 11,41 m2, encerrando una superf. total de 101,06 m2, superf. común 14,25 m2, total 36,11 m2, consta de: hall entrada c|placard, comedor, pasillo, dos dormitorios, 1 c|placard, cocina con agua y gas instalado sin cocina mesada ni pileta, baño instalado, pieza y baño servicio, patio c|pileta p|lavar. Porcent.: 6,70 %. Esta unidad se encuentra desocupada, según acta de constatación a fs. 209. Base: $ 2.119.869. Se hace constar que las bases indicadas corresponden a las 1|12 avas partes de la valuación fiscal que consta en el expediente, reducida en un 25 %. Al contado. Seña 30 %; comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. En efectivo. Se subasta la 1|12 avas partes de cada una de las unidades. Se visita la unidad "A" de lunes a viernes de 15 a 17 horas, y la unidad "LL" de lunes a viernes de 15 a 17 hs., solicitando las llaves para esta unidad en portería. Más datos, en autos o al martillero, Tel. 824-4317. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Fernando J. Porro, secretario.

$ 260.400.— e. 20|8 Nº 19.731 v. 22|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "SENATORE, OSCAR RUBEN c|TESTORI CARLOS JOSE s|Ejecutivo", Expte. Nº 49.766|72, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 27 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle La Plata Nº 1450, Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Buenos Aires, que mide: 25,98 metros de frente por 31,30 m de fondo. Ad corpus. Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — N. C.: Circunscripción I, Sección E y B, Manzana 194, Parcelas 8 y 9, Partida 2333 y 92.436. — Base: $ 15.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado cinco por mil. En efectivo. La venta se efectúa al contado. El inmueble se encuentra ocupado por terceros ajenos a la litis según constancias de fs. 132|32 vta. y a fs. 57 consta la cláusula que a continuación se transcribe: Octava: En caso de ejecución compulsiva, el deudor se obliga a entregar el inmueble hipotecado al que resulte comprador judicial del mismo, totalmente desocupado, libre de locatarios, intrusos y|o muebles. El bien se exhibe de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 84.800.— e. 20|8 Nº 19.735 v. 22|8|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "GENTILE, MIGUEL s|Quiebra", Expte. 29.744, que el martillero Mario F. Ceballos Moyano, rematará el día 28 de agosto, a las 16 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, una propiedad ubicada en calle Puerto de Palos 1358, de la localidad de Ituzaingó, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, compuesta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño instalado y corredor al fondo, con 394,82 m2. Desocupada. Base $ 42.125.866. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo, en efectivo. Visitar todos los días de 15 a 17 horas. A continuación se rematará un ropero de dos puertas, 4 cajones y espejo; 4 sillones de caña, con respaldo y asiento de mimbre; 1 cama de una plaza con elástico; 1 mesa con 1 cajón de 1,20 x 0,70 m, aproximadamente, en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña y comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 252.000.— e. 20|8 Nº 19.733 v. 26|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en los autos caratulados: "LA CASA DE LOS CRISTALES S.C.C., c/PEREZ, ALBERTO A., s/ejecutivo", que el martillero Ricardo Juan Pérez Centeno rematará, el día viernes 22 de agosto de 1980, a las 11.30 horas, en la playa de estacionamiento en la calle Perú 877/79, de esta Capital, donde se encuentra un automotor marca Ford Taunus L., año 1976, motor DSRK 13.842, chasis K A S L S R 04237, dominio C - 705.416, tipo sedán cuatro puertas, usado. — Sin base, al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. — Se hace constar que el automotor reconoce deudas por la suma de pesos cuarenta y ocho mil. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 o/oo por sellado de boleta de compraventa. — Se exhibe de lunes a miércoles en el lugar indicado, previa identificación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 95.200.— e. 20|8 Nº 19.661 v. 21|8|80

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en los autos: "CIA. FINANCIERA DEL ACUERDO S. A. c|TAMBUT S. A. y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 145.161), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 25 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, de esta Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle José Hernández Nros. 1887 89, piso 12, y consta de dos dormitorios grandes y dos chicos, comedor grande, cocina, baño y balcón, con una superficie cubierta de 181,11 metros, dando su frente a la calle José Hernández, tiene cochera y baulera. Se encuentra ocupada por el demandado. El horario de visita es de 9 a 12 horas, a partir del día 18 de agosto y hasta la fecha del remate. El porcentual es de 85,10 por ciento. Base: $ 45.623.416. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 134.400 e. 19|8 Nº 19.538 v. 21|8|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días, en autos: "INVERFIN S.A. COMPAÑIA FINANCIERA, c/CASARES, EDUARDO JUAN, s/ejecutivo, Expediente Nº 6.833", que el martillero Miguel Ibargüen rematará, el día 5 de setiembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, los siguientes bienes, los cuales pueden visitarse los días lunes a viernes de 9/11 hs. y 14/18 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490: Una alineadora sin marca ni Nº visible, color rojo y plateada. — Un compresor marca Forest con motor Enz. de 3 HP. — Quince relojes marinos, de horas, marca Jaeger Quartz. — La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %. Entrega previo pago total precio de compra (art. 565, Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 84.000.— e. 20|8 Nº 19.798 v. 21|8|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en los autos: "PERCIAVALLE S. A. SOC. DE HECHO, integrada por ENRIQUE y ALBERTO PERCIAVALLE s|quiebra" (Expte Nº 5.982), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 28 de agosto de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Avenida La Plata Nº 1190, de esta Capital, donde se exhibe a partir del día 18 de agosto, de 9 a 17 horas y hasta la fecha del remate: Un automóvil Fiat, modelo Berlina, motor Nº 128-A-0381637389, carrocería Nº 128 A0849822, año 1973. Patente Nº C-574.650. Las deudas Municipales de los años 1977, 1978, 1979 y 1980, ascienden a la suma de $ 370.900, por multas $ 58.000, por prendarios pesos 876.000. Sin base y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 210.000 e.15|8 Nº 19.036 v.21|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, —ex 11— de la Capital Federal, comunica por tres días que el martillero Andrés Pinto, procederá a rematar, conforme a lo ordenado en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RADIO Y TELEVISION c|GAÑETE BLASCO, Oscar y otra s|Ejecutivo" Expediente Nº 956, año 1978, legajo D, Folio 450, en el local sito en la Avda. Vélez Sársfield 1591 de esta Capital, el día 22 de agosto del corriente año a las 16 hs., los siguientes inmuebles: 1º) un cuarto indiviso de la propiedad sita en la calle 69 Nº 1206 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Estado de ocupación: Se encuentra ocupada por un matrimonio que alquilan la propiedad pagando $ 300.000 mensuales (trescientos mil pesos) indexándose por costo de vida. 2º) Un cuarto indiviso de un lote de terreno sito en la calle Once de la Localidad de City Bell, La Plata, Provincia de Buenos Aires que se identifica según título, como lote Nº 6, Manzana A, Superficie 283,50 mts. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 6, Manzana 6-D, Parcela 9. — Estado de ocupación: Este lote se encuentra libre de ocupantes. 3º) Media parte indivisa de la propiedad sita en la calle Nueva York 4871, de la localidad de Berisso, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Estado de ocupación: La propiedad se encuentra ocupada por un matrimonio y sus cuatro hijos pagando mensualmente la cantidad de ciento ochenta mil pesos ($ 180.000.) por mes, indexándose trimestralmente por el Indice Costo de Vida. La subasta se realizará con una base equivalente a las dos terceras partes de su valuación, correspondientes a sus partes indivisas. Las valuaciones de los inmuebles son los siguientes: propiedad sita en la calle 69, Nº 1206. $ 36.761.900. — Lote de terreno sito en la calle Once, City Bell $ 4.623.100 y propiedad sita en la calle Nueva York 4871, $ 24.049.300. — Al contado y mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Las propiedades podrán visitarse todos los días hábiles de 14.30 a 18.30 hs.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$210.800.— e. 19|8 Nº 19.535 v. 21|8|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, hace saber por dos días, en autos: "PRUT, ABRAHAM, c/FERNANDEZ PINTOS, VICTOR ROLANDO, s/cobro de alquileres (Expte. 153.612|1978), que la martillera Mercedes A. Isasmendi rematará, el día 29 de agosto de 1980, a las 15.30 horas en Montevideo 234, Cap. Federal, donde se exhiben los días 27 y 28 de agosto del corrte. año, de 9.30 a 12 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir marca Olivetti Studio 45, de 90 espacios, Nº 344745, ind. mexicana. — Una máquina de escribir marca Olivetti Lettera 32, portátil, c/estuche, número 1608241. — Una máquina de calcular Remington 77, Nº 100-25858. — Una máquina de calcular marca Remington 77, Nº 100-30380. — Una máquina de calcular marca Remington 77, Nº 200-03610. — Una máquina de calcular marca Miida modelo 2020 P, Serie Nº 10760003, made in Japan. — Una máquina de calcular marca Burrogh modelo 4175, Matrícula Nº 7647048. — Una máquina de calcular marca Burrough modelo C-4147, Matrícula Nº 7707833. — Una máquina de calcular electrónica impresora marca Norman 2120, Serie Nº 304612. — Una máquina de calcular marca Texas Instruments T I 4000, Serie B 060088. — Una máquina de calcular marca Olivetti (Caja) A-3-62654. — Una máquina de calcular marca Remington Sperry Rand 2200 Nº 410657. — Una máquina de calcular marca Burrough Nº 122952/30030134, ind. brasileña. — Una caja registradora marca NCR modelo 1652 B-D E Nº 4204616. — Una máquina de escribir eléctrica marca Triunph Nº 01204569 Natura L. — Una máquina de escribir marca Remington Nº AS-565893. — Una máquina de escribir marca Remington Nº AS-566451. — Una máquina de escribir marca Remington Nº A-565893. — Una máquina de escribir marca Remington Nº AS-565099. — Una máquina de calcular marca Burrough modelo C-4107, Matrícula número 9518724. — Una estantería metálica graduable de seis estantes, mide un metro de ancho por 0,30 cm y 2,10 m de alto. — Una estantería metálica graduable de siete estantes de un metro de ancho por 0,30 cm y 2,10 m de alto. — Una estantería metálica graduable de cuatro estantes mide más o menos 1,50 m por 1,00 m por 0,60 cm, aproximadamente. — Un escritorio metálico de 4 cajones, tapa de vidrio, mide más o menos 1,00 m por 0,70 cm, aproximadamente, todos los bienes en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1980. — Santiago O. Fidalgo, secretario.

$ 196.000.— e. 20|8 Nº 19.711 v. 21|8|80

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días en autos: "A.I.S.A. COMP. AGROPECUARIA, INMOBILIARIA S.A. c|TWOMEY BRAVO, RALPH RENE s|ejecutivo, cobro de alquiler", Expte. 199.708, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la calle Rodríguez Peña 1386, el día 30 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, sin base, al contado y mejor postor, un automóvil Chevrolet modelo 1965, 4 puertas, sedán, con 4 ruedas de apoyo con sus gomas, patente C 045396, motor número 234-20688, en el estado en que se encuentra, exhibiéndose los días 28 y 29 de agosto de 10 a 12 horas, en Rodríguez Peña 1430; 1 sopera de plata boliviana con tapa; 1 pequeña fuente y plato, ambos de plata; 1 televisor marca Zenith, pantalla de 20 pulgadas, modelo K-2127 Nº 16K27, chasis; 1 radio pasacasette, marca Panasonic Nº 432AS WRQ y un cuadro de 60 x 60 cm. con motivo de paisaje del Tigre sin firma, que se exhiben los días 28 y 29 de agosto de 1980, de 10 a 12 horas, en Rodríguez Peña 1386. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 100.800 e. 20|8 Nº 19.730 v. 21|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por tres días en los autos caratulados: "CERONE DE RUBBO, CARMEN AMELIA c|FERNANDEZ DEL SEL LUIS ARTURO y Otros s|sumario" Expte. Nº 128.394|77, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de agosto de 1980, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital: Un departamento ubicado en la calle Billinghurst 1566, piso 9º, letra C, unidad 55, y que consta de dos ambientes, baño y cocina. — Matrícula: 19-2728|55. — Nomenclatura Catastral: C-19, S-15, M-22, P-17. — Deudas: O.S.N.: $ 822.572; Municipalidad: pesos 18.510; Expensas al 21|11|79: $ 882.437. — Base: $ 2.678.882. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Ley: 5 por mil. — Se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto proximo de 14 a 17 hs.

Buenos Aires 15 de agosto de 1980. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 126.000 e. 20|8 Nº 19.727 v. 22|8|80

Nº 35

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|DE CHOREN, BEATRIZ s|ejecución prendaria", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 29 de agosto de 1980, a las 16 hs., en la calle Azcuénaga 43, de Capital Federal, exhibiéndose en la calle Avda. República 110, de Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires: Una máquina para hacer crema café de dos canillas a electroválvula, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, marca Veigal modelo Latina, Nº 8303, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 302.750. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1980. — Enzo M. Mazzardi, secretario

$ 100.800 e. 20|8 Nº 19.631 v. 22|8|80

Nº 44

El Juzgado Especial Nº 44, hace saber por 3 días que el martillero Domingo F. A. Cuello, venderá en pública subasta, al mejor postor, el día 29 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la calle Núñez 2525, un automóvil marca Fiat 125, berlina, dominio C 675.317, modelo 125, motor Fiat Nº 125V0610760. — Base: pesos 3.530.368. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados: "PARODI, LIDIA N. c|PERDUCA, JORGE A y Otra s|ejec. prendaria".

Buenos Aires, 15 de agosto de 1980. — Esther Nélida Boghi, secretaria.

$ 84.000 e. 20|8 Nº 19.601 v. 22|8|80